



Universidad del Bío-Bío
Facultad de Educación y Humanidades
Departamento de Ciencias Sociales
Escuela de Pedagogía en Historia y Geografía

Espacio Urbano y Polémicas en torno a la Muerte y los Cementerios en Chillán, 1870 - 1910

**Memoria para optar al título de Profesor en Educación Media de
Historia y Geografía**

Autores: Cristina Avello M.

Romina Burdiles F.

Jorge Sánchez T.

Profesor Guía: Marco Antonio León

Chillán, Diciembre 2012

Índice

Introducción.....	5
Marco Teórico.....	8
Definición del problema.....	14
Hipótesis.....	15
Objetivos.....	16
Metodología.....	17

CAPITULO I

Antecedentes para el estudio de la secularización de los cementerios a fines del siglo XIX.

- Representación del Estado Chileno en el siglo XIX.....20
- Primer antecedente: Ley Interpretativa de 1865.....21
- Caso del coronel Zañartu.....23
- Decreto Supremo de 1871.....24
- Lucha cruzada entre Eulojio Altamirano y Valentín Valdivieso.....25
- Proyecto de Ley de 1872, la propiedad es del Estado.....31

- Proyecto de Ley de 1877 y el conflicto por la muerte del arzobispo Valentin Valdivieso.....33
- Época de 1883, ultimas discusiones y dictación de la ley.....34

Consecuencias de la polarización en la sociedad chilena (1871- 1883) producto de la secularización de los cementerios

- La Guerra por los Muertos.....43
- Malestar de la iglesia: “La Pastoral colectiva sobre las relaciones entre la iglesia y el Estado.....46
- El triunfo del Laicismo.....48

CAPITULO II

Visiones de la sociedad chillanense a fines del siglo XIX respecto a la laicización de los cementerios

- Reseña de la prensa local.....52
- El Telégrafo.....54
- El Eco del Taller.....59
- La Discusión.....65

CAPITULO III

Antecedentes para el estudio de la problemática urbana en torno a la muerte y los cementerios en Chillán.

• Descripción urbana de la ciudad.....	75
• Salubridad e Higiene en la ciudad de Chillán.....	82
• Descripción urbanística: Hospital y Lazareto, dura batalla contra las enfermedades infectocontagiosas. Chillán.....	96
• Progreso y cambio: Nuevas medidas para el bienestar de la.....	113
Población	
• La epidemia de Cólera en Chillán.....	126
• Cementerios en Chillán.....	150
Conclusión.....	158
Bibliografía.....	167

Introducción

Esta investigación tiene como temática, La polémica en torno a la Muerte y los Cementerios en Chillán, 1870 – 1910 y su impacto en el espacio urbano y social.

El periodo que va desde el último tercio del siglo XIX hasta principios del siglo XX, se caracteriza por que el país progresa desde el conservadurismo al liberalismo de las instituciones, uno de estos aspectos son las reformas que se efectúan en la Constitución de 1833, con el objetivo de neutralizar el poder del ejecutivo, ejemplo claro fue la reforma de 1871 en donde se prohibió la reelección inmediata del Presidente de la República. A partir del gobierno del presidente Federico Errázuriz (1871- 1876), se comenzó a construir una sociedad liberal, de derecho y de democracia, por lo cual existió oposición a la iglesia, porque se veía a ésta como uno de los sobrevivientes de la época Colonial y además de poseer un carácter dogmático y abiertamente antiliberal lo que no representaba la idea de progreso en la época.

A partir del Decreto Supremo del 21 de diciembre de 1871, comienza una época de grandes cambios, que serán el anticipo de la definitiva separación entre el Poder Temporal y el Espiritual. La creación de una legislación sobre cementerios laicos, produjo a nivel nacional una problemática que se manifestó en

*una Guerra de Decretos*¹, que se caracterizó por ser un periodo de polémicas entre la Iglesia respaldada por el partido conservador y el Estado por el partido liberal.

Chillán también fue parte de estas transformaciones nacionales, sin embargo a nivel local esta problemática en torno a la ley de cementerios y a los cambios en el espacio urbano y social tuvo particularidades que lo diferenciaron del contexto nacional.

Para desarrollar esta investigación se utilizarán: decretos, leyes, circulares, ordenanzas, memorias y bibliografía.

La prensa local tendrá un papel preponderante, para conocer cómo vivió este proceso la sociedad chillaneja.

El primer capítulo a desarrollar en la investigación tiene como idea central, describir los antecedentes de la dictación de la ley de cementerios de 1883 a nivel nacional, analizando los distintos documentos legales sobre esta materia.

El segundo capítulo tiene como objetivo, contrastar las visiones políticas de la sociedad chillanense, respecto a la laicización de los cementerios, a través del análisis de fuentes primarias en este caso prensa local.

Finalmente el tercer capítulo abordará las transformaciones en el espacio urbano y social de Chillán, en torno a la problemática de la muerte; a partir de la

¹ León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada, Tumba Profana: Los Espacios de la Muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*. DIBAM/LOM Editores. Stgo, 1997, p 57.

medicalización en Instituciones de Beneficencia. Para lo cual se considerara aspectos como: salubridad e higiene, hospital, lazareto, epidemia de cólera y cementerios.

I. Marco Teórico

En torno al tema de la polarización producida por la secularización de los cementerios en Chile en el último tercio del siglo XIX (1871-1910), se han escrito numerosos trabajos, como lo mencionamos más adelante. Sin embargo, en la ciudad de Chillán, este tema no ha sido tratado con la profundidad que requiere, es por esto que el objetivo de nuestra investigación es conocer en primera instancia si hubo una polarización de la sociedad y, si fue así, quiénes fueron sus protagonistas y de qué forma se desarrolló.

Esta investigación representa un cruce entre la historia urbana, la social y la cultural ya que se abarcara la problemática social que se da en torno a los cementerios. Así lo afirma el Ricardo Krebs: *“Con la historia de las mentalidades nuestra sensibilidad histórica se ha afinado, nuestro universo histórico se ha ampliado y nuestro conocimiento de la compleja realidad humana se ha enriquecido y agudizado”*².

Entre los historiadores que han escrito sobre la laicización de los cementerios encontramos por ejemplo: Ricardo Donoso con su obra *Las Ideas políticas en Chile*, escrita en el año 1946; Jaime Eyzaguirre, con su obra *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, escrita en el año 1967; Julio

² Ricardo Krebs en presentación de obra de Marco Antonio León; *Sepultura Sagrada, Tumba Profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*, Lom, Santiago, 1997, p 11.

Heisse con su obra *Historia de Chile: El Periodo Parlamentario 1861-1925* Tomo I, escrita en el año 1974.

En el caso de Ricardo Donoso éste nos dice sobre el manejo de los cementerios, que la iglesia tenía gran ventaja debido a que en las manos del clericalismo se manipulaban y manejaban las costumbres y ritos religiosos que la sociedad chilena en el siglo XIX seguía afanosamente³. Para el autor, la Iglesia Católica del siglo XIX se afianzó en primera instancia en los designios del Chile colonial, venidos desde las bulas papales; segundo: de la cómoda posición que le ofrecía el poder civil-ejecutivo de los decenios conservadores, de esta manera se gesta el ultramontanismo del alto clero⁴. A través de esto se inician los esfuerzos para arrebatar a la iglesia la herramienta de influencia que tenía en la sociedad.

Jaime Eyzaguirre a diferencia de Donoso expone la polarización de la sociedad chilena como una época de profunda agitación, debido a las llamadas cuestiones teológicas que Donoso describió de manera crítica. El Estado liberal chileno tiene como finalidad la laicización de las instituciones^{5 6}.

³ Donoso, Ricardo; *Las ideas políticas de Chile*, Fondo Cultura Económica, México, 1946, p 233-234. Era tanto el apego a las costumbres religiosas que el autor lo manifiesta como un apasionamiento supersticioso.

⁴ Etimológicamente el término ultramontano significa –más allá de las montañas-, pero los políticos, historiadores y periodistas liberales lo tomaron desde un punto peyorativo para referirse a los católicos que sostienen de manera ciega posiciones tradicionalistas ya sean ritos y lo más criticable por los liberales es que el ultramontanismo estaba relacionado entre Iglesia-estado.

⁵ Eyzaguirre, Jaime; *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 2000, p 20

⁶ El autor considera a la Iglesia Católica y al periodo liberal sólo como instituciones, esa es la tónica de su trabajo, describir las instituciones del país y no establecer un análisis de manera contrapuesta de los acontecimientos.

Julio Heise profesor especialista en Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile, analiza el tópico de la Laicización y como consecuencia la polarización de la sociedad, resaltando que en esta época el acento religioso que venía desde la Edad Media gravitaba en forma tan significativa sobre la vida pública teniendo su ocaso con las políticas de la República Liberal, en este tema concuerda directamente con Ricardo Donoso, cuando afirmaba que la sociedad de finales del siglo XIX seguía afanosamente los preceptos de la Iglesia⁷.

Heise realiza un breve análisis crítico y cronológico, de cómo surgió la idea de Laicización y nos dice que, ya antes, Nicolás Maquiavelo con el tratado de *“El Príncipe”* y Tomás Hobbes con su obra *“El Leviatán”* fueron los precursores de esta nueva postura, ellos preconizaron la independencia de la política frente a la iglesia, pues consideraban que la vida pública era un mero juego de poderes e intereses⁸.

A finales del siglo XX y a principios del XXI existen trabajos de historiadores con visiones renovadas, tal es el caso del historiador Marco Antonio León con su obra *Sepultura Sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*⁹ escrita en el año 1997 y la historiadora Sol Serrano con su

⁷ Heise, Julio; *Historia de Chile: El Periodo Parlamentario 1861-1925*, Tomo I, Andrés Bello, Santiago, 1974, p 191- 195.

⁸ Heise, Julio; *Historia de...* p 191.

⁹ León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada, Tumba Profana: Los Espacios de la Muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*. DIBAM/LOM Editores. Stgo, 1997.

estudio *La definición de lo público en un estado católico: El caso chileno 1810-1885*¹⁰.

Para el historiador Marco Antonio León la secularización de los cementerios del año 1883, es un período que a su parecer representa el triunfo del proceso de secularización oficial, o sea que en aquel año se concreta una etapa de bosquejamiento que se desarrolló en el siglo XIX¹¹.

Dentro de las tendencias de la historia crítica y liberal aparece la figura de la historiadora Sol Serrano quien a partir de sus estudios publicados en la revista *Estudios Públicos*¹², expone sus ideas sobre la temática del conflicto liberalismo estatal v/s regalismo católico¹³. Su pensamiento va directamente a analizar y comprender cómo el liberalismo busca definir lo público de acuerdo a la propiedad, esto para garantizar la igualdad ante la ley. De esta manera se va conformando un debate crucial en la política del siglo XIX para la construcción de una sociedad plural, teniendo la Iglesia Católica un nuevo desafío: organizarse en la sociedad civil.

¹⁰ Serrano, Sol; *La definición de lo público en un estado católico: El caso chileno 1810-1885*, Revista Estudios Públicos (CEP), N° 76, 1999, p 212-232.

¹¹ León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 19. El autor habla del término **secularización oficial** para determinar un conjunto de leyes, reglamentos y otras disposiciones legales del estado, un ejemplo de esto, fue el decreto supremo del 2 de agosto de 1883 sobre la execración de los cementerios que fue la etapa culmine de una serie de ensayos jurídicos que buscaban la separación de la Iglesia Católica con el Estado.

¹² De esta autora en la Revista *Estudios Públicos* se encuentran dos títulos que hablan de la secularización del Estado y sus instituciones, el primero: "*La definición de lo público en un estado católico: El caso chileno 1810-1885*", N° 76, 1999 y en coautoría con Iván Jacksic escribe: "*El gobierno y las libertades: La Ruta del liberalismo chileno del siglo XIX*", N° 118, 2010.

¹³ La autora hace referencia a este término como la protección y control del estado en ciertas materias eclesiásticas y que este se desarrolló como continuidad de la Monarquía Borbónica Española.

La muerte es quizás una de las pocas certezas que tenemos en la vida, sin embargo es un tema que no solemos tratar en nuestra sociedad y de la que sólo reflexionamos cuando la vemos más cerca, por ejemplo cuando perdemos a un ser querido, o cuando una enfermedad terminal hace ver a la muerte como algo inevitable. Posiblemente muy pocas personas piensen en cómo será su muerte ni lo que se realizará en torno a su cuerpo ya sin vida. En relación a este tema existen muchas visiones que representan al hombre ante la muerte.

Philippe Aries en el libro *Historia de la vida privada*¹⁴ explica de una manera magistral el cambio de actitud de la sociedad frente a la enfermedad y la muerte. “La muerte maldita” (que se presentaba de una forma aterradora) era la muerte súbita, esta muerte estaba marcada por el sello de la maldición. La muerte familiar (por entonces se moría en público), recibe de Philippe Aries el nombre de “muerte domesticada”. Luego con los progresos de la medicina la muerte es calificada de salvaje.

Se puede decir que autores como Johan Huizinga han estudiado la muerte a cabalidad. A pesar de que este autor centró su investigación en la Edad Media, se refiere a ésta de la siguiente forma, nos dice que la figura misma de la muerte era conocida hacia siglos en su representación plástica como un caballero apocalíptico galopando, o como un esqueleto con guadaña¹⁵.

Maud Mannoni en el libro *Lo Nombrado y lo Innombrable* plantea que la muerte en sí no existe, que hay que considerarla como la idílica coronación en la

¹⁴ Ariés, P; Duby, Georges; *Historia de la vida privada* vol V; Ed. Taurus; España, 2001, p 109

¹⁵ Huizinga, Johan; *El otoño de la edad Media*, ed. Revista de Occidente, Madrid, 1961, p 198.

transición de una etapa de la existencia a otra. Esta idealización de la muerte integra también los valores religiosos¹⁶. También nos plantea que la renegación de la muerte, igualmente presente en nuestras estructuras sociales, induce a una conducta de rechazo. Esta conducta torna imposible la acogida de los sobrevivientes (padres y familia del muerto). La muerte, desde el momento que se une con lo innombrable, deja al sujeto sin palabras para abordar lo que le toca en el trance que comparte con el deudo.

Cristian Leal en su artículo *La Muerte en una sociedad tradicional: “Los sectores populares de San Carlos”*, nos plantea que la muerte no tiene cabida en la sociedad actual sobre todo en los jóvenes, los cuales no tienen conciencia respecto a lo que significa la muerte¹⁷.

También nos habla de la medicalización de la muerte, de cómo ha cambiado la forma y lugar donde se muere, ya que en la actualidad la mayoría de la gente muere en los hospitales sin tener a su lado a sus seres queridos, sólo con presencia de doctores, enfermeras o en la soledad; en cambio antes había una mística especial, ya que se moría en la mayoría de los casos en el hogar, junto a los seres queridos.

¹⁶ Mannoni, Maud; *Lo nombrado y lo innombrable*. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires. 1991, p 22.

¹⁷ Leal Pino, Cristian; “La muerte en una sociedad tradicional: los sectores, populares de San Carlos”. Revista *Tiempo y espacio*, año 1997, 7/8. Chillán, p 5.

II. Definición del Problema.

Problema Principal

El presente trabajo de investigación aborda a nivel local una problemática de carácter nacional: la secularización de los cementerios. Intenta encontrar evidencias de cómo el proceso secularizador de cementerios toma lugar en Chillán entre, 1870 y 1910.

Preguntas de Investigación.

¿Cuáles fueron los antecedentes de la dictación de la ley de cementerios de 1883 en el país y que repercusiones tuvo?

¿Hubo consecuencias producto de la laicización de los cementerios en la ciudad de Chillán?

¿Cómo se configura el espacio urbano y social en Chillán, a partir de su medicalización en instituciones públicas?

III. Hipótesis

La ley de cementerios laicos de 1883, produciría una polarización política y social, en la sociedad de Chillán, reflejo de lo que estaba ocurriendo a nivel nacional.

A su vez conocer como cambiaría el espacio urbano y social de la ciudad, en respuesta a las necesidades sanitarias de la época, dadas estas por las distintas epidemias que azotaron la ciudad durante el periodo de estudio, además señalar que instituciones se harían participe de estos cambios.

IV. Objetivos

Objetivo General

- ✧ Analizar la polarización política y social que se produjo en Chillán durante el periodo de 1870-1920, debido a la ley de cementerios laicos, para comprender los conflictos que surgen en el plano de las costumbres fúnebres y urbanas a partir de una discusión nacional.

✧ Objetivos Específicos

- ✧ Describir los antecedentes de la dictación de la ley de cementerios de 1883 a nivel nacional.
- ✧ Contrastar las visiones políticas de la sociedad chillanense de fines del s. XIX con respecto a la laicización de los cementerios, a través de las fuentes primarias: periódicos y escritos de época
- ✧ Conocer el espacio urbano y social de Chillán en torno a la problemática de la muerte; a partir de su medicalización en Instituciones de Beneficencia.

V. Metodología

La metodología de este trabajo estará conformada a partir de cuatro ejes principales, los cuales desarrollaran los objetivos generales y específicos.

El primero de ellos sería el análisis de fuentes primarias como documentos legales, proyectos de ley, decretos supremos, Constitución, el código civil y encíclicas papales, etc. Temporalmente se desarrollará el período que comprende entre 1871 y 1910. Dentro de este lapso de tiempo, existen hitos claves sobre la problemática de la laicización de los cementerios. Éstos se caracterizan por ser de carácter legal, por ejemplo la Constitución de 1833; la que nos servirá para conocer el marco legislativo dentro del cual se rige el Chile del siglo XIX. También el Proyecto de ley de 1871, sobre cementerios, que es el inicio de éste proceso, que años más tarde sería conocido como la Guerra de los decretos¹⁸.

Un segundo eje será el trabajo con escritos contemporáneos, como por ejemplo las cartas entre el Arzobispo de Santiago Rafael Valentín Valdivieso al Ministro del Interior Euljio Altamirano, con el objetivo de contrastar las dos visiones que se dieron en esta época. Otro escrito de importancia para abarcar nuestra problemática es el discurso realizado por Anjel Vicuña, el año 1877, en las sesiones del Congreso titulado *La libertad de los sepulcros*. Para desarrollar esta problemática a nivel local, se revisaran memorias que apuntan al tema de la muerte en Chillán, un ejemplo de esto es la Memoria sobre la epidemia de cólera

¹⁸ León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...*, p 52.

en Chillán, escrita por Luis Espejo, en el año 1888. Debido a que las epidemias fueron uno de los factores de mayor mortandad a fines del siglo XIX, el gobierno de la época consideró importante la realización de informes de las autoridades médicas de la época. Por ejemplo el informe que realiza el Doctor Luis Espejo, sobre el cólera en Chillán¹⁹.

El tercer eje de este trabajo y uno de los más importantes será el conocimiento y análisis de la prensa de la época, para lograr conocer qué efectos tuvo este proceso secularizador, esta vez a nivel local, de igual forma para saber el pensamiento de la sociedad; y a través de ésta, las características del cementerio; los factores y las causas de muerte; y por último su evolución a través del tiempo. Dentro de los diarios de la época se utilizara principalmente *La Discusión*²⁰; *El Ñuble*; *El Telégrafo*; *El Día* y *El Eco del Taller*.

La Discusión es el único de los diarios que sobrevive en la actualidad, será el medio que nos entregará una continuidad cronológica, siendo un organismo de la política liberal de la época; *El Ñuble*, se empleará para entender el parecer de la sociedad chillaneja alrededor del decreto ley de 1871, debido a que este fue uno de los primeros periódicos de Chillán.

¹⁹ Véase: Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia de cólera en Chillán*- por el Dr Luis Espejo V, Imprenta Nacional, Santiago, 1888.

²⁰ Fundado el 5 de febrero de 1870 por el Abogado, poeta y banquero Juan Ignacio Montero. Las primeras ediciones del diario fueron en formato semanal, las que se imprimían los cuatro sábados de cada mes.

Como ultimo eje de trabajo tenemos la revisión de los Libros de Sepultación del Cementerio General de Chillán. En donde encontraremos la identificación de las personas y las causas de muertes, para descubrir si las enfermedades infectocontagiosas que azotaron a nivel nacional tuvieron una repercusión real a nivel local y si existen registros de variolosos sepultados en el cementerio general de Chillán.

Capítulo I

Antecedentes para el estudio de la secularización de los cementerios a fines del s. XIX.

Representación del Estado chileno en el siglo XIX.

La sociedad chilena de fines del s. XIX, tenía sus raíces legislativas en la carta fundamental de 1833, producto de la lucha intestina por la dominación del poder, entre ultramontanos conservadores y liberales criollos. Esta estructura legislativa fue creada por Diego Portales, que sentó las bases republicanas del país. El principal resorte de la máquina que Alberto Edwards denominaba al personalismo fuerte y autocrático del poder ejecutivo, comenzó a desgastarse en el tiempo, los vencidos de la guerra civil de 1829, potenciaron su ideologización a partir de las revoluciones europeas. El liberalismo de inspiración francesa promovía la laicización de las instituciones, la execración del estado en relación a la iglesia católica.

En 1861, se genera una etapa de equilibrio entre el predominio fuerte de la autoridad presidencial y los grupos políticos que dominaban en la época. Es así como la célula organizativa llamada el Club de la Reforma, conformado por liberales estudiosos, forjó a partir de los discursos y reuniones de sus integrantes la mentalidad para la libertad política y social del Estado.

Primer antecedente: Ley Interpretativa de 1865

Los vientos de cambios, se producirían en algún momento, los primeros avisos ocurrieron en 1865, a través de la modificación de la Constitución de 1833, específicamente al Artículo N° 5²¹, el cual se llamó “Ley interpretativa”, decía de esta manera: “(...) se permite a los no católicos practicar el culto dentro de edificios de Propiedad particular, y por tanto fundar y sostener escuelas privadas para la enseñanza de sus propios hijos en la doctrina de sus religiones (...)”²². Posterior a esto, la disputa de los antagonismos políticos no se hizo esperar, la vertiente liberal no se conformó con este primer adelanto, se tenía en claro que la batalla legislativa para desnudar a la iglesia de sus privilegios sería difícil, mas aun cuando el poder de la iglesia estuviese protegido por el fuero eclesiástico, la tenencia de propiedades de gran peso económico, la obligatoriedad del fisco de pagar el sueldo a los párrocos y que nadie debe nacer, casarse ni morir sin la inmediata intervención del derecho canónico²³.

La muerte en una sociedad mayoritariamente católica y configurada políticamente por el poder conservador, está instalada potentemente en los avatares de la iglesia, por tanto el conservadurismo rígido del s. XIX no es

²¹ *Constitución de Chile 1833*, p 1. Biblioteca del Congreso; fecha de publicación y promulgación 25 de Mayo de 1833. Archivo electrónico descargado el 23 de Diciembre de 2011 por dirección: <http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/1833.pdf>.

²² En *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Chile*, (27 de Julio 1865) Ley interpretativa del artículo N° 5 de la constitución del Estado 1833.

²³ Velasco, Fanor; *La Idea Liberal y Ultramontana*, Imp. de la Patria, Valparaíso, 1871, p 26-27. El autor de este escrito de época era militante del partido liberal, generalmente escribía bajo el seudónimo de Juan Lama en revistas y diarios como el Ferrocarril y la República. Utilizaba una crítica sarcástica, principalmente a personajes de la época, tal fue el caso que el propio Benjamín Vicuña Mackenna lo denunció por burlarse de él.

compatible con la libertad, así lo apunta sarcásticamente en el año 1871 el escritor y político liberal Fanor Velasco: *“Donde brilla el sol de libertad, el ultramontanismo se arrastra como un reptil que busca las tinieblas. Donde impera el ultramontanismo, el sol de la libertad entra en su ocaso”*²⁴.

El artículo 586 del Código Civil resalta: *“Las cosas que han sido consagradas para el culto divino se regirán por el derecho canónico”*²⁵, este artículo constituyó un claro instrumento para que la iglesia católica tomase propiedad privada y religiosa de los cementerios del país, impidiendo que en los cementerios bajo su protección se enterrasen personas de otros credos y religiones, pero como ya sabemos la anterior interpretación del artículo N° 5 de la constitución de 1833 terminó con el derecho de que solo los católicos podían realizar ceremonias religiosas, para conferirle mayores libertades en este aspecto a los no católicos.

Ante la amenaza de la política liberal del país, la Iglesia Católica como institución global, comenzó a hacer los esfuerzos para detener los cambios que estos pretendían. Ocurrió que en el año 1865 el Vaticano encabezado por el Papa Pío IX publicó la encíclica *Syllabus Errorum*²⁶, que consistía primordialmente en un listado de 80 proposiciones en donde se condenaba directamente al liberalismo, debido a que como forma de vida este prescinde de Dios, cuestión irritante y

²⁴ Velasco, Fanor; *La Idea Liberal y...* p 29.

²⁵ Código Civil Chileno, p 65. Versión electrónica descargado el viernes 23 de Diciembre de 2011 en dirección: http://www.copropietarios.cl/leyes/DERECHOC/CODIGO_CIVIL_CHILENO.pdf

²⁶ Del latín *Syllabus* que significa: lista y en este caso “lista de errores”. También fue conocida como *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores* (Listado recopilatorio de los principales errores de nuestro tiempo).

molesta para los postulados del cristianismo -el hombre es naturaleza de Dios- y por tanto la libertad está englobada en la gracia del Cristo benefactor.

La situación que provoca el inicio de los problemas entre la iglesia y el Estado chileno, fue producto de la muerte del coronel Manuel Zañartu en Concepción el 5 de octubre de 1871. Éste luego de haberse separado de su legítima esposa había convivido con su amante hasta el día de su muerte. Además hay que destacar que el coronel hasta el último momento eligió mantenerse al lado de su amante, rechazando los intentos por salvar su alma. El Obispo de Concepción José Hipólito Salas entregó su versión de lo sucedido: “(...) *la casa de cómplice de sus flaquezas i buscó allí cuidados en la penosa situación en que se encontraba. Así se colocó por su propia voluntad en una verdadera imposibilidad moral para recibir los sacramentos de la iglesia en el último trance de vida (...)*”²⁷.

Caso del coronel Zañartu

El problema surgió al ser el cementerio un espacio sagrado de la muerte, la intromisión de otra religión quebrantaba el carácter santo del recinto. Como nos señala Marco Antonio León: “*a diferencia del caso español, no existían en Chile lo que en la península se conoció por el nombre de “corralillos”, es decir, cementerios destinados para aquellos que se encontraban marginados del entierro católico*”²⁸. Debemos señalar que el Estado de igual forma llevó a cabo la

²⁷ José Hipólito Salas, citado en León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 46.

²⁸ León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 47.

sepultura del coronel, sin importar los argumentos de la iglesia. Esta disputa llegó al congreso, en donde provocó grandes discusiones entre liberales y conservadores católicos, lo que marca el inicio de la “*Cuestión de cementerios*”²⁹.

Decreto supremo de 1871

Durante el gobierno del presidente Federico Errazuriz, se promulgó el Decreto del 21 de diciembre de 1871, el artículo N°1 fue el más controversial de todos, éste decía lo siguiente: “*Dentro del recinto de cada uno de los cementerios existentes en el día de la República, se destinará un local para el entierro de los cadáveres de aquellos individuos a quienes las disposiciones canónicas niegan el derecho de ser sepultados en sagrado*”³⁰. Además este artículo consideraba la importancia de cada población y la extensión de los locales siendo separados los no fieles del resto por una verja de fierro, madera o por una división de árboles³¹. De manera sintética este decreto también establecía que cada inhumación se realizará con los cultos o ritos que cada familia quiera y lo más importante: los cementerios serán todos legos no importando si fueron erigidos con fondos fiscales o municipales, quitándole así la jurisdicción eclesiástica a la iglesia³², y además podrán construirse cementerios particulares

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ Decreto Ley de 21 de Diciembre sobre Cementerios laicos. En Fábres, José; *Los Cementerios Católicos. Análisis Crítico-Legal del D. S. del 11 de Agosto de 1883*. Imp Del Correo, Stgo, 1883, p 112-114.

³¹ A pesar de la división el artículo especificaba claramente que en los dos casos debía existir una entrada principal y no una por separado, cuestión que hicieron muchos cementerios a partir de este decreto de 1871.

³² Decreto Ley de 21 de Diciembre sobre Cementerios laicos. En Fábres, José; *Los Cementerios Católicos...* p 113. Se hace referencia de estos postulados en los artículos números 2, 3, 4, 5 y 6.

sujetos a la jurisdicción del Estado y libre de realizar cualquier ceremonia religiosa en las exequias fúnebres.

Lucha cruzada entre Eulojio Altamirano y Valentín Valdivieso

En la primera carta enviada por el señor Arzobispo, con fecha Santiago 2 de enero de 1872, señala como motivo que *“hemos creído necesario dirigir a nuestros venerables cooperadores, los párrocos, las presentes advertencias”*³³. Estas son por motivo del artículo 1, dado que éste establecía que en todo cementerio católico, se destinaría un espacio determinado para aquellas personas a las cuales se les negara el entierro sagrado. Nos hace referencia del ritual romano diciendo que éste *“determina los que solo gozan de sepultura eclesiástica, i cuyos cadáveres deben necesariamente ser enterrados en sagrado (...) para aquellos que carecen de dicha sepultura ha de haber un lugar profano en que puedan sepultarse”*³⁴. Como respuesta a la nota enviada por el señor Valdivieso, el Ministro del Interior de la época don Eulojio Altamirano, señala la creación de un muro que debe tener por lo menos un metro de alto. Da a conocer además que el gobierno desea que esta división se opere por medio de una verja de fierro o madera, o en su defecto se realice en el lugar una plantación de árboles. Luego en el segundo punto en cuestión de la carta enviada por el arzobispo sobre los lugares: *“en que hay cementerios benditos, cuya administración mantiene la municipalidad, o está a cargo del Estado, conviene que los párrocos faciliten la*

³³ Circular del ILTMO. I RMO. Señor Arzobispo de Santiago, Santiago 2 de enero de 1871. En Salas, Hipólito; *Los Cementerios por el Obispo de Concepción*. Imprenta del Mercurio, 1872, p 103-105.

³⁴ *Ibíd.*

*execración del lugar que se destinen para la sepultación de los que no gozan de sepultura eclesiástica, i al efecto les delegemos nuestras facultades según las reglas prescritas aquí para los cementerios parroquiales*³⁵.

En cuanto al cuarto punto de la carta del arzobispo que señala la cuestión concerniente a los cementerios que se financien con fondos municipales, se dice lo siguiente, los cementerios: “(...) *no serán benditos, quedando por el mismo hecho privados los católicos de ser allí sepultados; porque nuestra Santa Madre Iglesia nos mande enterrar los cadáveres de sus fieles hijos en tierra bendita, para que gocen allí de los beneficios espirituales las almas de los finado; i ningún verdadero católico, por cierto, querrá contravenir a mandato de la iglesia, ni arrojar su cuerpo a un campo profano*”³⁶. Este hecho en particular nos demuestra la determinación de la autoridad de la época, al no permitir ni transar con los lugares que ellos consideran sagrados, ni consentir que ninguna persona que este fuera de la religión profane el campo santo. Como contestación a este punto el ministro del interior señala: “*considerables serán las razones que han inspirado a V.S.I.i R....pero no alcanzándose a mi gobierno cuáles sean esas razones, no puede menos de protestar, como en su nombre lo hago en esta nota (...)*”³⁷. Es importante recalcar la intención del ministro de responder todos los puntos expuesto por el Arzobispo, ya que está representando directamente el pensar del

³⁵ Circular del ILTMO. I RMO. Señor Arzobispo de Santiago, Santiago 2 de enero de 1871. En Salas, Hipólito; *Los Cementerios...* p 104. Al referirse al concepto de execración, podemos decir que es la deshonra o el oprobio del lugar para que el cementerio quede sin las bendiciones de la iglesia para los no católicos.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ Primera nota del señor Ministro del Interior, dirigida al Iltmo. I Rmo. Arzobispo de Santigo; 5 de enero de 1871. En Salas, Hipólito; *Los Cementerios*, p 105-106.

gobierno. Es así como más adelante le responde de la siguiente forma: *“Ni lo dice el decreto, ni piensa el gobierno destinar los caudales de la nación a favorecer solo a los indignos de sepultura eclesiástica. Por el contrario, los nuevos cementerios están destinados a dar sepultura a todos los que mueran sobre el suelo de la patria”*³⁸. No entiende la reacción del gobierno y nos indica que éste no comprende por qué en nuestro país esto presenta dificultad. Así mismo el arzobispo *“mui encarecidamente encargamos a todos los párrocos cuyas parroquias carezcan de cementerios, el que procuren erigirlos, escitando a los fieles a contribuir para tan santa i necesaria obra (...)”*³⁹. A esta situación le contesta el ministro que no existirá problema para que los párrocos erijan nuevos cementerios los cuales serian exclusivamente católicos y si además los católicos prefiriesen ser enterrados allí no habrá razón de impedirlo.

Sin embargo estas misivas no se quedan así, con fecha 12 de enero de 1871 el Arzobispo Valdivieso nuevamente le responde al Ministro del Interior señalando que antes de contestar a las observaciones hechas por el Ministro debe manifestar que: *“que en mi circular me he limitado rigurosa i estrictamente a lo que es privativo de la autoridad episcopal, sin invadir un ápice de ajenas facultades”*⁴⁰. Se deduce de estas palabras cierta ironía, puesto que recalca al señor Ministro

³⁸ Ibíd. Es primordial destacar que Euljio Altamirano al hablar de las personas que mueran sobre el suelo de la patria, nos indica una visión más global sobre la sociedad, no dividiéndola por credo o religión alguna.

³⁹ Circular del ILTMO. I RMO. Señor Arzobispo de Santiago, Santiago 2 de enero de 1871. En Salas, Hipólito; *Los Cementerios...* p 104. También señala que de no hacerse esta obra llegara el día en que no tengan un lugar bendito donde reposar sus cenizas.

⁴⁰ Contestación del ILTMO. Señor Arzobispo, Santiago, enero 12 de 1871. En Salas, Hipólito; *Los Cementerios...* p 107.

que el sólo se inmiscuye en asuntos que le pertenecen a la autoridad de la iglesia, quizás haciendo ver la intromisión que creen ellos hace el Estado hacia la iglesia.

En esta carta el arzobispo da una serie de justificaciones del por qué son ellos los que tiene derecho sobre las cosas y asuntos concernientes sobre Dios, puesto que los lugares dedicados a Dios solo pueden verse modificados por un obispo o sacerdote según el Ritual Romano. Además indica que la iglesia conserva sus cementerios desde tiempos romanos, pues *“consta de los edictos que espidió Constantino cuando dio libertad a la iglesia (...)”*⁴¹. En cuanto a la creación de un muro que separase el cementerio se señala que *“la separación del lugar sagrado respecto de los que no lo son, tiene por objeto el que los fieles conozcan cuál es lo que deben reverenciar para no confundir lo sagrado con lo profano; puesto esto mismo hace mas urgente dividir con muro el cementerio bendito del que no lo es (...)”*⁴². No podemos dejar de mencionar, las palabras que hace mención el obispo al referirse a la actitud del gobierno: *“(...) la incredulidad se afana en borrar hasta los últimos vestigios de la sepultación cristiana i confundir en la tierra los cadáveres de los que tuvieron fe con los que carecieron de ella, como pretenden que se igual el paradero de las almas que los animaron”*⁴³.

Como señala el historiador Marco Antonio León, inclusive dentro de los propios liberales habían opositores a este decreto, dando como ejemplo el caso

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² Contestación del ILTMO. Señor Arzobispo, Santiago, enero 12 de 1871. En Salas, Hipólito; *Los Cementerios...* p 108. Da además como argumento que inclusive los fieles podrían llegar a extraviarse si no existiera una división del cementerio bendito.

⁴³ Contestación del ILTMO. Señor Arzobispo, Santiago, enero 12 de 1871. En Salas, Hipólito; *Los Cementerios...* p 109.

del diputado Domingo Santa María, quien junto a Aniceto Vergara, Mariano Sánchez, Ángel Custodio, Jerónimo Urmeneta, entre otros, levantaron amplias críticas al contenido legal del texto⁴⁴.

Como dice Sol Serrano: *“en un espacio público estatal-católico se abriría un espacio para los disidentes sin contrariar el derecho canónico: se abría a futuro un nuevo espacio estatal y público”*⁴⁵. Podemos ver esta contradicción en el caso de 1877, donde el hijo de un importante vecino de Valparaíso se suicida y el párroco no le dio el pase de sepultura en la tumba que era de su familia, sin embargo, el Intendente de la ciudad ordeno el entierro dando como argumento que los cementerios de las ciudades eran del Estado y no de la iglesia, por tanto la compra de una tumba era un contrato de índole comercial, donde no se estipulaba ni importaba la creencia del comprador.

Es en este mismo año donde el Arzobispo Rafael Valentín Valdivieso junto a Francisco de Paula Solar, obispo de Ancud, envían una carta a la Cámara de Senadores. Esto se realiza con el objeto de: *“para que no se consienta que se eleve a lei el proyecto sobre cementerios, aprobado ya por la cámara de diputados”*⁴⁶. Argumentando para tales efectos que ésta sería una violación a los derechos de los católicos y una persecución para el libre ejercicio de su religión. Lo que hace referencia a la rúbrica del ritual romano que se expresa de la

⁴⁴ León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 4.

⁴⁵ Serrano, Sol; *La definición...* p 227.

⁴⁶ Valdivieso, R; Solar, F; *Carta sobre la ley de cementerios dirigida a la cámara de Senadores de la Republica* (19 de noviembre de 1877). En Fábres, José Clemente; *Los Cementerios Católicos o sea Análisis Crítico...* p 104.

siguiente manera: *“el párroco no ha de ignorar quienes por derecho deben ser excluidos de las sepulturas eclesiásticas para que jamás admita en ellas cadáver alguno contra los derechos de los sagrados cánones”*⁴⁷. Tanto el arzobispo como el obispo señalan que este proyecto trae una violación de los derechos católicos y no sólo eso sino que también les impide cumplir con un deber de religión, que sería enterrar en lugar bendito los cadáveres de los que han muerto en comunión con la iglesia. Volviendo al mismo tema si se aprobase tal ley ahora en la Cámara de Senadores se escribe lo siguiente: *“estos cadáveres, si el proyecto logrará tener vigor, quedarían fuera del lugar sagrado desde el instante en que se ejecutara la violación que fuera decretada por la misma lei. Tal violación dejaría esos lugares, ya profanados, semejantes a muladores o campos de rebaño (...)”*⁴⁸. Diciendo además que ese “ultraje sacrílego” ofende a los católicos vivos que forman la nación y *“que ningún poder humano puede inferir sin constituirse en tiránico”*⁴⁹. Terminando esta circular les hace saber a la Cámara de Senadores que obispos tanto de Concepción como de La Serena han manifestado el deseo de unírseles en la lucha.

Como nos describe Marco Antonio León si bien la tolerancia religiosa no fue un rasgo característico de la “ciudad de los vivos”, los debates en el parlamento en los años posteriores comenzaron a calmarse, aunque ya se apreciaba la idea de separación de iglesia y estado que ocurriría definitivamente en el siglo XX. Señala

⁴⁷ Valdivieso, R; Solar, F; *Carta sobre la ley de cementerios dirigida a la cámara de Senadores de la Republica* (19 de noviembre de 1877). En Fábres, José Clemente; *Los Cementerios Católicos o sea Análisis Crítico...* p 105.

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Ibíd.*

este historiador que lo que se llama “las pretensiones de los católicos”, se opone principalmente a que dos esposos duerman juntos el sueño de la muerte en un cementerio católico, si uno de ellos no lo es.

Punto primordial en este contexto histórico es lo ocurrido en nuestro país, la crisis económica de 1878 y los problemas originados por la Guerra del Pacífico, los que provocaron un retraso en la discusión de una nueva ley sobre los cementerios. Sin embargo todo esto cambió cuando: *“el autor del proyecto de 1872, Domingo Santa María, llegó a la presidencia de la República en 1883. Este fue el año en que el conflicto religioso-estatal de los vivos, terminó por causar quiebre y trastornos para los muertos”*⁵⁰.

Proyecto de ley de 1872, la propiedad es del Estado.

El 4 de junio de 1872 un grupo de diputados de tendencia liberal encabezado por Domingo Santa María, Aniceto Vergara, Mariano Sánchez, Ángel Custodio, Jerónimo Urmeneta, Guillermo Matta y Francisco Puelma bosquejaron un proyecto de ley para adaptar y contribuir en mejorar el decreto ley de 1871. Lo que más destaca de este proyecto es la imagen de la propiedad privada que la alianza liberal representada primero por su presidente y después por sus diputados y senadores, quería infundir en la cuestión de los cementerios, un ejemplo de esto es el artículo 3° que dice: *“las personas que hayan comprado o comprasen sepultura en un cementerio y las que deriven sus derechos de este*

⁵⁰ León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 52.

*título, no podrán por pretexto alguno, ser privadas del uso de esa sepultura*⁵¹, de este artículo se desprende que los valores privados representados en bienes como la sepultura están sobre las potestades de la religión, es así como cada persona siendo dueña de su propiedad en un patio de una necrópolis podrá ser enterrado sin importar su credo ni cultura. Además, este artículo aseguraba a las personas que hubiesen comprado sepultura antes del citado proyecto de ley su propiedad efectiva.

El segundo punto destacable de este proyecto es que el Estado toma posesión legal, jurídica y efectiva de los cementerios, así lo asegura el artículo 4°: *“Todos los cementerios, cualquiera que sea su origen y condición, serán vigilados por el Estado, y habrán de someterse a los reglamentos y reglas de policía que se dictasen*⁵². Así es como el Estado toma en sus manos la administración efectiva en materia también económica, ya que tiene que administrar los fondos de cada ministerio, el manejo de personal y las remuneraciones de este, el precio y la cuantía de la sepultura y designar un lugar para enterrar a los pobres de solemnidad⁵³.

⁵¹ Proyecto Ley Sobre Cementerios Laicos (04 de Junio de 1872). *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Chile*, Imprenta Nacional, p 482-483. Santiago.

⁵² Proyecto Ley Sobre Cementerios Laicos (04 de Junio de 1872)... p 482.

⁵³ *Ibíd.* Todo lo anterior está inserto en el artículo quinto de este proyecto de ley, incluso las disposiciones y reglamentos del gobierno van más allá, un ejemplo de esto es que se deben especificar claramente las horas en que deben conducirse los cadáveres, los vehículos que deben utilizarse para este fin e imponer una oficina pública de autoridad exclusivamente civil para los pagos, dar los pases de defunciones y de identidad.

Proyecto de ley de 1877 y el conflicto por la muerte del Arzobispo Valentín Valdivieso.

En el año 1877 siendo presidente Aníbal Pinto Garmendia llevado al gobierno por la fusión de los liberales y los nacionalistas, se creó un proyecto de ley que en su génesis fue obra del intelectual político Enrique Mc Iver. Este nuevo bosquejo político proponía una solución al problema de los cementerios, con la creación de establecimientos comunes y laicos, en el artículo 1° se desarrolla este tema: *“En los cementerios sujetos a la administración del estado o las municipalidades, no podrán impedirse, por ningún motivo, la inhumación de los cadáveres de las personas que hayan adquirido o adquieran sepulturas particulares o de familia, ni la inhumación de los pobres de solemnidad”*⁵⁴. Las expectativas que tenía la elite liberal en este proyecto eran grandes porque se quería recibir en los cementerios bendecidos por la iglesia, los cadáveres de los que el derecho canónico excluía de sepultura eclesiástica⁵⁵.

Esta intención legislativa quedó estancada por dos causas: primero; la muerte del obispo de la Diócesis de Santiago, Don Valentín Valdivieso, el gobierno en este caso propone y recomienda al canónico Francisco de Paula Taforó en carta enviada al Vaticano. La respuesta del Vaticano fue una enorme negativa, puesto que el sumo pontífice no podía acceder a proposiciones venidas de civiles sino que el nombramiento de autoridades eclesiásticas era una función única y

⁵⁴ Proyecto de ley sobre cementerios laicos de 1877, en *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Chile*, Imprenta Nacional. Santiago, p 507-508.

⁵⁵ Eyzaguirre, Jaime; *Historia de las...* p 154. Sobre este tema el historiador apunta que las personas que no son incluidas en el derecho canónico son los apóstatas y los suicidas.

propia de la iglesia⁵⁶. La acefalía de la Diócesis de Santiago se convirtió en un conflicto de intereses.

Estando como presidente Don Domingo Santa María, el apoyo de este y su bancada a Taforó era evidente, por esto en 1882 envía un emisario para recabar información de los acontecimientos, Celestino Dell Frate que in situ se dio cuenta que la candidatura de Taforó era apoyada por los sectores laicistas.

El segundo motivo para que el desarrollo de la ley de cementerios se congelara, fue por la incidencia del conflicto bélico que tuvo Chile en la Guerra del Pacífico que desvió las miradas del poder ejecutivo y el legislativo.

Época de 1883, últimas discusiones y dictación de la ley

Los gobiernos de Aníbal Pinto y Domingo Santa María, fueron herederos de esta situación de conflicto, que se arrastraba desde 1870. La muerte del arzobispo Rafael Valentín Valdivieso en el año 1878, implicó llevar al Vaticano el punto del Patronato, es así como el gobierno del presidente Pinto nombro a un hombre más moderado Francisco de Paula Taforó. Mientras que la iglesia chilena quedaba en manos del Vicario Capitular Joaquín Larrain Gandarillas. Domingo Santa María, trato de solucionar el problema de la vacancia arzobispal invitando a un delegado apostólico, Celestino del Frate, lo que termino en fracaso y al llegar a Roma aconsejo al Papa que vetara la candidatura de Taforó.

⁵⁶ Mucho se dijo de este tema en aquella época, sobre todo del sector de oposición, los conservadores señalaban que el Vaticano no había aceptado el nombramiento de Taforó porque este no era hijo legítimo, entonces quedaba rechazado para aquel cargo.

En la controversial discusión sobre la ley de cementerios de 1883, los medios de prensa escritos fueron un contrapunto fundamental en el intercambio de ideas, ya sea de los sectores conservadores o de liberales. Un caso de esto, es el diario el Estandarte Católico, un medio de prensa apegado a la doctrina conservadora y comunicador directo de las quejas de su sector. El 12 de junio de 1883 el intelectual conservador Clemente Fabrés publica en este medio un discutido comunicado que fue conocido como *Latrocinio Legal*⁵⁷, en él se destaca la defensa del autor a través de un análisis legislativo. Su idea principal es la invalidez de la denominación de separación de entidades como lo buscaba el liberalismo, para el constituyo una persecución odiosa hacia la iglesia⁵⁸. El ardoroso autor de este escrito presenta tres fundamentos legales, para justificar por qué la secularización de los cementerios es ilegal.

Primero, el artículo 12, N°5 de la Constitución del año 1833, afirma que el derecho de propiedad privada es inamovible, solo se puede transgredir por una sentencia judicial. Tomando en cuenta esto, la ley de 1883 arrebató violentamente la propiedad de las tumbas católicas que en su totalidad son un bien privado, por tanto al tomar posesión el Estado de los cementerios en materias que son exclusiva de la iglesia se comete una usurpación a la legislación del país.

Segundo, Fabrés también utiliza el Código Civil como argumentación a su tesis. Afirma que el artículo 108 significa una violación a la Constitución del país,

⁵⁷ El término latrocinio hace referencia a robo, pero como lo manifiesta Fabres más que esto fue un verdadero hurto, a través de la ejecución de proyectos que rompieron la legitimidad de la constitución

⁵⁸ Latrocinio Legal (Artículo Publicado en el Estandarte Católico el 12 de Junio de 1883). En Fabrés, José C. *Los Cementerios Católicos: Análisis Crítico-Legal del D. S. del 11 de Agosto de 1883*. Imp. Del Correo. Stgo, 1883, p 121.

lo que se expresa diciendo: *“La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenecen exclusivamente a los tribunales (...)”*⁵⁹.

Por lo tanto el poder ejecutivo y el legislativo no pueden ejercer funciones que son exclusivas del poder judicial, esta afirmación la hace en base a lo ocurrido en situaciones particulares, como por ejemplo cuando intendentes y alcaldes toman posesión sin previo aviso de los cementerios parroquiales, sin tener estos una orden procedente del poder judicial. Un claro caso de esta situación es lo que había sucedido en abril de 1872, en donde el cura párroco de Penco Adolfo Jarpa, envía al obispo de Concepción una misiva con motivo de la intervención del Estado al cementerio de aquella localidad. Relatando los acontecimientos de esta manera: *“el 6 del corriente se presento al ecónomo don Ramón Ruiz (haciendo referencia al subdelegado del pueblo don Florentino Quiroga), exigiéndole la llave del cementerio i amenazándole, en caso de negativa, con romper el candado que lo aseguraba”*⁶⁰. A continuación el ecónomo le da las razones del por qué no puede entregar las llaves, ya que el sólo trabaja para los curas. Ante esta situación el subdelegado al día siguiente hace cumplir su amenaza rompiendo los candados del cementerio, como dice el párroco: *“i procediendo hacer la división ordenada por el supremo gobierno para los cementerios fundados con fondos fiscales o municipales”*⁶¹.

⁵⁹ Fabrés, Clemente; *Latrocinio...* p 123.

⁶⁰ Adolfo Jarpa, carta del cura párroco de Penco al obispo de Concepción, con motivo de la intromisión del cementerio de Penco. 8 de abril de 1872. En Salas, Hipólito; *El Despojo de los Cementerios. Opúsculo del obispo de la Concepción*. Imp Del Correo, 1872, p 82.

⁶¹ *Ibíd.*

El tercer argumento hace referencia al artículo 5 de la constitución que dice: la religión de la República de Chile es la Católica Apostólica Romana; con la exclusión del ejercicio público de cualquiera otra, entonces toda ley, derechos o ritos que vayan en contra de esta disposición atenta contra la ley orgánica del país.

Posteriormente a los hechos suscitados por la ocupación del arzobispado de Santiago debido a la muerte de Valentín Valdivieso y el problema de la sucesión, finalmente el Vaticano nombra como nuevo arzobispo a Joaquín Larrain Gandarillas, quien no se queda ajeno a las discusiones sobre la ley de cementerios. Así el 3 de septiembre de 1883 envía una circular a todas las diócesis del país, esta relata el malestar por parte del arzobispo de como se ha llevado a cabo el proceso de la toma efectiva de los cementerios por parte de la autoridad civil, que según el que se ha realizado de manera inapropiada⁶². La carta presenta un listado enumerado de cómo deben reaccionar las autoridades eclesiásticas en el caso de la intervención de las autoridades civiles administrativas⁶³. En éste destaca como recomendación que los cementerios parroquiales son complejos privados y no del derecho público; que no dejen que los cementerios sean arrebatados por las ordenes administrativas; también que los

⁶² El arzobispo para retratar de manera explícita los acontecimientos relata el problema que existe en el cementerio de Curimon, en donde el Intendente de Aconcagua mando a cerrar los cementerios parroquiales en beneficio de los cementerios laicos, también resalta que tal cementerio se le ha impuesto la denominación de municipal por cuanto los terrenos que conforman este complejo fueron donados por los propios feligreses

⁶³ El arzobispo recomienda de esta manera la situación: *“si se dirigen a usted la presentación de los títulos de propiedad de los cementerios parroquiales o a razón de la procedencia de los fondos con que fueron construidos, después de acusar cortésmente recibo de la comunicación en que esos datos se le piden, conteste lo siguiente (...)”*.

fondos obtenidos por las inhumaciones pasen a las arcas de la iglesia y si les preguntan la fecha de fundación lleguen a acuerdo en que todos los cementerios parroquiales fueron fundados antes de 1871, para evitar los mandatos de la ley.

Volviendo al punto en donde Santa María, es ya presidente, lo concerniente al patronato quedo aun sin encontrar solución. Sin embargo, la astucia del presidente le permitieron tomar como pretexto la disputa con Frate, para lograr así una mayor confrontación con la iglesia, es así como: *“se introdujo una legislación tendiente a disminuir sus todavía sustanciales prerrogativas en tres coyunturas críticas de la vida humana: el nacimiento, el casamiento y la muerte”*⁶⁴.

Estas discusiones se hicieron mordaces en los meses de junio y julio de 1883. Se puede hacer mención a un discurso del diputado liberal Francisco Puelma Topper, quien además solicitaba se aprobasen todos los proyectos laicos: *“Con su aprobación habremos dado el último golpe a nuestro común enemigo, que nos molesta en nuestro nacimiento, en la constitución de la familiar y aun después de nuestros días en la puerta de los cementerios”*⁶⁵. En este contexto los liberales se dividieron, algunos consideraban que debía mantenerse y estar en primer lugar el derecho a la libertad de conciencia, por lo cual debían existir cementerios neutrales y cementerios particulares. En cambio los demás liberales, algo más radicales, sostenían que debía primar el derecho de propiedad y que en los cementerios públicos no podría impedirse el entierro de cadáveres de personas que hubieran adquirido sepulturas particulares. Por ejemplo, podemos señalar lo

⁶⁴ Blakemore, Cf. Harold; *Chile 1880-1930* en León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 52.

⁶⁵ Francisco Puelma en León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 52.

que destaca el Historiador Marco Antonio León, del diputado radical Enrique Mac Iver, que con un tono más moderado señala que: *“La idea de secularizar nuestras instituciones, de introducir lo que podría llamarse laicismo en nuestras instituciones civiles, políticas y sociales no es una idea que pueda estar sujeta a esta circunstancia, ni es una idea nacida de esta o aquella causa accidental. Es una idea general, una aspiración que tiene profundas raíces en el país i hasta es una necesidad”*⁶⁶.

El presidente Domingo Santa María en uno de sus discursos redactados a petición a Pedro Pablo Figueroa, señala que: *“El haber laicizado las instituciones de mi país, algún día lo agradecerá mi patria. En esto no he procedido ni con el odio del fanático ni con el estrecho criterio de un anticlerical”*⁶⁷. En sus escritos quiere que su país entienda que lo que él llevo a cabo lo hizo con altura de miras, indica que sus compatriotas chilenos debían deshacerse de prejuicios venidos desde la edad media, señalando además que lo que él ha combatido principalmente no es a la iglesia, sino al conservadurismo representado por el partido conservador. Nos asombra de igual forma la manera de referirse a los políticos liberales como *“el partido de los beatos y pechoños, la rémora mas considerable para el progreso cultural del país”*⁶⁸.

La obra de Domingo Santa María marca un hecho histórico primordial,

⁶⁶ Enrique Mac Iver en León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 53.

⁶⁷ Domingo Santa María, Apuntes redactados a petición de Pedro Pablo Figueroa para su Diccionario Biográfico de Chile. En Jocelyn- Holt, Alfredo; *El liberalismo moderado chileno siglo XX*, Revista estudios públicos, N°69, 1998, p 477.

⁶⁸ *Ibíd.*

puesto que logró reunir lo que Marco Antonio León ha llamado “Guerra de decretos”, un hecho tan discutido, debatido y muchas veces rechazado se convierte en ley el 2 de agosto de 1883. En sesión inaugural de los cuerpos legislativos del 1 de junio de 1883, señaló que: “(...) *Los principios incorporados en la Carta Fundamental de la República, como expresión de su soberanía y las regalías que el Estado recibiera en herencia de la monarquía española, encuentran hoy serios tropiezos en su aplicación porque la iglesia como es notorio, los combate (...)*”⁶⁹. Como señala el historiador Marco Antonio León, cinco días más tarde, se inicia la discusión en el Senado sobre el Proyecto de Cementerios, el mismo que la Cámara de Diputados había paralizado en 1877, que además se relacionaba con el Presidente de la República Domingo Santa María, entonces parlamentario de la época. Rodolfo Vergara uno de los partidarios acérrimos de la iglesia, dijo lo siguiente en cuanto a la profanación de los cementerios: “(...) *cesara en ellos todo acto de culto público, como son la celebración de las preces para los difuntos*”⁷⁰. De igual forma hubo quienes vieron en la aprobación de la ley la manera de poder llevar la tranquilidad tanto a los vivos como a los que ya no están en esta tierra, como lo señaló Miguel Luis Amunátegui: “*El cementerio, según se ha dicho mui fundadamente, es la ciudad de los muertos*”⁷¹. Como nos señala el autor los problemas no se disiparon, esto lo podemos ver en lo que relata Enrique Mac Iver: “*Vencer viejas preocupaciones i antiguas ideas, arraigadas por la costumbre i la educaron (...)* luchar contra

⁶⁹ León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 55.

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ *Ibíd.*

*predominios que tienen base el sentimiento religioso i el fanatismo (...) (será) el resultado de un labor unida (...)*⁷².

Es normal que en una sociedad mayoritariamente católica, como lo es la sociedad chilena en el siglo XIX, la idea y la certeza de tener que compartir sus campos santos es algo inaceptable y a la vez un pecado, puesto que es la iglesia la que se había encargado de esta materia desde los tiempos coloniales. Es por ello, que el liberalismo se encontraba dividido, pues la relación entre la Iglesia y el Estado había estado presente, como lo señalamos antes, desde tiempo remotos. Estando además por encima de las diferencias doctrinarias de los partidos, es por ello que los liberales se mostraban reacios a permitir cambios en esta reciprocidad, ya que al ocurrir una separación entre ambas instituciones, éstos perderían los derechos de patronato y con ello el control de la iglesia.

La promulgación de la ley del 2 de agosto de 1883 se convierte en palabras de Marco Antonio León en: *“el detonante de uno de los más graves enfrentamientos entre el poder civil y eclesiástico (...)*⁷³. Como era lógico inmediatamente el Arzobispo junto al vicario Larrain Gandarillas, emitieron un decreto execratorio el 6 de agosto, ¿qué significaba esto?, consistía en prohibir los servicios religiosos en los cementerios laicos. Frente a esto el gobierno dicta un nuevo decreto el 11 de agosto, en éste se prohibía por el bando laico, el entierro en los cementerios construidos por virtud de la autorización que había sancionado el decreto de 1871.

⁷² León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 56.

⁷³ León, Marco Antonio; *Sepultura Sagrada...* p 56.

Respecto a este decreto José Clemente Fabrés comenta: *“la conciencia nos dicta que no debemos omitir nuestro pequeño contingente en la defensa de la religión santa que profesamos, ya que es lo más estimable i de mayor respeto para nosotros (...)”*⁷⁴. Nos da a entender un deber patriótico y de religión que debe defenderse frente al ataque por parte del estado chileno⁷⁵.

En los apuntes biográficos de Domingo Santa María respecto a la laicización de los cementerios señala que: *“ellos tiene la riqueza, la jerarquía social y son enemigos de la cultura”*⁷⁶. No hay duda que hace referencia al bando de los conservadores, así como de los liberales más moderados. Señala además, que han lanzado a la iglesia a una batalla que es asunto de orden político y lo han llevado a asunto de orden religioso. Aclarando además *“que el daño que la iglesia se ha hecho es ya irreparable”*⁷⁷.

Por último, en cuanto a la futura separación definitiva de la iglesia y el Estado, Domingo Santa María da una idea diciendo que las leyes laicas dejaran preparado el camino para que algún día en conveniencia tanto de la iglesia como del estado chileno se produzca la separación⁷⁸. Indica también que hay que *“dejar las cosas tal como están hasta que se forme en la iglesia la conveniencia de la separación. Apurarla es un error, es un crimen político y social (...)”*⁷⁹. Señala de

⁷⁴ Fabrés, José Clemente; *Los cementerios católicos, ósea análisis crítico...* p 10.

⁷⁵ Señala además que este decreto ofende con violencia lo derechos del catolicismo y que incluso llega a quebrantar la constitución del estado.

⁷⁶ Domingo Santa María, Apuntes redactados a petición de Pedro Pablo Figueroa para su Diccionario Biográfico de Chile. En Jocelyn- Holt, Alfredo; *El liberalismo moderado...* p 477.

⁷⁷ *Ibíd.*

⁷⁸ *Ibíd.* Inclusive nos dice que algún día será la propia iglesia la que pedirá la separación del estado.

⁷⁹ *Ibíd.*

que el no pretendió hacer la separación y algo paradójico quizás, fue que aspiró a detenerla y así poder entenderse con el Papa, para encontrar la paz de las conciencias.

Consecuencias de la polarización en la sociedad chilena (1871-1883) producto de la secularización de los cementerios.

La Guerra por los Muertos.

Diversos hechos y situaciones anecdóticas describen lo ocurrido en lo que se ha denominado la *Guerra de los Muertos*⁸⁰. Los fieles católicos una vez que el Estado aprobó la ley de cementerios el 2 de agosto de 1883, donde se confirma que cualquier mortal no importando la religión, puede ser enterrado en los cementerios. En este parecer el gobierno buscaba enterrar a todos los chilenos sin realizar ninguna división, a pesar de las diferencias de rito, culto o credo. Ocurrió todo lo esperado e inesperado, por ejemplo echar abajo los goznes de las puertas de la iglesia católica, siendo tarea ardua y difícil de sobrellevar para la sociedad del país. La gente común y corriente sufrió la problemática del tira y afloja entre las

⁸⁰ Walker Martínez, C; *Historia de la Administración Santa María*, Imprenta El Progreso. Santiago. 1889. Cap. X, p 195-227. El autor acuña el termino guerra a los muertos, ya que en la época de 1883 comienza una persecución para impedir a los católicos enterrar a sus muertos en otros lugares que no sean los cementerios establecidos por la autoridad.

disposiciones del gobierno y el llamado de la iglesia a no acatar la ordenanza de las autoridades.

Así ocurrió, la guerra estaba impuesta de manera implícita, la inhumación, rito tradicional de esta sociedad cristiana se había convertido en una pesadilla. Pero pronto todo se hizo evidente, a partir de la constante vigilancia por parte de las autoridades, hasta el punto de llegar a la misma morada de los prontos a encontrar la muerte. Don José Clemente Fabrés fue víctima de esta situación, puede haber sido por venganza o por simple capricho del destino, pero estuvo involucrado en primera persona. Al morir su suegra, quien en su testamento había dejado estipulado ser enterrada en tierra santa, los policías teniendo como orden hacer cumplir el estatuto legal, llegan a las inmediaciones de la occisa como lo relata Carlos Walker Martínez: *“En efecto, desde la noche misma en que murió la señora, su casa se vió expiada por soldados de policía i disfrazados (...) la fuerza se aumentó al día siguiente i por la noche llego a formar un verdadero cordón armado, de soldados a pie i a caballo que cerraron por todos lados la casa (...) Semejante situación era demasiado violenta i absurda, i cuando me disponía a pedir a la intendencia de la provincia que hiciera suspender aquel sitio armado que se había puesto a la casa, recibí de ese funcionario una carta en que me pedía que consintiese en hacer sepultar en el cementerio execrado el cadáver de la señora Egaña de Ríos”⁸¹.*

A pesar de que el mismo Clemente Fabres representaba uno de los iconos más notables sobre la lucha ideológica de la cuestión de los cementerios, éste

⁸¹ Walker Martínez, C; *Historia de la...* p 204-205.

tuvo que cumplir la ordenanza legal que le infería dolorosamente el Estado, cuestión paradójica y no menos controversial.

Muchos hechos increíbles se fueron dando, los católicos con el miedo impuesto de que si sus cuerpos no eran enterados en lugar santo o a la sombra de cruz⁸² podían perder la gracia de Dios en el cielo y caer en los fuegos del infierno. Intentaron traspasar la impugnable muralla de la ley, pero la administración ejecutiva del presidente Santa María se adelantó a las posibles evasiones usando en muchas ocasiones al ejército o la policía⁸³, que vigilaba a los que estaban a punto de morir, así le ocurrió al cura de San Felipe, en historia contada por C, Walker Martínez. La madre de este murió por enfermedad y el párroco intento por todos los medios que el cuerpo de su difunta fuese recibido en Santiago para inhumarla en zona santa, pero no contaba con el seguimiento de la policía: *“el ruido de sables de los pacos al pie de las ventanas alternaba con el gemido de los hijos, de las esposas i de las madres, que se oían dentro de las habitaciones”*⁸⁴, como vemos las advertencias no eran disimuladas, la persecución fue así y otros casos llegaron a rozar el velo de lo bizarro. Debido a la muerte del canónigo de Concepción acontecida en Santiago, la información sobre este suceso ya estaba en oídos de las autoridades, que pusieron su empeño en que este fuese enterrado

⁸² Walker Martínez, C; *Historia de la...* p 196.

⁸³ Walker Martínez, C; *Historia de la...* p 199. Lo ocurrido con el uso de la fuerza policial para hacer acatar la ley de cementerio, así lo testimonia el autor: *“Durante largas temporadas hubo allí doce soldados del regimiento de cazadores constantemente en guardia día; i cuando no, jamás faltaron hasta y últimamente cuatro policías de vela al pie de sus murallas (...)”* (hace referencia al cementerio general de Santiago).

⁸⁴ Walker Martínez, C; *Historia de la...* p 201.

en un cementerio lego⁸⁵, ocurrió que a la hora de ser trasladado el difunto a las postrimerías de la necrópolis de Santiago, el carruaje que lo llevaba se fugó hacia el cementerio de Renca para ser enterrado allí por ser éste un cementerio de origen parroquial, la suerte corrió esta vez de lado de la acongojada familia, pero ellos nunca pensaron que por la fuerza se crea mayor sufrimiento; días después se mandó arrestar al deudo que se supone había sido el autor intelectual del ardid. El principio de que nadie está por sobre la ley, aunque el fallecido haya sido sacerdote, aquí se cumplió, lo claro está, el Estado sobre la Iglesia.

Malestar de la iglesia: “La pastoral colectiva sobre las relaciones entre la iglesia y el Estado.

Una de las consecuencias de todo este proceso, que se extendió en la Republica Parlamentaria, fue la pastoral hecha por la iglesia en conjunto, como respuesta a la promulgación de la ley de 1883, Ricardo Donoso la considera: *“mas que una pastoral era un verdadero tratado, pletórico de citas de autores eclesiásticos y profanos, inspirada en el propósito de rebatir la ley recién aprobada y en el de pintar en régimen de unión mas adecuado para la época”*⁸⁶. Esto demuestra que hasta última instancia se mantuvo reacia a una ley que ya había sido aprobada, y que como institución ésta ya nada podía hacer.

⁸⁵ Walker Martínez, C; *Historia de la...* p 202. El autor comenta que incluso los locales de dueños de carruajes fueron advertidos para que tuviesen ojo en evitar la fuga del carruaje si esto ocurriese.

⁸⁶ Donoso, Ricardo; *Las ideas políticas de Chile*, Fondo Cultura Económica, México, 1946, p 240.

El eje central de este tratado pastoral, sostenía principalmente que un país como el chileno, caracterizado por ser esencialmente católico no existiría lugar para otro régimen que el de la unión, ya que las instituciones políticas no pueden ni deben estar en contradicción con la sociedad. Esta pastoral hace referencia que una separación absoluta entre iglesia y estado “era una utopía irrealizable”⁸⁷, debido a que en Chile se producirían conflictos desastrosos entre la conciencia y la fuerza, expresada en el Estado obligada a silenciarla o en su defecto violentarla, todo esto provocaría persecuciones sangrientas. Según Donoso en la pastoral queda claro que es primordial para comprender el pensar de la jerarquía eclesiástica: *“La iglesia no era en rigor una sociedad de derecho publico, ni de derecho privado, sino de derecho divino, de carácter universal, superior a las otras por su naturaleza y su fin”*⁸⁸, queriendo decir esto que la iglesia está por encima de todas las instituciones incluido el Estado, puesto que esta recibe su poder directamente de Dios.

Por último el escrito busca comunicar, que la iglesia no debe acatar las disposiciones del poder temporal, así lo afirma claramente, al hacer un llamado a la rebeldía: *“Ningún católico puede, sin apartarse de las verdades de la fe, y sin dar escándalo publico, aprobar una ley que sancione el ateismo político”*⁸⁹.

⁸⁷ Pastoral Colectiva sobre las relaciones entre la iglesia y el Estado citado. En R, Donoso, *Las Ideas...* p 241.

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ Pastoral Colectiva sobre las relaciones entre la iglesia y el Estado citado. En R, Donoso, *Las Ideas...* p 242.

El Triunfo del Laicismo.

Como señala Julio Heise, se produjo efectivamente el triunfo del laicismo, pero este no dejó de ser un proceso de gran complejidad: *“Para llegar a la emancipación espiritual frente a la religión, los chilenos del periodo parlamentario debieron librar una lucha dramática con su propia conciencia (...)”*⁹⁰. Para lograr aceptar esta realidad los chilenos debieron dejar de lado los prejuicios que imponía la sociedad de la época, aceptando los nuevos desafíos que acusaba un Estado, el que a través de varios años y porque no decirlo por décadas, fue llevando las doctrinas liberales al seno de las familias chilenas. Según el autor, este triunfo se debe principalmente al desarrollo de grupos políticos y sociales bien definidos en sus ideologías, entonces vemos al partido liberal con una formación influenciada directamente de lo que acontecía en el quehacer mundial. Este grupo liberal, seguía manteniendo al interior de sus hogares un actuar ligado siempre a la iglesia, como explica Heise: *“este grupo vivía agobiado por las preocupaciones del ambiente y por las presiones del hogar, donde la mujer y las hijas seguían fieles al catolicismo”*⁹¹. Como nos señala más adelante, la actuación de los laicos era realmente ambigua, puesto que cumplían con los preceptos de la iglesia aunque a escondidas, como por ejemplo los estudios de sus hijos los realizaban en colegios congregacionistas, ya que exteriorizar el laicismo constituía una imprudencia, una manifestación de sectarismo.

⁹⁰ Heise, Julio: *Historia de Chile: El Periodo Parlamentario 1861-1925*, Tomo I, Andrés Bello, Santiago, 1974, p 191.

⁹¹ Heise, Julio; *Historia de Chile: El Periodo...* p 198.

También su némesis, los conservadores, herederos directos de la influencia colonial y de la formación republicana, expresaban públicamente su fe y cumplían con las ordenanzas religiosas, como señala el autor: *“la gran mayoría era católica, pero sólo en lo que fuera conforme a la razón”*⁹². Estos constituyen el grupo de “creyentes vergonzantes”, a quienes sólo el temor ante la muerte los hacía conservar su fe, terminaban sintiendo vergüenza de ser católicos.

La pugna clerical no sólo se dio en las cúpulas de poder y en la iglesia, ésta también llegó a la población, los demás grupos políticos, los jóvenes universitarios, las mujeres, los profesores, haciéndose frecuente las discusiones entre alumnos de colegios católicos y fiscales. Señala Heise que los colegios secundarios fueron instrumentos en esta lucha entre el clericalismo y el laicismo, representando los fiscales el anticlericalismo y por consiguiente los congregacionistas los clericales.

La prensa era el principal conductor de las ideas que representaban el conflicto y la pugna ideológica y política. Como en todas las situaciones había quienes defendían o criticaban el tema de turno. En nuestro caso por el bando de los conservadores el diario más representativo es “El Ferrocarril”, quien describía lo que ocurría de la siguiente forma: *“si el cementerio se ha convertido en una loquería y los cadáveres se salen de las tumbas para viajar por las calles de la capital, es, entendemos, para evitar que sean contaminados por los herejes o libre pensadores que en adelante se entierren allí. Podría justificarse esta extraña idea si efectivamente no hubiera en nuestros cementerios restos de herejes, libres*

⁹² Heise, Julio; *Historia de Chile: El Periodo...* p 199.

*pensadores u otros a quienes la iglesia niega la sepultura eclesiástica, pero no es evidentemente el caso. En nuestro cementerio se han recibido hasta ahora sin mayor dificultad los cadáveres de un sinnúmero de personas que han vivido contrariando los dogmas y preceptos de la iglesia y que ha muerto impenitentes*⁹³, es explícita la crítica que efectúa este medio de comunicación, también es evidente su tendencia hacia el apoyo político a un sector de la sociedad chilena de fines de siglo.

El rol de los medios de prensa fue fundamental, ya que éstos llevaban las opiniones de quienes escribían en sus páginas a los centros urbanos más poblados e importantes del país, en este caso Santiago, Concepción y Valparaíso. En donde la población que podía acceder al diario lograba darse cuenta de la situación que se vivía en el país, por tanto la sociedad no estuvo ajena al conflicto.

El anticlericalismo también se manifestó describiendo cualquier hecho anómalo en la vida del clero. Estos grupos organizaban grandes campañas para combatir la influencia de la iglesia. En el año 1862 los radicales dirigidos por Matta, fundaron el periódico “La voz de Chile” y “El Deber”, publicados en Valparaíso desde el año 1875, reemplazando la Voz de Chile, que dejó de circular en 1864. Otro diario de la época, que plasmó el pensar del grupo más liberal y que sacó ronchas en los conservadores fue “La Ley”, fundada por el político radical Juan Agustín Palazuelos, es condenado por los católicos por considerarlo impío y además siendo su fundador excomulgado. En otros diarios de tendencias laicas se

⁹³ El Ferrocarril (Santiago), 25 de julio de 1883 citado en Marco Antonio León... p 58-59.

encuentra el ingenio, la ironía, la sátira de Vicente Grez, Fanor Velasco, Nicolás y Jacinto Peña Vicuña. No solo los liberales mantenían sus periódicos, la iglesia y los conservadores poseían los siguientes: El independiente, El Estandarte Católico, El Chileno y El Porvenir. Los que en sus páginas fueron plasmando el pensar de una parte de la elite, en este caso el conservadurismo clerical.

Capítulo II

Visiones de la sociedad Chillanense a fines del siglo XIX respecto a la laicización de los cementerios.

Reseña de la prensa local

En este capítulo contrastaremos las visiones de la sociedad de Chillán, respecto a la laicización de los cementerios, a través de la prensa local, considerando diarios de distintas tendencias de fines del siglo XIX.

La prensa chillanense tuvo un notable desarrollo en el siglo XIX, el cual es posible apreciar en sus innumerables publicaciones con espíritu confrontacional y combativo, defendiendo su posición y de los ciudadanos que los apoyaban.

El Telégrafo es uno de los diarios que utilizamos, nace el 5 de mayo de 1868, convirtiéndose en uno de los periódicos más importantes de su época, estuvo en circulación veinte años. Su estilo al comienzo era apegado al orden del gobierno existente, lo que se vio reflejado en sus publicaciones de sesiones municipales, circulares y ordenanzas. Sin embargo, para el año 1833, durante el periodo de discusión de la ley de cementerios, este medio da su apoyo a la iglesia en la administración de cementerios.

Otro de los periódicos editado en Chillán que utilizamos es el Eco del Taller, su primer número aparece en 1875, que tendría una duración de casi un año. Este diario asignaba un considerable espacio a columnas de opinión, con una marcada tendencia liberal, refiriéndose en muy duros términos a la iglesia y sus clérigos con un tono a veces sarcástico.

El diario Chillanense de mayor cobertura a lo largo del tiempo es La Discusión, que nace el 5 de febrero de 1870, el cual expresaba en la época estar: *“Consagrado a la discusión y estudio de todos los asuntos de interés general; franqueara sus columnas a la manifestación de todas las opiniones, sin otra condición que la de mantenerse a la altura necesaria, usando comedido lenguaje y evitando exageraciones”*⁹⁴. Decía ser un periódico neutral sin un color político. El que contaba con distintas secciones, tales como: documentos públicos, artículos de colaboración, literatura, noticias exteriores, etc. Sin embargo, fue uno de los periódicos más liberales de la época a nivel local, y se hacía notar explícitamente en sus publicaciones, especialmente en materias como las que estamos tratando sobre cementerios laicos, mostrándose altamente crítico ante la resistencia de los clérigos a los cambios.

El Ñuble fue un periódico que nace el 20 de diciembre de 1878, era trimestral, se caracterizó por ser noticioso y por la publicación de todo aviso. Su tendencia oficial en un principio era liberal. Cuando Balmaceda llega a la presidencia se muestra como un diario partidario de su gobierno.

⁹⁴ Leaman de la Hoz, Félix; *Historia Urbana de Chillan: 1835- 1900*; Instituto profesional de Chillán, Chillán, 1982, p 48.

El Telégrafo

En torno al decreto supremo de 1871, las repercusiones en Chillán se aprecian a través de dos circulares publicadas en el diario el Telégrafo con fecha 2 de febrero de 1872. Ambas son escritas por el Ministro del Interior don Eulojio Altamirano, en la primera se hace mención al decreto del 21 de diciembre respecto al uso común del cementerio entre católicos y disidentes, haciendo énfasis en la separación que debe hacerse del recinto sagrado: *“Este Ministerio prefiere que la separación se haga con árboles o pequeños arbustos, es decir, lo bastante para hacer notar la división para indicar cuál es el lugar en que se da sepultura a los que no pueden tenerla en sagrado”*⁹⁵. Sin embargo, el intendente de la ciudad de Chillán no respondió a esta circular, por lo que el ministro vuelve a escribir el 23 de enero del mismo año, donde espera que la respuesta del intendente se realiza con la mayor brevedad, además de insistir en el cumplimiento a cabalidad de dicho decreto señalando: *“A pesar de lo espuesto, he querido llamar por segunda i ultima vez la atención de US. a este negocio con el objeto de repetirle que el gobierno da mucha importancia al cumplimiento de las diversas prescripciones de aquel decreto”*⁹⁶.

El gobierno presenta un gran interés por hacer cumplir este mandato a nivel nacional lo que vemos reflejado en la preocupación del ministro en la ciudad de Chillán. Insiste en este escrito que la separación del cementerio debe hacerse a través: *“(...) Árboles, con pequeños arbustos, esa separación queda bien hecha, i*

⁹⁵ El Telégrafo, Chillán, 2 de enero de 1872, p 2.

⁹⁶ *Ibíd.*

*esto es preferible aunque el cementerio tenga fondos para costear reja de madera o de fierro*⁹⁷. El ministro recalca esta forma de separación debido a que de esta forma la división entre católicos y no católicos sería menos evidente, teniendo así el cementerio un paisaje más homogéneo y menos agresivo, apuntando a esta misma idea el ministro indica un punto que es de gran importancia para el gobierno: *“el supremo decreto quiere que en esto haya completa igualdad, que todos, católicos i no católicos, entren por la misma puerta a la última morada US. cuidará de que esta importante disposición se cumpla en la provincia de su mando*⁹⁸. Finalizando su carta don Eulojio Altamirano, pide se le notifique la manera en que este decreto se ha hecho efectivo en la ciudad, para esto el intendente deberá informar la extensión del cementerio; qué lugar del mismo fue destinado para los no católicos y en que forma la separación del cementerio se llevó a cabo. Ya vista la actitud del ministro respecto a la separación del cementerio es conveniente señalar la postura de la iglesia en forma local a partir de la carta mandada por José Hipólito Salas, obispo de Concepción, a todos los curas pertenecientes a su diócesis con fecha 29 de enero de 1872, en donde les advierte a los curas que si la autoridad civil le exige la aplicación del supremo decreto del 21 de diciembre, no deben olvidar distinguir los cementerios municipales de los parroquiales, por lo tanto no estarían sujetos a cumplir esta disposición. Para esto el obispo de Concepción hace mención de una nota que el Ministro del Interior con fecha 5 de enero envía al arzobispo de Santiago: *“el citado art.1º, son las palabras del señor ministro, se aplicara a los cementerios que*

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ *Ibíd.*

*hayan sido adquiridos con fondos fiscales o municipales. En los otros parroquiales, la iglesia tiene, lo reconoce el señor Ministro, pleno derecho para dictar las reglas que deben aplicarse*⁹⁹. Siendo los cementerios parroquiales los únicos en los que la iglesia aún mantenía su jurisdicción, era de vital importancia mantener su autonomía del poder civil, evitando por todos los medios la intromisión de las autoridades civiles en estos recintos.

Al igual como ocurrieron grandes controversias en Santiago por la problemática de los cementerios, ya que muchas personas dejaron de ver el cementerio como un espacio sagrado, los católicos optaron por inhumar a sus deudos sin seguir las normas legales al respecto, que en este caso es el decreto ya mencionado, tomando en cuenta que no era posible enterrar personas en lugares que no fueran los establecidos, es decir, en los cementerios, además de establecer este decreto que solo se pueden erigir cementerios particulares con el permiso de la municipalidad. Tal fue el caso ocurrido en San Carlos descrito en la prensa de Chillán, el 13 de febrero de 1872, relacionado con la muerte y posterior inhumación del niño Green a través de cartas entre el Ministro del Interior, el Intendente de Ñuble y el Gobernador de San Carlos.

La primera carta la envía Francisco A. del Pedregal Intendente de la provincia al Gobernador de San Carlos Alfredo Fagalde. En donde expone lo escrito por el Ministro con fecha 10 de febrero, este último exige al Intendente mayor información sobre el caso del niño Green para esto formula las siguientes

⁹⁹ El Telégrafo, Chillán, 9 de febrero de 1872, p 2.

interrogantes: “¿Es verdad que el cadáver del párvulo Green estuvo dos o más días insepulto? ¿es verdad que la familia del niño lo enterró en un jardín de su propiedad i que de ahí fue exhumado por orden del señor gobernador? ¿en cuál parte del cementerio, en la laica o en la católica, ha tenido lugar la inhumación? y si ha sido en la parte católica ¿esa resolución se ha tomado de acuerdo con la familia del niño?”¹⁰⁰. El motivo del Ministro de dar tanto énfasis a estas preguntas, era con el motivo de que el gobierno contara con información y datos concretos que permitieran el esclarecimiento de este caso, dadas las normas que el caso infringía. Como respuesta a esta carta el Gobernador de san Carlos envía una circular al Intendente tratando de dar respuesta a las interrogantes del Ministro, el gobernador relata lo siguiente: “el 26 de enero a las 5 de la tarde don Mateo Green se presento a esta gobernación, quejándose que el señor cura suplente don José I. De la Fuente le exigía derechos que él creía exajerados por la sepultación del cadáver”¹⁰¹. El gobernador explica que una vez que el cura propietario don José Timoteo Toledo y el tío del infante don Juan Green llegaron a un acuerdo que consistía en inhumar el cadáver en el cementerio católico, la familia el día 27 de enero saca el pase para hacer efectivo el entierro, de esta forma Alfredo Fagalde responde la primera pregunta del ministro, puesto que el niño había fallecido el 25 de enero y su entierro se haría el 27 del mismo mes. En cuanto a la pregunta concerniente a la exhumación del cadáver, el gobernador responde: “Lo que acabo de esponer es la contestación mas esplicita de que el infrascrito no ha dado

¹⁰⁰ Telégrafo, Chillán, 13 de febrero 1872, p 2.

¹⁰¹ Ibíd.

*orden alguna de exhumación*¹⁰². En respuesta a la tercera pregunta señala que don Juan Green siendo el administrador del cementerio y tío del infante obtuvo el pase respectivo para enterrar a su sobrino en la parte católica del cementerio, sin embargo, este fue enterrado en una quinta de la familia Green. Es así como contradiciendo lo expuesto por el decreto de diciembre, el gobernador solicita consejo para tomar las medidas necesarias ya que esta sepultura no se enmarca dentro de lo dictado por el gobierno, y donde este señala claramente la prohibición de inhumar personas en recintos particulares sin el permiso respectivo, puesto a que estos lugares no son cementerios como las autoridades establecen.

Con fecha 24 de febrero de 1872 el Ministro del Interior establece que: “*este hecho es indebido i nuestras leyes lo prohíben. Hoi dia i después del decreto de 21 de diciembre se puede obtener el permiso para erijir cementerios particulares; pero sin obtener ese permiso no es posible, sin transgredir la lei, convertir en cementerio el jardín de una propiedad particular, ni puede tampoco la autoridad a quien se denuncia el hecho, pasarlo en silencio*”¹⁰³. Por lo tanto este es un claro llamado de atención a las autoridades locales a hacer cumplir estrictamente la ley, de este modo el Ministro también pide que el Gobernador de San Carlos entregue un informe detallado al juez de letras de la provincia. También hace hincapié en esclarecer, que el conflicto no se originó porque la familia no fuese católica como él creía en un principio, sino que simplemente habían rechazado el entierro en el cementerio prefiriendo el jardín de su casa.

¹⁰² Ibíd.

¹⁰³ Ibíd.

La mayoría de la población católica creía tener el derecho de decidir en qué lugar del cementerio, católico o disidente, podía ser enterrado su ser querido, sin embargo, como lo explica el Ministro del Interior este es un grave error: *“El recinto que el decreto de diciembre manda a separar está destinado únicamente para los disidentes i para todos aquellos, en fin, a quienes la Iglesia niega sepultura eclesiástica y no para los demás. Es preciso no confundir ese recinto de los cementerios católicos con los cementerios laicos”*¹⁰⁴. En este aspecto la ley es muy clara y tajante, no dando opción a otras interpretaciones.

El Eco del Taller

Transcurridos seis años, desde 1865, de la Ley Interpretativa del artículo N°5 de la Constitución, que estableció: libertad de culto dentro de propiedades particulares y establecer escuelas privadas; y la dictación del Decreto Supremo sobre cementerios laicos de 1871. La iglesia fue perdiendo su hegemonía tanto en el aspecto político, social y moral, siendo esto la antesala de lo que serían nuevos proyectos, en la búsqueda constante de libertades. Para una sociedad que vivía aletargada en sus problemas diarios y que muchas veces no tenían una mayor visión de la realidad que enfrentaba el país, fue de gran importancia la labor realizada por la prensa de la época, tal fue el caso del diario El Eco del Taller, de tendencia liberal, el que con un estilo crítico y por sobre todo irónico, describe la situación y el estado de la iglesia católica. Es posible determinar esto a través de afirmaciones alusivas al clero. Así lo expresa este diario: *“(...) el clero entra en*

¹⁰⁴ El Telégrafo, Chillán, 13 de febrero de 1872, p 2.

batalla. Pero no como siempre lo ha hecho, con antifaz i la capucha calada, las manos ocultas bajo el manteo y avanzando agasapado tras las espaldas de los profanos; nó. Hoi, al toque de generala (...) el clero se cala el bronceado casco, se ajusta el coselete, calza la espuela, se ciñe la espada, empuña la lanza (...)"¹⁰⁵.

Así el clero se enfrenta en forma directa en la contienda política, no como antes, donde las luchas en su nombre las hacían los partidos políticos afines a sus ideas: *"Mientras algunos de los partidos políticos, siguiendo las tortuosas evoluciones aconsejadas por sus intereses, le prestaron apoyo i cooperación, el clero no tuvo para que sacar las manos i combatió a la sombra, en pasillos i retretes, en antecámaras y alcobas"¹⁰⁶.* El Eco del Taller con fecha 14 de noviembre, festina de manera irónica la relación entre el partido Conservador y la iglesia, apuntando que la antigua relación entre ambas se iba terminado al igual como se acaba un matrimonio: *"Hoi ese bello matrimonio, cuya insolubilidad no estaba sin duda asegurada por los cánones ni por el Código Civil, se ha disuelto. El marido, guapo mozo todavía i con plata, se ha echado por esas calles de Dios, de guante i varilla, en busca de nuevas conquistas; mientras que su consorte, ajada por los años i de escasos atractivos de suyo, a resuelto buscar triunfos de chingana i queridos de lance"¹⁰⁷.*

Antes de estas reformas y las que vendrían posteriormente, la iglesia tenía el dominio de una serie de funciones que influenciaban directamente la vida de las personas como: nacimientos, matrimonios y defunciones. Transgrediendo con

¹⁰⁵ El Eco del Taller, Chillán, 14 de noviembre de 1875, p 1.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ *Ibíd.*

estas atribuciones las libertades individuales en un país en donde esta cobra gran importancia: *“Chile, adulto ya en su vida política i sociabilidad a pesar de su corta existencia, vive cobijado por la libertad, es inspirado por la libertad i la libertad es el ídolo, mejor dicho, es el Dios a quien rinde culto”*¹⁰⁸. La sociedad a pesar de ser católica en su mayoría, consideraba la libertad como algo esencial, demostrando un cambio de actitud ante los nuevos tiempos: *“El Chileno moriría de asfixia el día que quisiese manifestar su pensamiento i no pudiera, que quisiera escribir i se lo impidiesen, que intentara reunirse públicamente i se lo prohibiera”*¹⁰⁹.

Esta serie de atribuciones se conjugaron con los intereses propios de los clérigos, los cuales no veían como prioritario la salvación de las almas sino su deseo de riqueza y poder, llevaron a que esta institución se corrompiera y a su vez fuera perdiendo injerencia en la vida de las personas. Así lo expresa la visión de este periódico: *“La misión de los frailes no es otra cosa que dominar a los pueblos para esplotarlos. Pero como las malditas escuelas, i los malditos periódicos, i los malditos libros i hasta el maldito teatro, ha ido poco a poco estirpando las cataratas que impedían la vista al pueblo, (...) al ver, retira su confianza del clero”*¹¹⁰. Se consideraba que la mayoría de la población chilena era católica, sin embargo, este diario cree que esta religiosidad se debe a una conveniencia y no a una convicción.

¹⁰⁸ *Ibíd.*

¹⁰⁹ El Eco del Taller, Chillán, 28 de noviembre de 1875, p 2.

¹¹⁰ El Eco del Taller, Chillán, 14 de noviembre de 1875, p 1.

Cómo pretendía la iglesia mantener a sus fieles, si lo que ella muchas veces predicaba no se condecía con el actuar de los clérigos, así se describe el comportamiento del clero en este diario directo y sarcástico: “¿no les ha visto todo el mundo reñir como matones, jugar como tahúres, embriagarse i remoler como calaveras, estafar como petardistas, comerciar como usureros, vivir en concubinato, seducir virjenes i adulterar?”¹¹¹.

El temor de la iglesia católica residía en perder la administración de instituciones sagradas para la sociedad “(...) pues esto sería lo mismo que decir al clero: recoje tus cachivaches, haz tus maletas i vete a freír monos a otra parte”¹¹². En cuanto a los cementerios laicos el diario se pregunta qué pasaría si la iglesia perdiese esa entrada de dinero, que tan bien recibe, al igual que si perdiera el manejo en las uniones matrimoniales.

Esta intervención no solo se daba en los aspectos ya mencionados, también se hacía en un ámbito tan importante como la educación, porque la iglesia se rehusaba a una instrucción laica, y si esta se hacía se oponía tenazmente al aporte económico por parte de los católicos. Un ejemplo de ello fue lo ocurrido en la sesión de la cámara de diputados el 2 de diciembre de 1875, donde se discutía el presupuesto para la instrucción pública, el diputado Clemente Fabrés argumenta una postura contraria al presupuesto para el Instituto Nacional y los liceos provinciales, señalando: “que no siendo la instrucción dada por el Estado a la juventud enteramente conforme a las doctrinas católicas, los católicos no podían

¹¹¹ Ibíd.

¹¹² El Eco del Taller, Chillán, 14 de noviembre de 1875, p 2.

*sostener con su dinero la enseñanza del Estado*¹¹³. Esto demuestra la inflexibilidad de la iglesia católica, al no entender que el Estado entrega educación a todos los ciudadanos Chilenos, independiente a las creencias o la religión que estos puedan tener.

Siguiendo con su estilo, el Eco del Taller, realiza una crítica al actuar de la iglesia a través de distintos ejemplos, así lo plasma el periódico: *“i es que habiendo tenido el clero por mui largos años a su cargo la conciencia i la dirección del pueblo, este no ha progresado en hábitos de moralidad i buenas costumbres*¹¹⁴. Este escrito hace responsable a la iglesia de no ser un ejemplo de rectitud y buenas costumbres, pues con que moral se le pide a la gente apearse a los mandatos de la iglesia cuando ellos mismos han incurrido en faltas. Es necesario que la iglesia sea consecuente entre lo que predica y su forma de actuar: *“De nada sirven la predicación i la palabra del maestro o relijioso si contradice en su manera de obrar i proceder, pues únicamente el ejemplo de las buenas acciones es fecundo en resultados benéficos para la sociedad*¹¹⁵. En muchas ocasiones se ha demostrado la falta de caridad de la iglesia hacia sus fieles, un ejemplo claro es lo ocurrido entre el arzobispo Valdivieso y el Gobierno, ante una epidemia de viruela que azoto el país: *“Se le pidió por el gobierno destinase alguna parte de las fuertes sumas que producían las bulas, a fin de socorrer a los enfermos en los lazaretos, contesto que tenía mucho de antipático*

¹¹³ El Eco del Taller, Chillán, 8 de diciembre de 1875, p 2.

¹¹⁴ El Eco del Taller, Chillán, 19 de enero de 1976, p 1.

¹¹⁵ *Ibíd.*

*la caridad oficial*¹¹⁶; otro caso fue lo acontecido con el canónigo Larraín Gandarillas, que se oponía tenazmente a que los niños de bajos recursos tuvieran acceso a la educación. Así ocurrió con el hijo de un sastre, ante este hecho el Eco del Taller expresa: *“Que si Cristo hubiera nacido en estos tiempos, el canónigo Larraín Gandarillas le habría negado el derecho de aprender a leer, porque el redentor del mundo tuvo por padre putativo a José, que fue un pobre carpintero en Galilea*¹¹⁷; otro ejemplo que ilustra esta situación fue el caso del obispo de Concepción José Hipólito Salas. En el año 1872 este le negó la sepultura al recientemente fallecido coronel Zañartú, el que a ojos de la iglesia era indigno de recibir sepultura católica por convivir con su amante y no querer separarse de ella hasta el último de sus días, sin embargo, el Gobierno hizo caso omiso a la negativa del obispo y procedió a autorizar la inhumación del coronel en el cementerio, quedando la opinión de la iglesia en segundo plano. Frente a este panorama el obispo pide la autorización del Gobierno para exhumar y expulsar del cementerio al coronel, a lo que el gobierno se negó: *“A tan indigna pretensión, el obispo publicó un manifiesto en el que derrama toda la hiel de su odio contra el coronel Zañartu, denunciando su vida privada i poniendo en la picota de la vergüenza a toda su familia*¹¹⁸.

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ *Ibíd.*

¹¹⁸ *Ibíd.*

La Discusión

Después de un período que se extiende desde 1871 a principios de 1883, en donde se suscitaron varios decretos y proyectos relativos a la libertad de sepultación, comienzan las discusiones para poner un punto final al tema.

Este diario, desde su fundación a principios del año 1870, hasta la fecha de estudio, fue un fuerte opositor al partido Conservador o a las medidas que consideraba fueran en contra del progreso de la sociedad. A diferencia del Eco del Taller, La Discusión mantuvo en su línea editorial un análisis más profundo, así lo demuestra su opinión frente al tema: *“criterio retrogrado, que exige la libertad absoluta de la iglesia, a la vez que la protección exclusiva i la sumisión completa del estado al poder eclesiástico; criterio conservador, que pide la permanencia del consorcio actual de la iglesia i el estado con las mutuas concesiones establecidas por la constitución, las leyes y la costumbre; i criterio liberal, que solicita la separación completa del estado i la iglesia”*¹¹⁹. Estas visiones tenían ciertos sectores adeptos como es el caso de la visión retrograda apoyada por el clero y el partido conservador, lo que es razonable puesto que constantemente apoyaban la supremacía de la iglesia sobre el Estado; a diferencia del criterio conservador que era apoyado por los conservadores laicos que no aspiraban a mayores reformas; que es totalmente opuesto al criterio liberal apoyado por el partido del mismo nombre y los radicales quienes exigían la total separación de la iglesia y el Estado brindando su apoyo a las reformas que comenzaban en el país.

¹¹⁹ La Discusión, Chillán, 26 de abril de 1883, p 2.

Estas reformas liberales que atentaban directamente al poder de la iglesia, no eran bien recibidas por un sector de la población, que por la falta de conocimiento o por ser manipulados por los discursos de la iglesia no estaban de acuerdo con estas reformas pues creían que atentaban contra la religión católica.

Dentro del Estado las entidades que la componen no son homogéneas siendo un ámbito de ello la religión, pues no todos los habitantes profesaban la religión católica, así lo señala la discusión: “(...) *El estado no es una personalidad única que pueda profesar una religión también única, sino un conjunto de personalidades que pueden tener i que tiene creencias diferentes, haciendo imposible la uniformidad religiosa en el seno de aquel alto cuerpo*”¹²⁰. En un estado liberal como el Chileno se debe llevar a cabo el criterio de progreso y bienestar, se le deben dar garantías a los habitantes, un ejemplo que expone esta idea es la gran cantidad de extranjeros que llegaban al país a desarrollar actividades como el comercio y la industria, los que profesaban religiones distintas a la católica: “*la conveniencia de la república empeñada en atraer hacia su territorio el mayor número de naciones extranjera generalmente de distintas creencias a las nuestras pero que son estímulo para la industria, para el progreso en general*”¹²¹. El objetivo final de la discusión hacia la problemática de la libertad de cultos, es que el Estado debe acabar con la imposición de la ley orgánica, en donde todos los chilenos deben practicar la fe católica no atendiendo a la realidad del país, esta obligación

¹²⁰ La Discusión, Chillán, 28 de abril de 1883, p 2.

¹²¹ *Ibíd.*

que se deriva de la Constitución de 1833 es uno de los principales pilares de defensa del sector conservador para no apoyar la libertad de culto en el país.

En cuanto a la reforma de cementerios laicos, el diario La Discusión hace referencia que hasta la fecha de 1883, ya había sido aprobada por la Cámara de Diputados no así por la de Senadores. Ante esta situación las únicas personas que se oponían eran el círculo ultra conservador, no así la gran mayoría de las personas ilustradas, pues las veían como una necesidad inherente al progreso natural de un país, así lo afirma la Discusión el 12 de mayo de 1883: *“Significa esta reforma una libertad que reclama de una manera urgente el progreso que hemos alcanzado como nación civilizada”*, esta columna considera inadmisibles en los tiempos de progreso la discusión que se daba en las esferas del poder, el hecho que en los cementerios no se pudiera enterrar libremente a toda la población, y que el gobierno no hubiera logrado aún la materialización de esta ley: *“una nación que por obedecer a necias y tristísimas preocupaciones, no merecería sentarse al banquete de las naciones civilizadas y humanitarias, porque, si indigno es en un hombre cebarse en un cadáver arrastrado por el fanatismo o por el odio, mucho más indigno sería aun en un país, i tanto más lo sería, si ese país fuera ilustrado, culto y progresista, como el nuestro pretende serlo”*¹²². Mostrando una preocupación por la forma en que Chile era visto en los países de mayor desarrollo político y social entorno a la laicización de instituciones.

¹²² La Discusión, Chillán, 12 de mayo de 1883, p 2.

A su vez también se cuestiona y analiza irónicamente el cómo una persona católica que debería ser bondadosa, preocupado por el prójimo, busque argumentos para lograr por todos los medios no compartir el mismo espacio de muerte con un disidente, así es como sin tapujos ni preámbulos La Discusión pregunta: *“!Cómo exclamara dolorosamente asombrado el buen cristiano, el hombre de corazón, el ser caritativo, el filántropo, el que aspira al bien de la humanidad ¿es posible que se lleve el odio en un ser humano, en una religión que adora y glorifica a Dios, al Creador, hasta ese extremo? ¿por acaso puede justificarse el odio entre los vivos? Nunca! ¿cómo es entonces que se pretende justificar, mas todavía, consagrar el odio entre los muertos? Imposible!*¹²³.

Es imposible dar respuestas razonables a estas interrogantes ya que todas las personas al momento de su muerte llegan en igualdad de condiciones a su última morada. Querer separar las cenizas de una persona católica con otra disidente es impensado en la actualidad, pero en la época en que ocurrieron estos cambios parte la sociedad Chilena vivía inmersa en un fanatismo religioso. Se debe dejar en claro que las opiniones de La Discusión representaba un sector político y social liberal, siendo altamente críticos con la iglesia católica.

La Discusión pública el 23 de junio de 1883, la aprobación por parte del Senado de la ley sobre secularización de cementerios, que fue aprobada con tan solo 6 votos en contra, aunque no estuvo libre de polémicas por un incidente en particular entre senadores conservadores por la votación. Las réplicas no se

¹²³ Ibíd.

hicieron esperar por parte de la iglesia, sin embargo, estas apreciaciones no tenían cabida alguna ante un hecho ya consumado.

La prensa seguía paso a paso lo que estaba ocurriendo con el proceso de secularización de cementerios ya que aprobada esta ley sería la antesala de las reformas civiles que vendrían posteriormente. En la Discusión del 10 de julio de 1833, se presenta el artículo único de la ley de cementerios, con el fin de que la comunidad local esté al tanto y actualizada sobre este proceso, la publicación establece con la presente ley en discusión se terminara finalmente con la liberación de los cementerios en el Estado Chileno: *“¿Por qué una ley semejante puede ser un ataque contra las creencias católicas? Porque ella dispone, - se contesta- que todos los que mueran se sepulsen en el mismo cementerio en que se sepultan los católicos”*. Existía en la sociedad una idea errada en contra de la ley de cementerios, los católicos pensaban que era un peligro para los espíritus estar enterrado a pocos metros de un disidente, puesto que esto podría traer grandes dificultades a la salvación de las almas, que en sí era el único fin de la religión católica. La publicación del diario lo tilda como un motivo mezquino, ya que existe una causa de mayor trasfondo para el antagonismo de la iglesia y el partido conservador, ante esta ley La Discusión relata: *“Digámoslo con franqueza: no se debe a cuestiones de creencias la oposición que el clero levanta contra la ley de cementerios, sino a cuestiones meramente pecuniarias. El clero ve que con una ley semejante pueden escapársele muchas gangas de que actualmente goza, y de ahí su oposición a esta reforma, su oposición tenaz, enfurecida y desesperada”*. Es claro que se piense en que la oposición hacia la ley constituye

motivos circunstanciales y sin un trasfondo sólido, las ganancias que anteriormente recibía la iglesia por los pagos en las exequias, ahora serían parte del erario público, verdadera causa de sus críticas hacia la dictación de la ley de cementerios.

La Discusión del 19 de julio de 1833 hace mención de cuáles serían los cementerios de distintos personajes de la sociedad de tendencia ultramontana en contra de un senador que a pesar de ser un buen servidor público vota a favor de la ley de cementerios, ante lo cual un periodista ultramontano diría: *“hai hombres que, animados por en vil deseo de arrastrarse servilmente a las plantas del señor de la Moneda, en demanda de una sonrisa o de una migaja avergonzante, abdican toda dignidad y hacen solo lo que el amo les ordena. Eso son hoy los enemigos de la iglesia, los que quieren implantar esas abominaciones que se llaman el cementerio laico, el registro i matrimonio civil i la separación de la iglesia i el estado”*. Ante estos ataques los liberales se defienden de la siguiente manera: *se comprende fácilmente (ante el rechazo de la iglesia a la ley de cementerio) defienden el dinero de muchos entierros que se le van con semejante lei. Si el clero se levanta en contra de las reformas, no se debe ellos sin duda alguna a cuestiones de creencias ni de principios (...) los fanáticos que rechazan las reformas no hacen otra cosa que ser instrumentos ciegos del interés personal del clero”*¹²⁴. La Discusión al respecto afirma que los argumentos utilizados por la iglesia en contra de los liberales carecen de sustento siendo más bien críticas personales que no vienen al caso.

¹²⁴ La Discusión, Chillán, 21 de julio de 1833, p 2.

Nueve días después de la aprobación de la ley de cementerios, el día 11 de agosto de 1883 la Discusión pública una columna titulada *a troche y moche*, en donde comunica que por fin la larga discusión de proyecto de cementerio ha terminado con la culminación de la ley: *“Como se sabe, el proyecto de lei de cementerios aprobado por el congreso, es ya lei de la república (...) Tras de la aprobación de la cámara de diputados, del senado i del congreso de estado, vino su promulgación por el presidente de la república”*. Con esta columna se deja en claro que en adelante se evitaran los vicios cometidos por los párrocos, cuando los deudos iban a buscar los pases de entierro, la publicación da los siguientes ejemplos: *“Antes se enterraban a todos los muertos en el cementerio jeneral, pero solo porque el cura lo permitía. Cuando se le antojaba al cura no permitirlo, entonces el cadáver de que se trataba tenía que permanecer insepulto hasta que las autoridades civiles tomaban parte en el asunto”*. Las medidas que utilizó la iglesia, a modo de protesta fueron las execraciones i las excomuniones en contra de los que apoyaron la reforma: *“(...) se dice que los ministros de Cristo se preparan para lanzar los terroríficos rayos de la escomunion sobre congreso, presidente de la república i consejo de estado”*. El diario resalta que ante las reformas, sobre inhumaciones las provincias se han mostrado menos problemáticas que la capital lo cual demuestra su mayor sensatez.

A diferencia de la opinión de La Discusión tenemos la visión de El Telégrafo que apoya fielmente a la iglesia católica. Este último comunica el 6 de agosto, que el obispo Larraín, vicario de la arquidiócesis de Santiago execra todos los cementerios que sean administrados por el gobierno o por las municipalidades,

además señala que el 11 de agosto se dicta un decreto supremo en el que se derogan dos artículos del D.S del año 1871, el que permitía el establecimiento de cementerios particulares y las inhumaciones en ellos, estableciendo una lucha entre el poder temporal y el espiritual, en esta lucha el más afectado ha sido la iglesia sin embargo siempre ha podido recuperarse de la adversidad: *“La barca de Pedro flota, en medio de las olas del mar enfurecido del mundo, por más que parezca que va a sucumbir el embate furioso de las pasiones i de las doctrinas perversas de los sofistas i filósofos; triunfara la iglesia i vencerá el Papa i no serán vencidos los Cristianos, i la gloria del triunfo i el esplendor de la victoria será mucho mayor”*.

La publicación afirma que la sociedad posee una idea errada de la libertad, que se ha manifestado en la ley de cementerios y en el decreto supremo del 11 de agosto. Se presentan dos ideas opuestas: *“Las banderas del Poder temporal o del Gobierno llevan esta divisa: **falsedad** (...) i las que enarbola el Poder Espiritual tienen este otro lema: **verdad**”*¹²⁵.

El Telégrafo publica una columna titulada: La situación Chillan, que expone el parecer de la sociedad Chillanense católica, respecto a la secularización oficial de los cementerios, haciendo un reclamo por el despejo de los cementerios católicos: *“Hasta ahora los cementerios del país era católicos, fundados con dineros de católicos o con fondos de un estado constitucionalmente católico. Desde ahora todos, menos los católicos Chilenos, tendrán donde sepultarse según*

¹²⁵ El Telégrafo, Chillán, 15 de agosto de 1883, p 2.

*las exigencias i los ritos de su secta. Solo nosotros los católicos que somos el país, con escepcion de su mínima parte, no tendremos cementerio, ni podremos tenerlo porque el prepotente Cesar está irritado*¹²⁶. Haciendo alusión a la derogación de parte de decreto de 1871. Ante a lo que considera una agresión por parte del estado El Telégrafo hace el llamado a que todos los católicos deben unirse, para combatir *“la persecución relijiosa”*¹²⁷. Un claro ejemplo lo constituye una carta petitoria, dirigida a la Unión Católica de Santiago, firmada por dos mil vecinos de Chillán que están en contra de la ley de cementerio.

A pesar de la Ley ya promulgada, aún seguían existiendo casos locales en que la iglesia intentaba intervenir en aspectos de inhumación, siendo un ejemplo la publicación hecha por La Discusión con fecha 6 de septiembre de 1883, referente a lo sucedido con un matrimonio católico de la vecina localidad de Pemuco, que estando en Chillán fallece la cónyuge, por lo que el marido pretende enterrarla en Chillán, sin embargo al consultar y pagar por las honras fúnebres al sacerdote, este lo convence de que la sepulte en su localidad, sin previa inscripción de defunción, ante esta petición el hombre acepta, sin embargo, la autoridad civil se entera de lo ocurrido y los detiene camino a Pemuco, haciéndolos devolverse para la inscripción en el registro, esto permitió que finalmente la mujer fuese trasladada y sepultada en su localidad. La Discusión critica la actitud de la autoridad civil pero más aún la del párroco.

¹²⁶ El Telégrafo, Chillán, 1 de septiembre de 1883, p 2.

¹²⁷ *Ibíd.*

A principios del año 1884, la sociedad en su conjunto comenzaba a aceptar la vigencia de la nueva ley de cementerios. La que resulto más perjudicada de este proceso legal fue la iglesia, debido a que perdió una importante fuente de ingresos, opuestamente los más beneficiados fueron los pobres y en sí todos los chilenos, ya que el pago de grandes impuestos por pases de sepultación habían quedado en el pasado: *“Tenemos ya implantado en el país el cementerio laico (...) ha principiado a producir beneficios inestimables, libertando a pobres i ricos de gabelas verdaderamente exorbitantes i enojosas”*¹²⁸.

Todas estas reformas serian la antesala que daría forma definitiva a la separación de la Iglesia y el Estado. La ley de cementerios laicos fue el primer triunfo de las políticas que buscaban el progreso social del país, que a su vez tuvieron repercusiones a nivel local, como sucedió con Chillán. Lo que quedó demostrado a través de las distintas visiones de diarios, que plasmaron el pensar de una sociedad que se hizo partícipe de los cambios que ocurrían a nivel nacional, configurándose en la sociedad chillanense un proceso con características propias, en el desarrollo de la problemática de los cementerios laicos.

¹²⁸ La Discusión, Chillán, 26 de enero de 1884, p 2.

Capítulo III

Antecedentes para el estudio de la problemática urbana en torno a la muerte y los cementerios en Chillán.

Descripción de la ciudad

El espacio urbano donde desarrollamos nuestro objeto de estudio está localizado en Chillán, en el periodo de 1870 – 1910, siendo necesaria una descripción general del Chillán de la época, para esto consideraremos censos que abarcan nuestro periodo de estudio, algunos textos y artículos de diarios locales, que aportaran datos relevantes para ello.

Una de las descripciones generales la da el Censo de 1875, el cual entrega aspectos acerca de su localización geográfica y datos que contribuyen a dar una visión general de la ciudad: *“En el departamento de Chillan existe la ciudad de este nombre, que sirve de capital a toda la provincia. Situada en medio de una estensa llanura a los 35° 56* lat. Sur i 11° 37* al oeste de Grennwich, ha sufrido numerosas catástrofes desde su fundación por Martin Ruiz de Gamboa en 1594, ocasionada por invasiones de los araucanos, terremotos e inundaciones. Su planta actual es mui reciente, data solo de 1837”*¹²⁹.

¹²⁹ Comisión central del censo; *Memoria presentada al Supremo Gobierno*, Santiago, 1885, p 186.

Esto se debe a que el terremoto de 1835 cambió toda la fisonomía de lo que era el Chillán hasta ese entonces: *“Una ciudad que tenía aproximadamente 6.000 habitantes. Sus calles eran angostas y las casas en su mayoría de adobe, lucían las fachadas blanqueadas con cal, lo que le daba un tono uniforme a toda la ciudad; sobresaliendo los edificios de los conventos de San Francisco, La Merced y Santo Domingo. Contaba con un hospital, dos escuelas de niños, una municipal y la otra de los Padres Franciscanos, y también con 5 vigilantes del orden público”*¹³⁰. Esta es una descripción del Chillán antes del terremoto, dejándola completamente destruida, a excepción de parte del hospital y algunas casas.

En enero de 1836 se terminó el trazado del nuevo pueblo, el plano de la ciudad era un cuadrado perfecto, dividido en 144 manzanas cuadradas de 125 metros por lado, las que estaban separadas por 22 calles de más de 16 metros de anchura, las cañadas o avenidas de los contornos de la ciudad tenían 54 metros de ancho, esto se haría efectivo en 1837 con la entrega de los primeros sitios a sus pobladores.

Fundado el nuevo Chillán en terrenos poco adecuados, fueron muchos los trabajos que tuvieron que llevar a cabo para mejorar su sitio y calles, lo cual se aprecia en el estado material, ya que: *“A comienzos de la década de 1870, había 20.148 metros cuadrados de calles empedradas; en ese entonces era alcalde Nicolás Sepúlveda las calzadas empedradas, en algunas cuadras, eran las*

¹³⁰ Leaman de la Hoz, Félix; *Historia Urbana de Chillan: 1835- 1900*; Instituto profesional de Chillán, Chillán, 1982, p 1.

siguientes: *O'Higgins (Isabel Riquelme), Carampangue (Sargento Aldea), Talcahuano (Arturo Prat), Purén, 18 de septiembre, Libertad, Arauco y calle Constitución. Esta última arteria termino de ser empedrada en su totalidad en 1875. Años más tarde Libertad se convirtió en la primera calle que conto con adoquines, en el tramo comprendido entre la estación y la plaza de Armas*¹³¹.

Este desarrollo urbano fue progresando paulatinamente, ejemplo claro es que los primeros edificios construidos provisoriamente después del traslado de la ciudad tuvieron que ser reconstruidos. En 1858 se inició la construcción de la nueva recova que quedo terminada en el año 1860. Posteriormente, en 1868, se edificó el matadero municipal; en 1877 el hospital y en 1886 el edificio de la nueva cárcel. Todo esto es una muestra del avance en el nuevo emplazamiento.

Transcurrido 48 años desde su nuevo emplazamiento, el censo de 1885 describe Chillán de la siguiente forma: *“Se compone de calles rectas i anchas, circundada por una gran avenida que la rodea en todos sentidos; contiene en su interior cinco plazas espaciosas i algunos establecimientos de importancia, entre los que figuran un hospital para hombres i mujeres, un hospicio de inválidos, una casa de huérfanos, una despensería, una cárcel penitenciaria, un liceo, una escuela normal de preceptores i varios otros. Además de ser la residencia del intendente de la provincia, cuenta para el servicio judicial con dos juzgados de*

¹³¹ Leaman de la Hoz, Félix; *Historia Urbana...* p 41.

*letras*¹³². En tanto a su población, la comuna contaba en 1885 con 34.839 habitantes.

El libro *Geografía descriptiva de la República de Chile*, de 1897, da las siguientes impresiones sobre el entorno urbano: *“La ciudad de Chillan es una de las más hermosas de Chile por sus anchas i rectas calles, sus espaciosas plazas i sus cuatro avenidas que la rodean. Dista por ferrocarril 23 k. al sur de San Carlos i 394 de Santiago”*¹³³. En materia de transporte, el principal medio fue el ferrocarril urbano, que data aproximadamente de 1870. Sin embargo, el principal progreso en este aspecto fue la llegada en 1874 de la locomotora o ferrocarril nacional, proveniente desde Santiago hacia Talcahuano – Concepción. Este fue un impulso positivo en materia comercial reduciendo las distancias y permitiendo un mayor flujo tanto de mercancías y de personas.

Un artículo del diario *La Discusión*, tomada de una correspondencia penquista, nos da una apreciación de la ciudad por parte de un visitante: *“Muy cerca de las nueve llegamos a Chillan. El panorama de la capital de Ñuble es bellissimo. En efecto, una extensa planicie bordada al oriente por la cordillera de los andes, que sirve de pedestal al majestuoso nevado, monumento más grandioso i mas vello que todo los labrados por el cincel del artista; al norte el correntoso Ñuble que riega los campos i refresca la ciudad, al poniente i al sur plantíos i sembrados que presentan la vista más agradable. La impresión que recibe el*

¹³² Comisión central del censo; *Memoria presentada...* p 186.

¹³³ Espinoza, Enrique; *Jeografía descriptiva de la república de Chile*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1897, p 352.

*viajero al llegar a Chillan, no puede ser más agradable: movimiento, bullicio, actividad fábricas, barracas, carretas en todo sentido, hombres a caballo i a pie, campesinos i montañeses; todo en una palabra manifiesta que Chillan es un pueblo que vive i que trabaja*¹³⁴.

Este visitante también da una descripción morfológica de la ciudad, diciendo que esta presenta: un trazado con regularidad geométrica; posee un cuadrado de doce cuadras por lado, cruzada por ciento veintiuna calles anchas y perfectamente rectas; ciento cuarenta y cuatro manzanas; la cuadra central está ocupada por la plaza de armas. Además hay cuatro plazas simétricamente colocadas con respecto a la primera. También hace mención de algunos de los principales lugares de la ciudad como es el caso del Mercado de Chillán describiéndolo como un extenso rectángulo cerrado por una serie de almacenes, uno de sus frentes da a la calle cinco de abril y la otra a la Plaza de la Merced. Sus almacenes eran de cal, con ladrillos estucados en su frente principal y techo con tejas, en cuanto el edificio, se conformaba de altos y gruesos soportes de roble.

La Plaza de Armas la describe con copudos árboles y jardines, los que presentan un cierto descuido por parte de las autoridades, sin embargo es una de los puntos de encuentro más animados.

La ciudad de Chillán a partir de la segunda mitad del siglo XIX tuvo un progreso destacado en el aspecto económico, ligado a la actividad agropecuaria de la provincia, trayendo con ello un activo comercio establecido y la industria

¹³⁴ La Discusión, Chillán, 18 de diciembre de 1883, p 2.

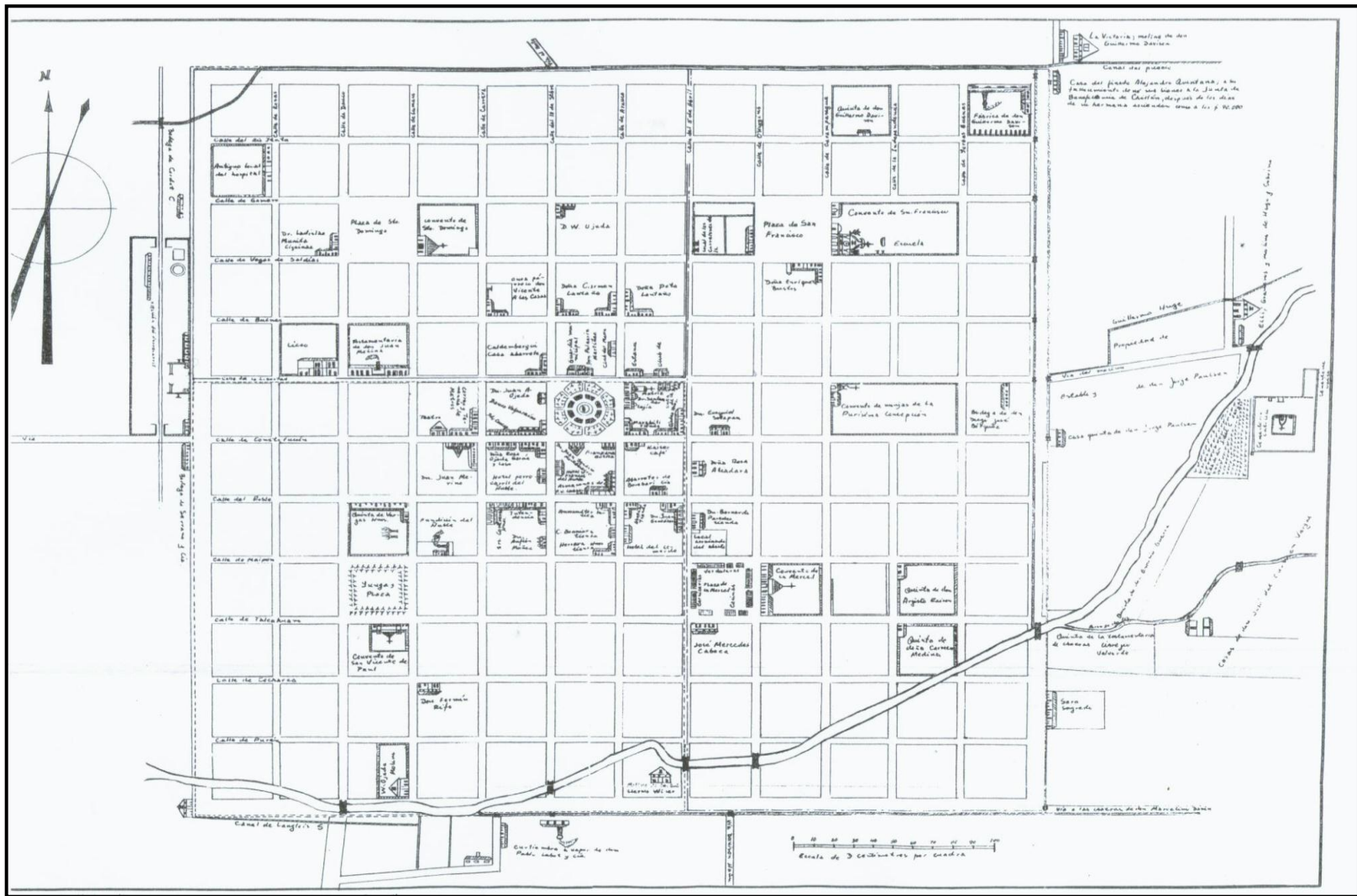
local, siendo una de las principales ciudades del centro sur de Chile que contaba con: “6 molinos; 3 fundiciones de toda clase de herramientas agrícolas; una fábrica de clavos que produce 10 quintales métricos al día; fábricas de elaboración de maderas, de barriles, de cerveza; grandes curtiembres; fábrica a vapor de calzado, de tejas y ladrillos, de muebles, de licores; una de chicha i uvas en conserva; otra de sombreros de pafio, etc”¹³⁵. Este aspecto también repercutió en los cambios en forma y desarrollo del entorno urbano de la ciudad.

La descripción antes señalada nos da una visión general de Chillán, ciudad en torno a la cual desarrollaremos nuestro tercer capítulo sobre: La problemática urbana en torno a la muerte y los cementerios en Chillán, será abordada en tres ejes temáticos que son: Higiene y Salubridad en la ciudad; los Servicios de Salud; Hospital y Lazareto y la epidemia de Cólera, considerando sus características y consecuencias en nuestra área de estudio.

¹³⁵ Espinoza, Enrique; *Jeografía descriptiva...* p 336.

Plano de Chillán, año 1880.

(Fuente: A Chillán en sus 400 años; Universidad de Chile, Sede Ñuble e Ilustre Municipalidad de Chillán; IGM, 1980)



Salubridad e Higiene en la ciudad de Chillán

La salubridad e higiene son aspectos contingentes en el periodo de estudio (1870-1920), ya que presentan un carácter deficiente e insatisfactorio, que podemos apreciar en distintos ámbitos que afectaba la vida dentro de la ciudad.

A la carencia de normas higiénicas eficaces a principios del periodo, que fueran capaces de prevenir y disminuir enfermedades infecciosas, se sumaba la insuficiente labor de los servicios de salud pública y por consiguiente una serie de epidemias que azotaron a nivel nacional, teniendo en Chillán particularidades favorables que permitieron su desarrollo, transformándose en una de las ciudades más afectadas por enfermedades tales como la alfombrilla, la difteria, el cólera y la que causaría mayores estragos: la viruela, por lo cual es preciso profundizar en los factores que hicieron de la salubridad e higiene un aspecto preponderante en la situación local.

Uno de los principales factores a los que podemos hacer mención, y que fue el vehículo transmisor de enfermedades, es la existencia en la ciudad de aguas inmundas e insalubres. A principios del periodo de estudio no se contaba con agua potable ni una red de alcantarillado, siendo los canales de la ciudad y algunos pozos artesanales, el medio con el que se abastecían de agua los habitantes en la ciudad, la cual no era apta para el consumo.

El Estero de las Toscas, los canales de Ojeda y de Davison, y el canal de Gazmuri; constituyeron fuentes de abastecimiento obligado de agua, siendo transmisores de enfermedades infecciosas, ya que sus aguas era contaminadas

por los habitantes de la ciudad, a través de su uso en tareas domésticas, como el lavado de ropa, o el arrojado de desperdicios, Valdés Canje en su obra titulada *Sinceridad: Chile íntimo en 1910*, analiza la realidad de la sociedad chilena con motivo del Centenario de la Independencia, por lo que de su viaje a Chillán escribe lo siguiente: “*Por una de las calles de más al norte, por la llamada de Gamero, corre una de estas acequias, i todas las mujeres de estos conventillos cercanos acuden allí a lavar sus ropas sucias; pues bien a la altura de la plaza de Santo Domingo, es decir cuando las aguas han recorrido las tres cuartas partes de la calle i han recibido las suciedades de muchas ropas, he visto mujeres pelando mote i lavando menudos de cordero, i vendedores ambulantes que mijaban el pescado añejo que no habían conseguido vender el día anterior*”¹³⁶.

Debido a la contaminación que recibían estas aguas eran inutilizables, para el consumo, sin embargo, debido a la escasez de este vital elemento se hacía uso de ella, lo que indignaba a los ciudadanos que se preocupaban por el bienestar sanitario de los habitantes de la ciudad, para quienes resultaba inconcebible que la municipalidad no tomara cartas en el asunto: “*ya que mientras el pueblo continua asesinándose con el agua potable i con la absoluta inexistencia de higiene*”¹³⁷. Además tener pozos era inadecuado, puesto que las condiciones del suelo permitían el filtro, siendo un foco de infecciones que se traducirían en la transmisión y propagación de enfermedades, tales como el cólera. Ante tal situación el diario señala que: “*Esta larga duración no solo se atribuye a la*

¹³⁶ Valdés, Canje. J; *Sinceridad Chile íntimo en 1910*, Imprenta Universitaria, 2da edición, p 191.

¹³⁷ La Discusión, Chillán, 16 de septiembre de 1898, p 3.

distribución de las aguas sino a los hábitos i miserias de los pobres i principalmente a los elementos favorables que ofrecía el suelo a la conservación de los jérmenes específicos. Situado Chillán sobre una verdadera vega su terreno es húmedo i poroso, presenta todavía en muchos puntos, que no han sido recientemente terraplenados, partes bajas donde se forman pantanos i lodazales. Además la falta de limpieza de la gente en sus hogares fueron medios que formaron focos de múltiples i duraderas infecciones”¹³⁸.

Ante tal estado de la ciudad, la prensa hacía referencia al siguiente anuncio: *“En el número anterior habíamos dado cuenta del proyecto que se tenía por la intendencia para dotar de agua potable a la ciudad: ahora en posesión de mejores datos i teniendo presente el luminoso informe del señor ingeniero don Alcibíades de la Plaza, no podemos menos que aplaudir el empeño que ha tomado el señor intendente para llevar a cabo una obra de tan vital importancia para el pueblo i que sin imponer grandes sacrificios al municipio, viene a satisfacer una de nuestras primordiales necesidades”¹³⁹.* Al concretarse el anterior anuncio y comenzar a usarse el sistema de agua potable la situación variaría mínimamente, dado que entraría en vigencia a partir de 1910. Por lo general, el agua estaba sucia y aparecían residuos de materiales de desecho, llevando más infecciones a quienes la ocupaban, debido al mal estado de las máquinas, los filtros y todo aquello que se requiere para la purificación de dicho elemento. Por otro lado, en

¹³⁸ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia de cólera en Chillan*, Imprenta nacional, Santiago, 1888, p 21.

¹³⁹ El Telégrafo, Chillán, 23 de febrero de 1872, p 2.

las temporadas de verano, al bajar los caudales de los ríos, la comunidad se veía privada de utilizar el agua en buen estado.

Este problema de la calidad de las aguas era reconocido inclusive por personas ajenas a la localidad, quienes se daban cuenta que en Chillán a pesar de estar situada en un valle fértil, y a unos 80 km de las nieves eternas “*se bebe el agua mas inmundada, tomada del rio del mismo nombre*”¹⁴⁰, ya que a unos cuantos kilómetros, la toma de este canal que proveía de agua potable a la ciudad “*esta situada la villa de Pinto cuyo cementerio está en la ribera misma del rio i tan a la orilla que ha acontecido que una avenida ha socavado el raso, se ha producido el derrumbamiento i el rio ha arrastrado cadáveres y ataúdes que los deudos han conseguido sacar más debajo de la dicha toma*”¹⁴¹. Además “*Por medio de un canal descubierto, el agua traía hacia los estanques aguas del cementerio de los disidentes i del antiguo cementerio católico, los cuales según informaciones publicadas en la prensa local se encuentran a mayor altura que los depósitos de agua*”¹⁴².

Otro de los factores preponderante es la falta de educación y conciencia sanitaria por parte de los habitantes de Chillán, y la consiguiente ineficacia de la policía de aseo en materia de salubridad e higiene pese a los llamados de atención en la prensa local debido al degradante estado general de la ciudad tanto en espacios públicos como privados.

¹⁴⁰ Valdes, Cange. J; *Sinceridad Chile intimo...* p 170.

¹⁴¹ *Ibíd.*

¹⁴² *Ibíd.*

Aspecto que podemos visualizar, en torno a la carencia de cultura higiénica, son, entre otros: el uso de lugares indebidos para satisfacer sus necesidades biológicas como es el caso de las calles aledañas a la plaza, convertidas en verdaderas letrinas, siendo el centro de la ciudad uno de los puntos más sucios; el arrojar basura y aguas sucias a las calles, obstaculizan las acequias. Esto generaba focos de infección que habrían de producir toda clase de epidemias.

Otro factor importante es la existencia de los conventillos en Chillán, los que *“a fines del siglo XIX inicios del XX, en número ascendía a un total de veinte, los cuales albergaban en 1913 a 842 habitantes”*¹⁴³. Esta información no abarca todos los conventillos existentes en la ciudad, ya que el Departamento de Habitación Obrera de Chillán se caracterizó por no mandar una información actualizada al Consejo Superior de la Habitación Obrera. No podemos olvidar que surgieron en el contexto de la cuestión social, siendo focos constantes de inmundicia debido al hacinamiento, falta de abastecimiento de agua, letrinas poco apropiadas y mala ventilación.

Con respecto a la propagación del cólera en estos espacios, el doctor Luis Espejo afirmaba que: *“A pesar de todas las medidas precautorias, la duración de la epidemia se prolongaba i como a ello contribuía en gran parte el contagio imposible de evitar en las habitaciones de los pobres”*¹⁴⁴. Los conventillos se

¹⁴³ *Boletín de la Oficina del Trabajo; Condiciones del trabajo i de la vida obrera en la ciudad de Chillán*, Santiago, Imprenta Santiago, 1913, p 50.

¹⁴⁴ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 30.

ubicaban sobre espacios residuales urbanos, que son terrenos húmedos y generalmente atravesados por acequias, por lo general estos constituyeron lugares donde las enfermedades y propagación de ellas eran comunes. Allí habitaban principalmente obreros, quienes desarrollaban actividades que nos les permitían acceder a mejores viviendas debido a los bajos salarios. Además de ser considerados por la sociedad lugares asociados a la suciedad, promiscuidad y delincuencia entre otros males.

El mercado fue uno de los tantos factores causantes de la insalubridad, ya que, luego de cada jornada se encontraba en el lugar restos de verduras, flores, mariscos y pescados, que debido a su exposición al sol terminaban putrefactos. Estos residuos, también podían encontrarse en otros lugares, debido a que era común la existencia de vendedores ambulantes de frutas, que no contaban con vasijas para depositar las cascaras o residuos de sus productos, así lo denunciaba la prensa: *“Entre las muchas cosas singulares que en orden a aseo i salubridad se hacen notar entre nosotros, merece un lugar preferente aquello de tolerar i permitir puestos de frutas en la plaza principal. ¿Será posible que en el único sitio medianamente aseado que tenemos se toleren grandes montones de sandias? Pues, sí señor: i tan posible es que desde ayer se han depositado cuatro carretadas debajo del tabladillo; i de ayer también las cascaras i residuos de las sandias han principiado a ser un magnifico adorno de nuestra plaza principal. Solo en Chillan puede haber quien tolera semejante barbaridad. En la aldea más miserable ello no se permitiría. Rogamos a quien corresponda que haga sacar sin*

*demora todas las sandías que se han colocado en la plaza. Para indecencias, basta ya!*¹⁴⁵.

Además estas mercancías muchas veces no contaban con un adecuado estado, siendo uno de los principales medios de transmisión de enfermedades como el cólera, así, en momentos se llamó a la población a no consumir estos productos como una alerta sanitaria para evitar contraer la enfermedad.

Otro problema era el concerniente a la calidad de los alimentos que adquiría la población, específicamente el de la carne, que se abastecían en mataderos clandestinos. Los locatarios comerciales principalmente curtimbrerías, cervecerías, velerías, jabonerías y almidonerías; tampoco contribuían con la limpieza, ya que solían arrojar a la calle sus residuos, que hacían de estos sectores lugares sucios, asimismo alterar el aire con sustancias que allí se elaboraban.

El transporte urbano, bajo la compañía de ferrocarriles urbano y un sistema de carruajes tirados por caballos, tenían la obligación de mantener el aseo de las calles que utilizaban, dado que en el contrato de la municipalidad existía una cláusula que ordenaba la limpieza, al igual que conservar por su cuenta la mitad del pavimento, entre vereda y vereda, por donde estuviese la línea férrea, con el mismo material, pero que no era cumplido, ya que sus tranvías, se transformaban en depósitos de estiércol de caballos, lo que era un malestar para la ciudadanía, pues dificultaba el tráfico cotidiano, siendo un foco de enfermedades por la falta de higiene y aseo.

¹⁴⁵ La Discusión, Chillán, 4 de febrero de 1874, p 1.

La existencia de Baños Públicos era considerada un atentado contra la salubridad en la ciudad. En esta época eran tres los baños: los de San Luis, baños termales de Castillo y de la Recova: *“Los baños de San Luis eran de propiedad de J. Tomas Venegas y se encontraba ubicado en la calle Vegas de Saldías, entre Arauco y 5 de abril ofreciendo al publico toda clase de baños: tinas duchas rusas, a vapor, lluvia, fríos, tibios y medicinales; los de Castillo pertenecían a H. Ugarte y Cía; ofreciendo además baños similares al anterior, cocina francesa, Chilena y coches a la hora de los expresos”*¹⁴⁶. Sin embargo, éstos constituían uno de los focos infecciosos más rotundos, por no contar con la limpieza de sus aguas, el estado material, ni el mantenimiento necesario para desarrollar tal función.

Alejandro Venegas en 1910 visitó la ciudad, y se refirió a los baños públicos de esta: *“Quise también bañarme, pero hube de renunciar por la repugnancia que me causaron los baños públicos. En esta ciudad habían dos establecimientos dignos de ser tomados en consideración, i uno que no visite por encontrarse extramuros, en un lugar nauseabundo, a la ribera del estero las toscas, que es la cloaca máxima de Chillan. De ellos uno esta anexo a una tonelería i el otro a un destilatorio de aguardientes; tienen los dos establecimientos muchas cosas de semejante; ambos tienen tinas de madera pintadas por dentro, en cartuchos de tabla, mal ventilados i con poca luz; ambos emplean agua de pozos que levantan a cierta altura por medio de bombas; ambos piden mui barato, 40 centavos por baño. En uno, han forrado las tinas interiormente con hoja lata o*

¹⁴⁶ C, Cheausu; G, Neira; R, Rivera. *Una imagen de la sociedad chillanense a través de la prensa: (1891-1925)*; Chillán: Universidad del Bío-Bío. Depto. de Historia y Geografía, 1991, p 297.

cinc, i como el metal llega solo hasta cierta altura i no ha podido ser completa la adherencia entre esta i la madera ha resultado que por los intersticios superiores se cuele el agua de los baños i, no pudiendo salir cuando la tina se desagua, queda allí con un deposito de todas las inmundicias i de todos los jermenes patojénicos que pasan por la tina”¹⁴⁷.

La Policía de Aseo era el organismo encargado del mantenimiento del aseo de la ciudad, que entre sus obligaciones tenía la recolección de basura, barrido, limpieza de las acequias y la supervisión del cumplimiento de las ordenanzas por parte de los habitantes de la ciudad.

Este organismo estaba bajo el control municipal, estaba conformado por un inspector y una dotación que no daba abasto para satisfacer del todo las necesidades, en materia de limpieza, recibiendo innumerables críticas entorno al estado sanitario de la ciudad y a su labor para mitigar estos males, lo que se plasmará en la prensa local.

Siendo el problema de higiene y salubridad un tema a nivel nacional, existían ciudades con mayores problemas en este aspecto. Con el fin de establecer una organización clara a nivel administrativo y artículos que plasmaran concretamente las infracciones y penas asociadas a ellas, se aprobó por parte del Presidente de la República la Ordenanza de Policía sobre aseo, salubridad y comodidad de la ciudad de Chillán, con fecha del 11 de enero de 1872, compuesta de 43 artículos en los que se abordaban los principales factores asociados a la

¹⁴⁷ Valdes, Cange. J; *Sinceridad Chile intimo...* p 188.

insalubridad: (aguas, conventillos, mercado, locales comerciales, entre otros). Entre sus principales artículos se destacan: *“Art. 1° Los propietarios o arrendatarios de casas almacenes cuartos de calle, sitios conventos de ambos sexos, cuarteles i edificios públicos que se encuentren situados en calles que ya estuvieran compuestas, harán de barrer hasta la mitad del ancho de la calle en toda la estension de sus respectivas pertenencias, los días miércoles i sábado de cada sábado antes de las dos de la tarde (...) Toda infracción a este articulo será penado con una multa de veinte centavos o un día de prisión.*

Art. 2° Los dueños de puestos de fruta i otras especies que estén situados en lugares públicos, cuidaran que se mantengan en perfecto estado de limpieza el lugar ocupado i sus alrededores, teniendo al efecto vasijas para depositar las cascaras o residuos de las frutas, bajo la multa de veinte centavos o un día de prisión.

Art. 6° Es prohibido arrojar a la calle basuras o aguas sucias de cualquier naturaleza que sean, acumular basuras en las calles publicas bajo multa de veinte centavos o un día de prisión.

Art. 10° Es absolutamente prohibido poner obstáculos de cualquier clase que puedan interrumpir o impedir el libre curso de las aguas, bajo la multa de cuatro pesos u ocho días de prisión

Art. 14 ° Los cuartos denominados redondos i a la calle después de tres meses de promulgada esta ordenanza, deberán tener ventanas o ventanillas, con el objeto de renovar el aire, sin cuyo requisito la policía impedirán que se habiten.

Tómese razón en la oficina del ministerio del interior e intendencia de Ñuble, comuníquese i publíquese.-lo transcribo a US. Para su conocimiento i fines consiguientes.

*Dios guarde a US. E Altamirano*¹⁴⁸.

Todas estas ordenanzas, aunque tenían el objetivo de mantener la limpieza en la ciudad, su aplicación en la realidad no fueron muy efectivas, debido a la falta de conciencia de los habitantes y a la escasa supervisión del organismo encargado de esta materia, el que era constantemente blanco de críticas por no realizar los trabajos propios de su oficio, como el barrido de las calles que se realizaba era en horas inoportunas, impidiendo a los transeúntes de las calles centrales la libre circulación, debido a las enormes nubes de polvo que se levantaba, los ciudadanos pedían que si éstas no se desarrollaban temprano, era preferible que no se barriera por el malestar que causaba, además de la demora al sacar la basura de establecimientos públicos como la cárcel y el mercado, donde los perros esparcían la basura convirtiéndose en focos de infección y causando una pésima impresión.

La molestia de sus habitantes eran plasmados en la prensa local como un llamado de atención a la comunidad y a las autoridades para tomar cartas en el asunto: *“Sin entrar a averiguar los recursos con que cuenta nuestra policía de aseo ni el estado de las rentas municipales, concediendo a este respecto que haya escases, apuros i lo demás que se pretenda, el hecho innegable para toda*

¹⁴⁸ El Telégrafo, Chillán, 26 de enero de 1872, p 1.

*persona imparcial es que, en los tiempos de los anteriores mandatarios de la provincia, desde tres a cuatro periodos atrás, la ciudad estaba mucho más limpia i aseada que lo que está al presente. El hecho incuestionable es también que, desde entonces, los árbitros municipales han aumentado en proporciones considerables; i el hecho evidente es en fin, que las basuras se amontonan i la inmundicia ha llegado en Chillan a su apogeo*¹⁴⁹. Ante el no retiro de basuras domiciliaras, los habitantes solían arrojar la basura en sitios deshabitados convertidos en depósitos de inmundicias.

La falta de personal se hacía notar tanto en el centro de la ciudad como en los barrios más alejados, es posible corroborar esto en la memoria del Intendente de Ñuble, publicada en un diario de la ciudad, al referirse a los trabajos ejecutados en la provincia, en el servicio de policía de aseo: *“En atención a los compromisos que pesan sobre la corporación municipal i su estado financiero, no ha sido posible en el actual presupuesto consultar partida alguna para este ramo del servicio. Sus trabajos están reducidos puramente al aseo de la población, i de un modo tan limitado i defectuoso por la escases de sus empleados i fondos de que a podido disponerse.*¹⁵⁰

La preocupación por limpiar y embellecer la ciudad solo se hacía notar durante las vísperas de festividades importantes, como fiestas patrias o de fin de año, sin embargo no perduraban en el tiempo.

¹⁴⁹ El Ñuble, Chillán, 2 de enero de 1879, p 3.

¹⁵⁰ La Discusión, Chillán, 13 de septiembre de 1883, p 2.

En 1887 se dictó la ordenanza general de salubridad, aquello bajo el contexto que en 1886 aparece el cólera en Argentina, expandiéndose rápidamente inclusive a Chile, donde en 1887 se transformaría en una epidemia a nivel nacional. Teniendo esta ordenanza, el objetivo preciso de asegurar la necesidad de acción y el cumplimiento de las medidas que se adoptaron, para evitar la propagación, ante esta situación se estableció una junta general de salubridad destinada a asesorar al gobierno en estas materias. Esta ordenanza consta de dos partes; la primera, entorno a las comisiones encargadas del cumplimiento de la ordenanza, teniendo la junta conformada el objeto:

“1° Estudiar y proponer medidas de todo jénero tendentes a contener la propagación de las epidemias.

2° Indicar los medios adecuados para mejorar la asistencia de los enfermos

3° Redactar las instrucciones cuyo conocimiento convenga divulgar para prevenir el desarrollo de las epidemias.

4° Dar dictamen al gobierno y a las juntas departamentales sobre los asuntos que le sean consultados.

5° Nombrar comisiones de su seno que visiten los departamentos de la República, que inspeccionen los servicios sanitarios y recomienden a las juntas

*departamentales los medios necesarios para precaver las epidemias o para corregir o atenuar sus efectos*¹⁵¹.

La segunda, dice relación con aspectos de aseo y salubridad exterior que consta de siete artículos.

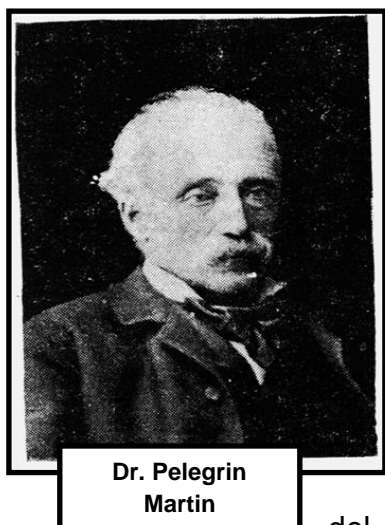
La ciudad de Chillán tuvo distintos factores que hicieron de la salubridad e higiene un aspecto preocupante en el periodo, sea por: la suciedad de sus aguas; la falta de cultura higiénica de sus habitantes; la existencia de conventillos, donde se propagaban rápidamente epidemias; el desaseo de los vendedores del mercado; el comercio ambulante o locatarios comerciales del centro; los baños públicos, verdaderos atentados contra la higiene, donde fácilmente podría contagiarse enfermedades por su falta de infraestructura y los medios para proporcionar un servicio sanitario; el incumplimiento de los organismos que tenían compromisos en este aspecto, como: ferrocarriles y el servicio de carruajes, los cuales no eran capaces de mantener limpias las calles que utilizaban .

La policía de aseo, no daba cumplimiento a cabalidad de su obligaciones, tales como el barrido de espacios públicos o el retiro de la basura domiciliaria entre otras, ya sea por falta de contingente o negligencia, pese a la existencia de ordenanzas, tales como la de salubridad e higiene y la general. Estas no fueron suficientes para evitar que se siguiera dando la constante insalubridad en Chillán, transformándose en un espacio propicio para el desarrollo y propagación de enfermedades epidémicas que azotaron a la ciudad.

¹⁵¹ El Ñuble, Chillán, 21 de Enero de 1887, p 2.

Descripción Urbanística: Hospital y Lazareto, dura batalla contra las enfermedades infectocontagiosas. Chillán.

A pesar de que la capital provincial de la Intendencia del Ñuble fue fundada en el llano central de la depresión intermedia, y frecuentemente visitada por sanos y frescos vientos de la cordillera nevada de Chillán, fue el escenario perfecto para la incubación de letales pestes que asolaron la ciudad de vez en cuando, o cuando la sanidad del ambiente propiciado por la poca probidad a la hora de la limpieza, permitían el azote de la muerte sobre la población.

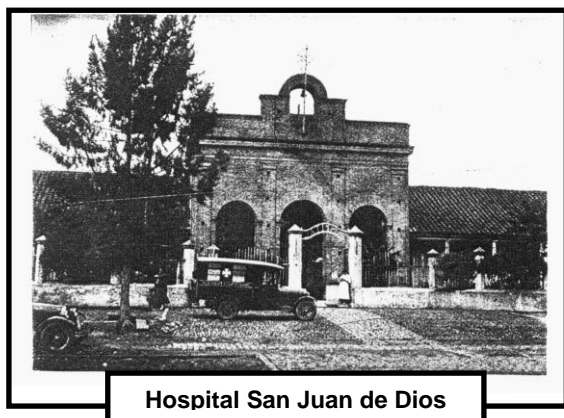


Dr. Pelegrin
Martin

Emplazada Chillán en el Fundo Huadum, debido al desastre del movimiento telúrico de 1835, que afectó a toda la zona del Bio-Bio, las autoridades locales desde 1848 comenzaron la acelerada misión de urbanizarla para responder a las necesidades de una capital provincial. Así fue, como se establecieron los edificios básicos dentro del plano urbano de la ciudad, que constaba de 144 manzanas confinada por 4 grandes avenidas. Uno de estos establecimientos fue el hospital que en sus inicios tuvo el nombre de San Juan de Dios, y que ocupaba una manzana situada en las actuales calles Itata, Avda. Brasil, Gamero y Rozas¹⁵², era subvencionado por los diezmos que entregaba la iglesia, además de estar médicamente asistido por una orden de monjas hospitalarias. Uno de los

¹⁵² Leaman de la Hoz, Félix; *Historia Urbana de Chillán: 1835- 1900*; Instituto profesional de Chillán, Chillán, 1982.

insignes personajes de esta época y que estuvo constantemente preocupado por el bienestar médico de la ciudad, fue el doctor Pelegrin Martín¹⁵³ que en compañía de otros vecinos fundaron la sociedad de Beneficencia Pública, quienes junto a la intendencia actuaron como sostenedores del hospital y de otros servicios que se crearían con posteridad¹⁵⁴. El historiador Felix Leaman en su obra *Historia Urbana de Chillán* presenta una descripción del emplazamiento del primer hospital de la ciudad como capital de Intendencia: “(...) *el Hospital contaba con dos salas para hombres e igual número para mujeres. Tenía capacidad para albergar a 60 enfermos, y contaba con un Dispensario, una sala de cirugía, una capilla, habitaciones para las hermanas de la Caridad y para los empleados*”. Por si, un establecimiento que no alcanzaba para cubrir las necesidades de una población que en Chillán alcanzaba un total de 86.823 habitantes en 1865 y que diez años después en 1875 aumentó en un 10,5% teniendo 95.941 habitantes¹⁵⁵.



Hospital San Juan de Dios

Para el año 1872, las autoridades locales ya tenían la preocupación de eliminar el hospital de su actual emplazamiento, debido a que por sí solo el establecimiento

¹⁵³ El doctor Pelegrin Martín era un médico de origen español, fue uno de los más destacados especialistas de la ciudad, realizó estudios sobre aguas minerales de las Termas.

¹⁵⁴ Entre estos servicios se cuentan El hospicio, la casa de huérfanos, el cementerio, el hospital de variolosos (Lazareto).

¹⁵⁵ Oficina central de Estadísticas en Santiago; “*Quinto Censo Jeneral de la población de Chile levantado el 19 de Abril de 1875*”. Imprenta de Mercurio, Valparaíso, 1875. (Cap Provincia de Ñuble, p 198).

hospitalario era un agente transmisor de infecciones patógenas, ya sea por su ubicación rodeada de la población del nuevo Chillán o simplemente por lo penoso que significaba ver a muchos vecinos salir de aquellos lugares propiciados por el castigo de las pestes.

El 21 de Junio del año 1872, el Intendente de la provincia de Ñuble don Francisco Antonio del Pedregal, llama a sesión a la Junta de Beneficencia pública, para tratar sobre medidas para paliar la viruela, el tema central de la reunión fue la problemática del traslado del hospital a otro lugar, para tal efecto el intendente invitó a las distinguidas personalidades medicas de la época, al doctor Pelegrin Martín y al doctor Diego San-Cristóbal. Para el Dr. Martín el principal motivo para que se trasladase el hospital, era que el nuevo edificio beneficiase también a Pueblo Viejo: *“Chillan Viejo i el bajo (...), son los puntos que dan mas enfermos al hospital i no es lo mismo llevarlos al extremo norte de esta ciudad que a un punto más cercano”*¹⁵⁶ Siendo fiel a su pensamiento propone posteriormente que la ubicación del nuevo hospital debiese de estar entre los dos Chillanes: *“El local elegido se encuentra entre esta ciudad i Chillan viejo i se viene a él también casi directamente por uno de los caminos de la Montaña”*¹⁵⁷. El dicho local se encontraba emplazado al Sur por Avenida Deuco¹⁵⁸ en el actual límite urbano de ambas localidades a pocos metros de la iglesia San Juan de Dios y favorecido por

¹⁵⁶Acta de la junta de Beneficencia i precauciones que se han tomado para prevenir la viruela (sesión del 21 de Junio de 1872). En Diario el Telégrafo (21 de Junio de 1872), p 2.

¹⁵⁷ Ibídem.

¹⁵⁸ Avenida Deuco es la actual OHiggin's

la aguas del Estero de la Lechuzas¹⁵⁹. El auxilio y respaldo que solicitó el intendente a ambos médicos para evaluar si el nuevo terreno era propicio para la construcción del hospital tuvo parámetros a favor de la elección como las corrientes de aires¹⁶⁰, agua corriente¹⁶¹, y por último la compactación y nivelación del terreno¹⁶².

Un hospital que posee una capacidad máxima 60 camas era insuficiente en épocas cuando la viruela atacaba la ciudad de manera esporádica. La saturación de este servicio llevó a las autoridades locales a pensar en construir un establecimiento ajeno al hospital para que tratase exclusivamente las enfermedades contagiosas, estos lugares fueron conocidos como lazaretos u hospitales barracas¹⁶³, la idea de estos centros médicos era aislar a los contagiados de enfermedades infecciosas para que el desparramo de las miasmas venéreas no llegasen a los centros poblados. La historiadora María Angélica

¹⁵⁹ Anteriormente se había evaluado la posibilidad de comprar un terreno en el sector de “las Cruces”, pero se desechó tal posibilidad, así lo corrobora el *informe de la junta de Beneficencia (sesión 21 de Junio de 1872)*: “(...) aparte de la distancia a que quedaría de esta población i sobre todo de Chillan viejo, el hospital que ahí se construyera no tardaría en adquirir, por su vecindad, los mismo inconvenientes que tiene el hospital actual”.

¹⁶⁰ En este asunto los médicos apuntaron que si se daba el caso de una epidemia, la fuerza del viento no alcanzaría a llevar los miasmas infecciosos, pues el hedor llegaría desvirtuado a ambas poblaciones.

¹⁶¹ Agua que se obtenía de la vertiente del canal de las lechuzas, antes de la instalación de una curtiembre que existió aledaña aquel sitio, las aguas de este afluente eran puras y cristalinas, aptas para el consumo.

¹⁶² En este punto los médicos resaltaron los beneficios de la calidad del terreno: “Chillan está en un oyó. En cualquier punto que se hubiera edificado el nuevo hospital, las miasmas que se desprendieran vendrían sobre la población, lo que no sucederá en el local comprado”.

¹⁶³ Lazareto significa: “Hospital o lugar fuera de poblado que se destinaba para hacer la cuarentena de los que venían de parajes infestados o sospechosos de enfermedad contagiosa: Hospital de Variolosos”. Enciclopedia Salvat Universal, Barcelona, 1986. En Illanes, María Angélica; Cuerpo y Sangre de la Política: la construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940).LOM Ediciones, Santiago, 2006, p 48.

Illanes en su trabajo *Cuerpo y Sangre de la Política: la construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940)*, realiza un gran análisis sobre la utilidad y visión socializante que se percibía en la época de los azotes inmisericordes del cólera y la viruela los verdugos de ese entonces, “*el concepto del lazareto siempre había estado relacionado con el problema de la localización de los cuerpos apestandos en un afuera respecto a un adentro, que era la ciudad a la que había que resguardar*”¹⁶⁴. Lo relativo a prevenir el aislamiento de estos centros de muertes no bastó, pues son otros factores los que determinan el aumento de casos de infectados en una época determinada, la ciudad como un órgano viviente y siempre cambiante fue el cáncer mismo de la peste, la suciedad y escoria reinante, *el nuevo peso de la noche*¹⁶⁵, no sabía de elitismos ni de clases sociales, así como podía llevar al confinamiento del ataúd a los vagabundos y torrantes también los grupos adinerados y portentosos de la pequeña oligarquía terrateniente ñublecina moría, pero las víctimas favoritas eran *los cuerpos de pobres*¹⁶⁶, atacados generalmente por el cólera, la viruela, la tuberculosis, la pulmonía, la escarlatina y el tifus.

A mediados del año 1872 la viruela comenzó a infectar zonas del país, la preocupación y atención de la opinión eran alimentadas por la prensa local, el 3 de Agosto de 1872 el diario “*La Discusión*” replica una noticia del diario La Patria de Santiago sobre los últimos antecedentes de la Viruela: “*La viruela aumenta, ayer*

¹⁶⁴ *Ibíd.*

¹⁶⁵ Illanes, María Angélica; *Cuerpo y Sangre de la Política: la construcción histórica...* p 47.

¹⁶⁶ *Ibíd.*

*entraron a los lazaretos 81, salieron 32 i fallecieron 26*¹⁶⁷; informes como estos solo atemorizaban a la población que estaba inmersa- la mayoría- en la ignorancia y la ingenuidad, cuestión que fue la costumbre de este medio de comunicación durante la época de epidemias en la ciudad¹⁶⁸. Durante la misma época el diario “El Telégrafo”, intentaba ponerle paños fríos a la situación de un posible brote de viruela, para no atemorizar a la población, ya unos días antes una publicación de la *Discusión*, que rumoreaba que en el seminario algunos alumnos estaban infectados, fue rotundamente desmentida por El telégrafo *“Estamos perfectamente informados i podemos aseverar que ninguno de los alumnos del seminario se haya contagiado de la viruela. Todos ellos han sido vacunados, desde que se abrigaron temores de que la epidemia pudiera aparecer entre nosotros”*¹⁶⁹. Desde hace poco la viruela ya había entrado en la zona del Bio-Bio y no tardaría en llevar infectados a la ciudad, los últimos reportes de la prensa apuntaban a la zona de Malvoa¹⁷⁰ como uno de los primeros afectados en estos terruños, a pesar de que en la ciudad ya existían cuatro personas en cuarentena¹⁷¹. La inquietud y

¹⁶⁷ La *Discusión*, Chillán, 4 de Agosto de 1872, p 2.

¹⁶⁸ Llama la atención el exiguo nivel periodístico que tuvo la *Discusión* en sus Inicios, en la misma fecha de publicación y haciendo alusión al tema de la Viruela en Santiago, se cita un percance acontecido en el lazareto de San Borja, en donde una infectada escapó de su habitación, siendo buscada por toda la servidumbre del lugar, incluso *“los conductores de carretones de cadáveres que se disponían ya a marchar con su carga al cementerio”* la buscaban; hasta que encontraron a la enferma *“en un pozo destinado para almacenar las materias excrementicias”* finalmente con tono burlesco y al estilo pasquín rematan: *“Lo que son los caprichos! la enferma se encuentra mejor i sanará”*.

¹⁶⁹ El Telégrafo, Chillán, 2 de Agosto de 1872, p 2.

¹⁷⁰ Malvoa a partir de 1871 fue un territorio inserto en el departamento de Rere (Villa de San Luis de Gonzaga) y Yumbel en la municipalidad de Talcamávida sus distritos fueron Cerro de la Parra, Arenal, Turquía y Malvoa.

¹⁷¹ El Telégrafo, Chillán, 2 de agosto de 1872, p 2. Por este medio se explica que el número de infectados por viruela en la ciudad era de 4 personas: *“... un hombre, una mujer i dos chiquillos”*.

desesperación por que la viruela se diseminase en mayor escala, llevó a los miembros de la municipalidad y de la junta de beneficencia a replantearse la idea de construir un nuevo establecimiento para la atención de variolosos.

El primer establecimiento que funcionó con fines de lazareto se construyó en el año 1860, según los alcances de Felix Leaman de la Hoz¹⁷². Los primeros registros escritos sobre un lazareto en Chillán datan a partir de fines 1872, cuando la necesidad por un nuevo recinto se hizo prioridad debido al aumento de contagiados por la peste de viruela. Sin embargo la fecha que Leaman establece como la del primer lazareto podría estar en duda, puesto que antes que entrara en funcionamiento el segundo lazareto, las atenciones de los primeros infectados en 1872, fueron hechas fuera del antiguo hospital, así lo corrobora una carta enviada por el doctor Pelegrin Martin al Intendente de la provincia de Ñuble con fecha 1° de Agosto de 1873, a propósito de una publicación que hizo el diario La Discusión cuestionando el cometido de la Junta de Beneficencia que el mismo doctor integraba: *"Cuando en los primeros días de mayo (del año 1873) ultimo el médico de la ciudad avisó existir en el Hospital un varioloso venido de Concepción , esta comisión se trasladó al lado del enfermo i aceptando una casita aislada que se ofreció frente al establecimiento, allí hizo trasladar al paciente que bien atendido sanó antes de quince días"*¹⁷³. Unos días después a este caso se infectaron cuatro

¹⁷² "el primer lazareto se había construido en 1860" en Leaman, Felix; *Historia Urbana...* p 105. A pesar de este acotado alcance, incluido en el VII capítulo de las instituciones Chillanejas, se desconoce el emplazamiento y las características de este primer lazareto.

¹⁷³ Carta del Dr Pelegrin Martin al Intendente de Ñuble, Publicada en el diario El Telégrafo, 3 de Agosto de 1873, con motivo de los cuestionamientos sobre el desempeño de la Junta de Beneficencia hechos por el diario la Discusión en su número 310 del 30 de Julio de 1873.

personas más¹⁷⁴. El caso relatado por el doctor Martín sobre una persona infectada de viruela, entrega antecedentes como que los enfermos de viruela no podían ser atendidos en el hospital, seguramente con la intención de evitar el contagio sobre la población flotante del recinto de salud, otra idea es el hecho de que las autoridades locales tomaban las providencias al no existir un establecimiento dedicado a sanar a los enfermos de pestes, por lo que la atención de los infectados era hecha en un lugar ajeno al hospital. Un lazareto para Chillán era de primera necesidad, así lo comprende Pelegrin Martín: *"Entonces creyó la comisión que era llegado de pensar en un lazareto"*¹⁷⁵. La junta de beneficencia, buscó terrenos afuera de las cuatros avenidas de la ciudad, como fue la costumbre para emplazar estos edificios, el lugar elegido fue el sector del Tejar que en aquella época constituía un tramo rural aledaño a los dos Chillanes: *"(...) i al efecto visito varios edificios de las afueras de ambas poblaciones i no encontrando ninguno tan aparente como las casas denominadas del Tejar, por estar entre los dos pueblos(...)"*¹⁷⁶, el inmueble a elección fue encargado a doña Rita Ojeda para gestionar la propiedad del molino de doña Enriqueta Lange¹⁷⁷, que cumplía con condiciones como ser este un edificio espacioso¹⁷⁸, lo que fue importante, porque en época de epidemias el poco espacio daba paso al

¹⁷⁴ *"Otro enfermo de Bulnes traía de nuevo la viruela i ocupaba el puesto del anterior; de este se propagó a una vecina del Hospital, a su criatura, a una amiga, i a un hombre de la misma casa"*. En Carta del Dr. Pelegrin Martín... Publicada en el diario El Telégrafo, 3 de Agosto de 1873, p 3.

¹⁷⁵ *Ibíd.*

¹⁷⁶ *Ibíd.*

¹⁷⁷ *Sesión de la junta del Lazareto*. En Diario La Discusión, 11 de febrero de 1874, p 1.

¹⁷⁸ Carta del Dr. Pelegrin Martín... Publicada en el diario El Telégrafo, 3 de Agosto de 1873, p 3. El Dr. Martín especifica que este edificio poseía: *"un patio cerrado por sus cuatro costados, mui elevado y completamente aislado"*.

hacinamiento de los enfermos; no fue fácil la adquisición de la propiedad, la Junta de Beneficencia tuvo que extremar recursos para que la familia dueña de la propiedad accediera a la venta: “(...) *vencer las dificultades que ofrecía la familia que lo ocupaba, hasta alquilarle casa en el pueblo a fin de que lo desalojasen*”¹⁷⁹. Finalmente el lazareto quedó establecido el 22 de julio de 1873¹⁸⁰, después de vencidas las dificultades iniciales, este fue fruto del trabajo mancomunado de la Junta de Beneficencia y la Iglesia Católica a través de las hermanas de la caridad, dos días después de su establecimiento el lazareto ya funcionaba con 5 enfermos de viruela¹⁸¹, así lo verifica la visita que efectuó Pelegrin Martín: “*los empleados subalternos estaban en su puesto (dos enfermeros, lavanderas, cocinera i un policial para el orden)*”¹⁸², a pesar de que el lazareto poseía su ordenamiento básico para su funcionamiento, en cuanto al personal, hacía falta lo más importante, la asistencia médica. Desde el momento de la fundación de este lugar hasta el 1º de Agosto de 1873, fecha en que el Dr. Pelegrin Martín escribió su carta al Intendente no se había hecho presente ningún médico para la atención de los enfermos, incluso las hermanas de la caridad que eran las enfermeras solo aplicaban procedimientos básicos, que los miembros de la junta en sus visitas del 24 y 28 de Septiembre habían dado como medidas temporales: “*El 24 uno de los*

¹⁷⁹ *Ibíd.*

¹⁸⁰ *Comisión de alcaldes que se celebró el 29 de Julio de 1873, presidida por el señor Intendente de la provincia; con la asistencia de los alcaldes Urrutia i Villarroel, procurador y secretario.* En Diario El Telégrafo, 3 de Agosto de 1873, p 3. Se ratifica la existencia y lugar del Lazareto: “*se había proporcionado una casa para lazareto, que por estar colocada entre los dos pueblos, creía ser el lugar más apropiado*”.

¹⁸¹ “*El 24 uno de los miembros que suscribe lo visitó: habían en él cinco enfermos (...)*”. En Carta del Dr. Pelegrin Martín... Publicada en el diario El Telégrafo, 3 de Agosto de 1873, Chillán, p 3.

¹⁸² *Ibíd.*

*miembros que suscribe lo visitó(...) mas viendo que ningún medico había tomado su dirección, se hizo el deber la comisión de indicar a US. Que ya era tiempo de hacerle saber al medico de ciudad la existencia del Lazareto*¹⁸³; para la segunda visita al lazareto efectuada por la junta, se deja la siguiente constancia de lo observado: *“Con dolor la comisión ha visto que seis días después(el 28), cuando el mismo miembro volvió por segunda vez al Lazareto (habían siete enfermos), ahí estaba una hermana, aun no se había acercado a él el medico de ciudad; los enfermos se cuidaban solo por las indicaciones jenerales que el miembro de la comisión la primera vez había dejado*¹⁸⁴”, ya para el 1º de Agosto la situación se mantiene, por lo cual el Dr. Martín hace un llamado público a través de su carta al Intendente de que esta situación debe ser atendida lo antes posible: *“I sin embargo hoy, 1º de Agosto, sigue el Lazareto sin médico director(...) haga a la vez que cese la acefalia en que se encuentra el Lazareto por la falta de un facultativo; puesto que es el solo cargo que hasta hoy a US. i a nosotros se nos puede hacer*¹⁸⁵.

Para Agosto de 1873, el objetivo con que fue echo el lazareto, estaba siendo compensado con la atención que estaba dando a los enfermos de viruela,

¹⁸³ Ibíd.

¹⁸⁴ En *Carta del Dr. Pelegrin Martín...* Publicada en el diario El Telégrafo ,3 de Agosto de 1873, Chillán, p 3. El Dr. Martín piden interesadamente que se difunda esta nota para que la comunidad sepa los esfuerzos que ha hecha la Junta de Beneficencia por establecer un servicio de Hospital para apestados y sobre todo la idea que la prensa a difundido sobre su mal trabajo, cuando son las autoridades gubernativas las que no terminan de subsanar la problemática de un médico para el Lazareto: *“(...) al injusto clamor de la prensa, i a la infundada alarma del pueblo, la comisión cree que es llegado el caso de que US. Haga cesar la mala impresión que el articulo aludido (hace alusión al artículo del diario La Discusión sobre el mal cometido de la junta de Beneficencia) ha dejado en nuestra sociedad, dando publicidad a esta nota”.*

¹⁸⁵ Ibíd.

los que en el corto tiempo ya iban en aumento. Un año antes de la instalación del lazareto, fueron cuatro personas las primeras infectadas, a mediados de julio de 1873 el número variaba en cinco enfermos para que en agosto de ese año aumentara a once personas contagiadas de viruela. En este asunto las autoridades llaman a estar tranquilos, poniendo paños fríos a la situación y tomando las precauciones necesarias: *“Se dice que nuestro pueblo está próximo a una hecatombe, cuando en realidad existen solo ocho enfermos (variolosos) en el Lazareto i tres en la población”*¹⁸⁶. Por todo lo acontecido la emergente ciudad de Chillán poseía un establecimiento especializado para tratar a los enfermos de aquellas enfermedades mortales. Fue complejo solventar este establecimiento a través del aporte de la beneficencia pública (50%) y la hacienda Estatal (50%), realmente los gastos bordeaban los límites de los ingresos que percibía el lazareto para su sustento (ver cuadro n°1).

Entradas	
El Supremo Gobierno.....	\$300
Entregados por la intendencia.....	\$150
Entregados por doña Juana D. Villalobos.....	\$112 45
Id. Por doña María R. de Almarza	\$139 60
Id. Por doña Carmen Robles de A.	\$119 11
Id. Por doña Enriqueta Bustos.....	\$44 40
Total.....	\$905 55

Cuadro N°1 Lista de Entradas del Lazareto desde su Instalación

¹⁸⁶ En *Carta del Dr. Pelegrin Martín...* Publicada en el diario El Telégrafo, 3 de Agosto de 1873, Chillán, p 3.

La filantropía y el interés por donar y ayudar por el bien de la comunidad fue una preocupación constante dentro de las familias con mayores recursos de la sociedad ñublecina, quienes generalmente estaban dedicadas a la agricultura a gran escala y al comercio, significativo fue el caso del fundador de la junta de Beneficencia Publica el doctor Pelegrin Martin, quien trabajaba como médico, regidor (ad honorem) y supervisaba sus tierras, las cuales no eran pocas.

Para 1897 las tierras de Pelegrin Martin suman cuatro propiedades distribuidas por los distintos departamentos de Ñuble¹⁸⁷, el interés del doctor siempre estuvo en el bien de la comunidad, ya sea como artífice de la construcción del hospital San Juan de Dios o en el establecimiento del Lazareto.

Gastos	
En Agosto.....	\$76 30
En Septiembre.....	\$53 76
En Octubre.....	\$62 88
En Noviembre.....	\$162 60
En Diciembre.....	\$267 03
En Enero.....	\$257 75
Total	\$882 32

Cuadro N° 2 Lista de Gastos Entradas del Lazareto desde su Instalación¹⁸⁸

¹⁸⁷ En la obra Jeografía Descriptiva de la República de Chile escrita por Enrique Espinoza en el año 1897 se establecen los valores en propiedades en la provincia de Ñuble, en el caso de Pelegrin Martin, este poseía en el departamento de San Carlos el fundo Cocharcas (\$82,000), en la comuna de San Nicolás el fundo Maravilla (60,000) y el fundo Puyaral i Tricahuen (\$60,000) y en el departamento de Chillan el fundo Guangualí (\$45,000).

¹⁸⁸ Datos obtenidos en Publicación del Diario La Discusión, 11 de Febrero de 1874, Chillán, p 2.

Se evidencia que los ingresos lograban estrechamente cubrir los gastos de esta institución, de \$905,55 que fueron reunidos por el gobierno, la intendencia y las señoras de la beneficencia, se gastaban en medio año casi la totalidad de estos fondos (\$882,32), con estas entradas, las críticas de los medios de comunicación comenzaron a informar a la opinión pública, La Discusión dio la voz de alarma, medio siempre pendiente del desempeño de las autoridades locales, uno de los blancos preferidos fue el Intendente Francisco Antonio Pedregal, con su declinación en el cargo de la intendencia la Discusión declaró lo siguiente: *“Sentimos no poder decir: en hora mala, váyase en hora buena el señor de Pedregal; pues durante su periodo constitucional nada ha hecho para merecer nuestro aprecio, nuestros respetos i nuestras consideraciones”*¹⁸⁹.

Entre Diciembre de 1873 y Enero de 1874, se efectuaron los mayores gastos en el lazareto, esta situación está directamente relacionada con el aumento del número de personas infectadas de viruela, si para el mes de Agosto de 1873 existían once enfermos, para Enero de 1874 este número se elevó a setenta contagiados: *“En la población hai un gran numero de variolosos (...)En el lazareto había ayer sesenta y tantos (...) Los infelices atacados siguen golpeando a la puerta de aquel establecimiento, i siempre que el ya reducido numero de camas está completo, se les manda a mudar”*¹⁹⁰. Era evidente, que con tan reducidos ingresos, existiese un predicamento para poder atender a la totalidad de enfermos,

¹⁸⁹ La Discusión, Chillán, 31 de Enero de 1874, p 2. La desenfrenada columna de este medio no termina ahí, las alocuciones fueron creciendo en calibre: *“El señor de Pedregal, pues, deja en Chillán un triste, un lastimoso recuerdo, por su decidido entusiasmo por todo lo que es inacción i reposo. Figuraré con brillo en la primera fila de los gobernantes conservadores, zalameros i falsos”*.

¹⁹⁰ La Discusión, Chillán, 21 de Enero de 1874, p 3.

la sociedad local ya estaba al tanto de esta situación con los informes de *La Discusión*: “*I vaya usted a esperar que disminuya el flagelo sin aislar a los enfermos. (...) I vaya usted todavía a esperar nada, cuando hasta ahora no cuenta el lazareto ni con las camas suficientes. (...) ¿No aconseja el medico diariamente que se le dé mas ensanche al lazareto?*”¹⁹¹.

Debido a la escasez de ingresos la comunidad de tiempo en tiempo organizaba actividades benéficas para recaudar fondos para el hospital de variolosos, con el objeto de hacer menos el coste de los tratamientos, una de estas actividades eran los conciertos, ese año de 1874 se organizaron varios, pero los más destacables fueron, el organizado el 6 de Enero, teniendo una recaudación final de 300 pesos, en esa oportunidad *La Discusión* agradece de la siguiente manera: “*Los deseos de ejercer la caridad i aliviar la desgracia ajena siguen haciendo eco en mas de un corazón generoso (...) Es preciso probar que no miramos con ojo indiferente el dolor de la desgracia (...) Los señores Ried, Spoerer, Redon i Elías nos han dado un ejemplo que estamos en el deber de imitar*”¹⁹². Otro concierto destacable fue el hecho poco tiempo después del realizado el 6 de Enero de 1874, a diferencia del anterior, fue masivo, puesto que congrego a gran parte de la comunidad chillaneja conmovida y preocupada por la propagación de la enfermedad, el día sábado 7 de Febrero de 1874 *La Discusión* publica un listado de las ganancias producto del concierto.

¹⁹¹ *Ibíd.*

¹⁹² *La Discusión*, Chillán, 10 de Enero de 1874, p 3.

		Ps. cts			Ps. cts
Don	Rafael Dueñas	5	Sres	Munitas	10
"	Tomas Yavar	1	Don	Parmedo Jurado	5
"	Benito Poblete	2	"	T. i M. Valdivieso	20
"	Juan Camaluz	3	"	Augusto Sehuarta	5
"	Jacinto Valdés	50	"	R. Sepúlveda	2
"	Moisés Merino	1	"	Juan Dhal	4
"	Jacobo Contreras	6	"	J. i. Montenegro	5
"	Antonio Gutiérrez	2	"	Juan Alemparte	3
"	Jorje Schythe	5	"	Gustavo Santander	1
"	Flavio Jarpa	4	Sra	Rita Ojeda	10
"	Javier Yavar	1	"	Alejandro Reynal	5
Sra	Ramona R. de S	5	"	Agustín Almarza	8
Don	Fermin Rivera	1	"	Juan D. Rivera	2
Dres	Roldan	4	Sra	Petronila Jiménez	5
Don	Isac Labarca	1	Don	Demetrio Zañartu	1
"	Jenaro Solar	1	"	Benjamin Rivera	2
"	Carlos Collin	2 50	"	Roberto Rosso	2
"	Pablo Laboria	2 50	"	Pelegrin Martín	5
"	Pedro Palma	1	"	P. Goicoechea	5
"	Salustio Palma	1	"	Ramón Mora	1
"	G Gutiérrez	5	Sra	Manuela Donoso	5
"	J. M. Acuna e hijo	2	Don	F. A. del Pedregal	10
"	Andrés Gazmuri	2	"	D. Quintana	5
"	Davis Gazmuri	5	"	Ignacio Brunet	4
"	Julio Garcia	1	"	Salustio Garcia	2
"	Manuel Jarpa	1	"	Javier Codina	5
"	B i C Goldenberg	4	"	A. de la Plaza	5
"	Jorje Anwandter	5	"	Torilao Pantoja	1
"	Anselmo Blait	2	"	C. Irarrázabal	10
"	Pedro Solar		"		
"	Juan Mora			Entrada General	109 50
"	Aranzasu Latorre				857 90

Cuadro N°3 Lista del producido del concierto a favor del Lazareto¹⁹³

¹⁹³ La Discusión, Chillán, 7 de Febrero de 1874, p 3.

Ochocientos cincuenta y siete pesos significaba un gran aporte al lazareto, por cuanto este establecimiento la mayor parte del tiempo pasaba sin un facultativo para tratar a los enfermos, siendo la única manera de atenderlo a través de la ayuda de las monjas, así lo denuncia una publicación de la *Discusión*, en el contexto de la despedida del intendente Francisco del Pedregal de la ciudad, a motivo del cambio de intendente, la publicación de este medio le atribuye a esta autoridad todos los problemas asociados al contagio y expansión de la viruela y la falta de probidad a la hora de establecer medidas suficientes para tratar el problema, mostrándole al nuevo intendente las nuevas tareas por hacer: *“El nuevo intendente del Ñuble ha entrado ya en el desempeño de sus funciones (...) Dos años i meses de vida soñolienta i perezosa (...) es un lapso de tiempo demasiado largo para pueblos que reclaman una mano laboriosa e inteligente”*¹⁹⁴. Sobre lo que acontece en el lazareto, la columna hace la siguiente narración: *“Hace seis meses que estamos presenciando un espectáculo por demás doloroso i que basta para probar por si solo hasta donde puede llegar la incuria de una autoridad (...) nos referimos al lazareto, que desde su instalación ha estado cerrando sus puertas a los infelices variolosos que van a golpear en vano para que se les proporcione un lecho en que morir”*¹⁹⁵, y por ultimo haciendo referencia al trabajo de las monjas en el lazareto: *“Harto han hecho las monjas encargadas del lazareto en atender a los variolosos con los pequeños recursos que se han puesto a su disposición; pero eso no basta”*¹⁹⁶. Sin duda el haber establecido un lazareto a las

¹⁹⁴ La *Discusión*, Chillán, 7 de Febrero de 1874, p 2.

¹⁹⁵ *Ibíd.*

¹⁹⁶ *Ibíd.*

afueras de la ciudad, poner tanto esfuerzo en solventarlo a través de beneficios en la comunidad, no era suficiente, el diario que denuncia y la opinión de los ciudadanos, tenían la suficiente conciencia de que para disminuir los problemas asociados a la viruela y otras enfermedades que atacaban a Chillán, era necesario el esfuerzo en menesteres como asegurar la limpieza y salubridad de la localidad: *“Pero le bastará saber a la nueva señoría que no aislando los enfermos, no quitándolos del centro de la población i sin tomar ninguna medida en homenaje a la salubridad publica, nada tiene de extraño que la viruela se haya declarado nuestro obligado huésped i cuando no tenga todavía cuando despedirse de nosotros”*¹⁹⁷ .

Los brotes de viruela en Chillán se presentaron de manera esporádica, su presencia a mediados de 1873 y todo el año de 1874, fue una situación que se repetía en ciclos irregulares de tiempo y no siempre se manifestaron con la misma características, pero existían elementos claros en este periodo, que marcaron el devenir de la sociedad local, primero se incorporó la conciencia en la autoridades, que durante un periodo epidémico debían plantear y practicar medidas para combatir la enfermedad, con el objetivo de procurar un bienestar a la comunidad, esta biopolítica¹⁹⁸, se vio reflejada en el apoyo y asesoramiento reciproco de la autoridad política y los organismos de la ciencia y la salud a la hora de planificar y

¹⁹⁷ La Discusión, Chillán, 7 de Febrero de 1874, p 3.

¹⁹⁸ En Illanes, María Angélica; *Cuerpo y Sangre de la Política...* p 54. La autora utiliza la conceptualización “*biopolítica*”, para explicar el rol del Estado en el auxilio del pueblo, a través de la ciencia y la educación: *“(...) la nación moderna debía ser un Estado Prescriptivo que ordenase el país sobre la base de normas científicas dirigidas especialmente al pueblo y destinadas a la educación y preservación de la vida amenazada de la nación”*.

buscar las medidas pertinentes para mitigar las urgencias asociadas a optimizar la salud de la población.

Segundo, esta comprensión tuvo su materialización a la hora de crear disposiciones, como el cambio del hospital desde un emplazamiento desfavorable para la salud de las personas, a uno que asegurará una cobertura no solo al nuevo Chillán sino que también a Pueblo Viejo. Dentro de este tema, la creación de un lazareto para tratar a los enfermos, fue de vital importancia, ya que los esfuerzos médicos se concentraron en atacar de manera directa y por separado a los infectados.

Progreso y cambio: Nuevas medidas para el bienestar de la población.

Pocos informes o memorias de entidades políticas de la ciudad de Chillán han sobrevivido en el tiempo, fue siempre la preocupación de la intendencia de Ñuble mantener informado al gobierno central del acontecer de la comunidad. El 9 de Abril de 1883, el Intendente Carlos Francisco Benavente¹⁹⁹ formula su memoria dirigida al Ministerio del Interior para entregar un reporte sobre la situación de la provincia y en especial de Chillán, así lo deja en claro en el prospecto de su escrito: *“Señor Ministro: cumpliendo con su nota circular de ese ministerio, de 15 de Enero ultimo, paso a dar cuenta a US. de los trabajos ejecutados en la*

¹⁹⁹ Carlos Benavente gobernaría la Intendencia de Ñuble por un periodo de tres años 1880-1883

*provincia de mi mando, en el periodo comprendido desde abril del año próximo pasando hasta el presente*²⁰⁰. La obligación de todo dignatario que pasara por la intendencia era informar sobre temas de rentas municipales, seguridad, aseo, ornato y beneficencia. En el ámbito de beneficencia el Intendente da a conocer qué medidas se tomaran con respecto al lazareto, su idea era trasladarlo desde el sector del Tejar al antiguo establecimiento de hospital en el margen noroeste del pueblo: *“(...) Acepte la (idea) de contar con un local permanente, que nos colocara en situación de estar preparados para cuando se presentara el flagelo. Al efecto la Junta de Beneficencia ha resuelto, en una de las ultimas sesiones, ceder el edificio del antiguo hospital*²⁰¹. Insertar un nuevo edificio, medio diseminador de miasmas, causal por la que extirparon al hospital de aquellas latitudes próximas a la casas del pueblo, parecía contradictorio, sobre todo si el Intendente no se asesoraba de los médicos de la ciudad como había acontecido en el año 1872 para elegir el terreno más apropiado para el nuevo hospital.

El diario la Discusión, analizó y criticó esta medida, fiel a su estilo frontal difiere concluyendo que es disparatado y funesto el querer establecer el lazareto en el antiguo establecimiento del hospital: *“Profunda estrañeza ha causado a la opinión publica i profunda alarma al vecindario, la inusitada resolución de la Junta de Beneficencia, apoyada con calor por su presidente i por una junta de médicos ad. hoc, para establecer el lazareto en el edificio del antiguo hospital(...) ¿Qué ha tenido en vista la Junta de Beneficencia para adoptar un acuerdo tan disparatado*

²⁰⁰ Intendencia de Ñuble; *Memoria del intendente del Ñuble don Carlos Federico Benavente*. En La Discusión, Chillán, 13 de Septiembre de 1883, p 2.

²⁰¹ *Ibíd.*

como funesto?²⁰². Con todo esto la columna trataba de darle una respuesta razonable al asunto que consideraban del todo incoherente: *“Nosotros queremos creer que el móvil a que ha obedecido la Junta de Beneficencia, al tomar semejante resolución, es el de la economía o el de la escasez de recursos”*²⁰³.

Con la llegada de la mortal epidemia de cólera al territorio de Ñuble, las autoridades locales tuvieron que movilizarse para poder combatirla desde los primeros casos, fue así como nuevamente se pretendía instaurar un nuevo establecimiento para este fin. Se hizo necesario potenciar los que ya existían para evitar la saturación de los servicios. En esta época Ñuble era gobernado por la figura del Intendente Ramón García, quien tomó las providencias necesarias para darle frente a la enfermedad que se venía diseminando por todo el país; lo primero que hizo fue llamar a servicio a todos los médicos de la ciudad, para planificar medidas higiénicas y de educación en la población, lo lamentable fue saber que solo unos pocos respondieron a dar su ayuda de manera desinteresada: *“ (...) de los doce médicos que habían entonces en Chillán, solo contestaron aceptando la comisión i ofreciendo sus servicios sin reserva i sin condición los señores: Pelegrin Martín, Luis Espejo Varas, Emilio Jarpa, Constantino Muñoz Garcés i Daniel Acuña”*²⁰⁴.

²⁰² La Discusión, Chillán, 5 de Abril de 1883, p 2.

²⁰³ Ibíd.

²⁰⁴ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente de la provincia de Ñuble Don Ramón García al ministro del interior: en 1888*; Imprenta de El Ñuble, Chillán, 1888. p 3- 31.

Más tarde se verá que la figura del doctor Luis Espejo, será decisiva en todo el desarrollo de la epidemia, debido a que él tomó la dirección del lazareto en los momentos más difíciles.

Finalizada la gran mortalidad que produjo el cólera en 1888, el Intendente García junto al doctor Luis Espejo, elaboraron dos memorias, sobre lo acontecido en Chillán. El informe del Intendente García, era de carácter administrativo, explicando los planes que la intendencia hizo a través de los organismos sanitarios y de salud. Sin embargo, la del Dr. Luis Espejo, fue mas lejos, realizó un análisis detallado desde el momento en que aparece el primer contagiado, ejecutando una localización de las áreas en que esta se diseminaba y detallando estadísticas exactas de la cantidad de atendidos al interior del lazareto y de la cantidad de enfermos en toda la población.



Sor Lucia y enfermeras

En su análisis y descripción de los establecimientos de beneficencia, el Intendente habla del hospital de Chillán como un establecimiento que ha tenido un gran progreso desde su fundación en 1877. Para 1888 el hospital contaba con: una casa para el cuidado de huérfanos; un establecimiento de auspicio y una sala de maternidad a cargo de su director el Dr. Pedro Solar, todos esto se logró gracias a la unidad de voluntades: *“Creo del caso dejar constancia del tierno i solícito empeño con que la madre superiora i demás hermanas atienden los distintos ramos en que se encuentra dividido la*

*administración del establecimiento*²⁰⁵. La mortalidad en este servicio fue alta, nada comparable a lo que puede ocurrir en el hospital barraca, en un año murieron 155 personas en el hospital, 8 en el hospicio y 27 en la casa de huérfanos, dando un total de 190 muertes de un total de 1146 atenciones, entre el 1º de Enero de 1887 hasta el 31 de Diciembre del mismo año. A pesar que pudiese especularse que el número de defunciones fuera mayor en esta entidad debido al cólera, no lo fue, puesto que las atenciones eran hechas exclusivamente en el lazareto.

Hospital	H	M	T
Entradas	598	485	1080
Salidas	535	390	925
Muertos	61	95	155
Existencias	44	44	88
Hospicio	H	M	T
Entradas	7	7	14
Salidas	2	1	3
Muertos	2	6	8
Existencia	30	27	57
Casa de Huérfanos	Niños	Niñas	Total
Entradas	23	29	52

²⁰⁵ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente...*p 16.

Salidas	0	4	4
Muertos	12	15	27
Existencias	72	108	180

Cuadro N° 4 Movimiento del Hospital, Hospicio i casa de Huérfanos.

Desde el 1º de enero de 1887 hasta el 31 de diciembre²⁰⁶.

El mantenimiento del hospital, fue un orgullo para el Intendente García en 1888, sin embargo cada año que pasaba se hizo más difícil su mantenimiento. Para principios del siglo XX, las condiciones económicas de este lugar eran deficitarias, en el marco del primer centenario de la fundación del actual Chillán, la revista Zig-Zag reporta la situación del hospital: *“Actualmente el hospital se debate en la miseria. Basta una rápida ojeada para cerciorarse. (...) El actual presupuesto es reducidísimo y el próximo año será igual. Como dato ilustrativo, diremos que se consulta en alimentación ¡un peso diario por enfermo! Quiere decirse que con un peso hay que darse desayuno, almuerzo, onces y comida”*²⁰⁷.

El otro centro de beneficencia al cual el Intendente dio mucho énfasis en su informe al ministerio del interior fue el lazareto, de todas las fuentes existentes para el estudio urbanístico de los centros de salud en Chillán, la descripción estructural del emplazamiento es única. Para el año 1885 se comienza a construir un nuevo edificio con el fin de lazareto, después de tantas críticas y exigencias de la comunidad de dar ensanche al anterior lazareto del sector del Tejar, se toma la

²⁰⁶ Datos obtenidos desde: Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente...* p 17.

²⁰⁷ *El Viejo Hospital de San Juan de Dios* (Reportaje) en Revista Zig-Zag, 1910.

decisión finalmente de cambiar su emplazamiento al sector suroeste de la ciudad: *“A este establecimiento (el lazareto) en el mes de diciembre de 1885, se le empezó a construir un nuevo edificio al suroeste de la ciudad”*²⁰⁸. Para cuando la epidemia de cólera se había instalado en la comunidad de Chillán, este recinto estaba casi a punto de estar a su máxima capacidad. Este lugar era un edificio de madera en todas sus dimensiones: *“este edificio es lo que pudiera llamarse una barraca, por ser todo de madera, está, sin embargo construido en condiciones estables i de una solidez a toda prueba, de tal manera que desinfectándolo anualmente, para lo cual se presta perfectamente por sus cielos, pisos i murallas entabladas con tablas machiambrada i pintada”*²⁰⁹. Su orientación geográfica estaba inserta en la periferia del sector sur de cañada poniente, la propiedad colindaba con la línea férrea por el camino de las Cruces, estaba cercada por eucaliptus, en su límite sur se encontraba la ribera del estero de Las Toscas: *“El edificio es bastante espacioso, bien ventilado i en una situación topográfica que por la dirección de los vientos reinantes sería la mejor, sino tuviera el inconveniente de estar cerca de la línea del ferro-carril; pero, este inconveniente desaparecerá tan pronto como se desarrollen los eucaliptos que rodean la propiedad (...)”*²¹⁰. En cuanto a su ordenamiento y distribución interna este lugar tenía dos grandes salones, uno para hombres y otro para mujeres y dos camas más pequeñas para niños de ambos sexos. Según el Intendente el número total de enfermos es de más o menos cien personas, además de tener una cocina, es

²⁰⁸ Leaman de la Hoz, Félix; *Historia Urbana...* p 105.

²⁰⁹ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente...* p 18.

²¹⁰ *Ibíd.*

un pequeño edificio separado del principal. Esta descripción técnica de la estructura del lazareto, es complementada con los datos que entrega el Dr. Luis Espejo sobre esta entidad: *“Un cuarto para autopsias i deposito de cadáveres, - una pequeña botica i los útiles necesarios al tratamiento de la enfermedad completaban la modesta dotación del Lazareto”*²¹¹. La labor de los auxiliares que mantenían la atención de los enfermos estaba conformada: por el Doctor Luis Espejo, quien era el director y jefe médico; Clodomiro Almeida, asistente medico; una hermana de la caridad que estaba encargada de la dirección del servicio interno del establecimiento y su estadística²¹², dos enfermeros y otros empleados subalternos²¹³. En el desarrollo de la epidemia, en ocasiones la dotación de empleados se vio reducida, porque muchos de estos fueron afectados con la enfermedad: *“Sin embargo, a pesar de todos estos cuidados i por imprudencias imposibles de evitar en personas que no tienen una idea clara del contagio, contrajeron el cólera seis empleados. Tres de ellos murieron. Los otros fueron tan gravemente atacados que no pudieron continuar después en el servicio”*²¹⁴.

²¹¹Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 39.

²¹² Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 40. Sobre la hermana de la caridad que atendía el lazareto el Dr. L. Espejo dice lo siguiente: *“cuya actividad i abnegación como al fiel cumplimiento de su santo ministerio, deben indudablemente la vida muchos desgraciados”*

²¹³ Ibídem. En primera instancia el número de enfermeros y empleados subalternos, era reducido, pero una vez que la epidemia de cólera aumentó, se dobló el contrato para funcionarios.

²¹⁴ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 41. Dentro de las medidas higiénicas que cada trabajador del lazareto tenía que cumplir estrictamente: *“cada funcionario debía lavar sus manos con una solución de sublimado al 1 por mil cada vez que tocaran a los enfermos o los objetos que pudieran haber sido contaminados por ellos, además su alimentación era sencilla no se les daba sino agua que hubiera sufrido una larga ebullición. Después de cada comida tomaban además habitualmente algunas gotas de ácido muriático para evitar el desarrollo de los germenos que accidentalmente hubieran ingerido”*.

La epidemia de cólera en Chillán tuvo un promedio de seis meses de emergencia, en donde el número de enfermos fue elevadísimo, Luis Espejo entrega un importante desarrollo estadístico de la enfermedad, desde Octubre del año 1887 hasta Marzo de 1888, destacando los atendidos y la mortalidad en el lazareto, asimismo entrega la mortalidad total urbana, cuestión que permite establecer una comparación entre ambos espacios.

Meses	Estadísticas general de la población		Estadística especial del lazareto	
	N° de atacados	Mortalidad	N° de aislados	mortalidad
Año 1887				
Octubre	338	50,88%	55	52,54%
Noviembre	262	42,74%	69	53,62%
Diciembre	245	42,85%	97	45,36%
Año 1888				
Enero	430	53,23%	157	38,85%
Febrero	153	67,97%	68	35,69%
Marzo	28	64,28%	19	36,84%

Cuadro N° 5 Estadística de mortalidad durante la epidemia de cólera en Chillan 1887-1888²¹⁵

El mes que presentó el mayor número de atacado fue el de Enero de 1888, en la población se totalizó un saldo de 430 enfermos, con una mortalidad de 229 personas (aprox.), lo que representa el 53.23%. El número de asistidos en el lazaretos en ese mes es mucho menor, que las estadísticas que se presentan en la población, sólo se atendieron 157 personas, presentándose una mortalidad de

²¹⁵ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 53.

61 personas (38,85%), siendo la sobrevivencia de 96 personas (61.15%), opuesta situación entre ambas realidades, ya que la sobrevivencia en la población fue de 46.77% (201 personas). El mes en que se presentó mayor mortalidad en el lazareto fue Noviembre de 1887, en donde el porcentaje de muertos por problemas estomacales fue de 53.62% (37 personas) de 69 personas asistidas.

Como se puede observar la totalidad de enfermos no se trataban directamente en el lazareto, lo que se demuestra en todos los meses que el cólera estuvo presente, nunca el total de asistidos en el lazareto sobrepasó los enfermos que se presentaban en la población.

En 1895 un nuevo brote de viruela afectó a la ciudad, al igual que el hospital, los servicios del lazareto comenzaron a debilitarse por falta de fondos. Chillán era la ciudad que tenía el mayor número de infectados por viruela, así lo grafica el siguiente cuadro:

CIUDAD	Nº de Variolosos
Concepción	41
Ovalle	32
Curicó	3
Talca	4
Linares	39
Chillán	45
San Carlos	30
Yumbel	17

Cuadro Nº 6 Cantidad de variolosos en el país²¹⁶

²¹⁶En C, Cheausu; G, Neira; R, Rivera. *Una imagen de la sociedad chillanense...* p 336.

A mediados de enero de ese año, el congresal de Chillán, Macario Ossa presentó un proyecto al congreso pidiendo \$50.000 para combatir la viruela, sin embargo solo se obtiene la suma de \$6.000. La ayuda que se otorgó al lazareto, solo servía para satisfacer las necesidades mínimas más urgentes²¹⁷.

A principios del año 1895 la epidemia de viruela comenzó a declinar paulatinamente, debido al descenso de la temperatura, se calcula en *“400 las muertes por esta causas que apareció en octubre del año pasado”*²¹⁸ y por otro lado la membrana o difteria comenzó a *“arreciar hasta el punto que no se presentan diariamente menos de 5 ó 6 casos de fallecimiento de niños y jóvenes originados por este mal”*²¹⁹.

Entre las enfermedades detectadas durante los años 1901 a 1915 se encontraban: la difteria, la meningitis, la tuberculosis y la viruela:

²¹⁷ C, Cheausu; G, Neira; R, Rivera. *Una imagen de la sociedad chillanense...* p 339.

²¹⁸ La Discusión, Chillán, 9 de Julio de 1895, En C, Cheausu; G, Neira; R, Rivera. *Una imagen de la sociedad chillanense...* p 340.

²¹⁹ *Ibíd.*

CEMENTERIO DE CHILLÁN, CAUSAS DE MUERTE 1908													
ENFERMEDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
TIFUS			4		2	3	1	2	2	2		2	18
TUBERCULOSIS O TISIS		1	13	21	14	20	22	24	25	18	22	27	207
DIFTERIA													
ALFOMBRILLA				1	3		1	2	1		4	6	18
DISENTERIA			1	4	2	3	1		3	2			16
MENINGITIS				2			3		2	1			8
VIRUELA													
ENFERMEDADES PULMONARES		2	23	17	25	20	25	13	28	20	23	35	231
FIEBRE		2	37	35	25	28	22	23	25	39	45	62	343
OTROS		9	61	66	91	75	100	76	91	85	120	86	860
ESTOMAGO		2	15	8	2	1	1	3	2	5	7	7	53
ATAQUE CEREBRAL		2	14	14	15	13	9	11	9	13	17	27	144
COQUELUCHE			2	2	3		1		3	6		2	19
ICLERICIA			2										2
COLERA			1	1								1	3
RIÑONES				1									1
ESCROFULA			1	1									2
TOTAL		18	174	173	182	163	186	154	191	191	238	255	

Cuadro N° 6 Causas de muerte en el año 1908 (Elaboración Propia)²²⁰

²²⁰ Datos obtenidos desde Libro de Sepultaciones del Cementerio General de Chillán; Vol. 1902-1915.

En el año 1908, se presentaron en Chillán, la aparición de múltiples enfermedades infecciosas, que resultaban mortales en la población, una de estas fue la tuberculosis o tisis, que tuvo en este año 207 víctimas, le siguen la pulmonía y la neumonía dentro de las enfermedades pulmonares (231 muertes). Llama la atención que en los libros de sepultaciones del Cementerio General de Chillán, existan causas de muertes como la fiebre o problemas estomacales (diarreas en infantes), dando la idea de que muchas veces las causas de muerte no eran establecidas por un profesional de la salud. Realmente se desconocía el trasfondo de la enfermedad que provocaba el deceso de las personas.

El bacilo de Koch causó estragos a principios del siglo XX en la sociedad chillanense, por ser una de las enfermedades de más fácil transmisión. Dentro de la desaseada comunidad, se olvidaban las disposiciones básicas de limpieza.

De las 1917 muertes contabilizada en el año 1908 en Chillán: 18% muere de fiebre; 12% de enfermedades pulmonares; 11% de tuberculosis; 7,5% de ataque cerebral; 0,2% de cólera y 45% de otras causas (atropellamientos, ataques al corazón, riñas, muerte natural, etc.). Es necesario destacar que de todas las causas de muerte no se registró ninguna por viruela, lo que demuestra que los muertos por este flagelo, se inhumaban en el cementerio de variolosos (apestados) o de coléricos según sea el caso.

La epidemia de cólera en Chillán (1887-1888).

A fines del siglo XIX, nuestro país se caracterizaba por tener una sociedad mayoritariamente rural, con pocos conocimientos sobre higiene, y además un gran número de población pobre. Sin embargo, esta enfermedad no reconocía clases o estratos sociales, atacando sin ninguna distinción a pobres y ricos. El cólera es una enfermedad infectocontagiosa que ataca el sistema digestivo, llegando en muchas ocasiones a ser mortal, se caracteriza principalmente por tres etapas bien definidas, siendo el síntoma característico la pérdida de líquidos²²¹.

Se señala su origen en Asia, de forma específica en Indonesia, sin embargo se cree originaria de África. En Europa esta enfermedad llega en el siglo XIX, contabilizándose incluso seis pandemias. Hay que señalar que en nuestro continente esta enfermedad llega en la cuarta pandemia, siendo la sexta la que causó mayores estragos en la población de nuestro país.

Hay que indicar que existieron epidemias de cólera en los años 1830, 1846, 1865 y 1883. La primera epidemia se registró en Europa. Cuando estas noticias llegaron a Chile no causó mayor pánico en la población, puesto que veían esta enfermedad muy lejana, así lo decía en aquel entonces Andrés Bello: *“el cólera no*

²²¹ La primera vez que en la historia se habla del cólera lo hace Hipócrates, este en el siglo IV a.c. como se señala en el escrito de La Epidemia de Cólera en Santiago Al respecto, Puga señala que el cólera se transmite por medio de *“un organismo microscópico, un microbio”* donde la enfermedad se desarrolla en tres fases relativamente bien definidas, las que corresponden a *“diarrea colérica, cólera y cólera grave”*. Para entender la evolución de la enfermedad se describe de la siguiente forma: Así, el comienzo de la enfermedad es generalmente brusco y, en su manifestación extrema, el cólera es una de las enfermedades más rápidamente fatales. Un individuo sano puede llegar a la hipotensión a escasas horas de iniciados sus síntomas y fallecer en tres o cuatro horas si no recibe tratamiento. En general, la enfermedad en su forma más grave evoluciona hacia el colapso circulatorio entre cuatro a doce horas, pudiendo producirse la muerte en uno o varios días.

es probable que se presente en Chile, atravesando mares inmensos, ni que aparezca en el interior antes de haber visitado los puertos. Si este azote ha de recorrer la tierra, será Chile, según el orden natural, uno de los últimos países que lo sufran. Nuestro comercio es limitado; nuestra población escasa y esparcida, y si aparece en un punto, hay aquí mas facilidad para aislar el mal y atajar sus progresos que en la mayor parte de las otras naciones del globo”²²². Se puede distinguir que en nuestro país este mal se veía como muy lejano, dado principalmente a la ubicación geográfica y la lejanía con el continente europeo.

El cólera había aparecido primero en Argentina en la ciudad de Buenos Aires en octubre del año 1886. Y desde ahí se fue propagando a varias ciudades como Rosario, Córdoba y Santa Fe. Sin embargo y ante la sorpresa de las autoridades de la época esta enfermedad llega a Chile, lo hace a través de la Cordillera de los Andes desde Argentina, llegando la epidemia a la villa Santa María, en el valle de Aconcagua en diciembre de 1887, así lo afirma la siguiente cita *“se expande en Europa ya desde 1830, aunque en Chile la vemos aparecer con carácter epidémicos solo en una ocasión durante el siglo XIX: entre 1886 y 1887. (...) En 1868 y 1874 se habían tenido noticias de su propagación, pero sus consecuencias fueron benignas. No así en 1886-87. La epidemia ingreso a Chile*

²²² Laval, Enrique; *El cólera en Chile (1886-1888)*. Rev. Chilena de Infectología, Edición Aniversario, 2003, p 86.

desde Argentina, a través de los pasos andinos, y desde allí se propago a todo el país (...)²²³.

Es así como las autoridades actuaron de forma inmediata y dispusieron de cordones sanitarios para impedir que la población pudiese salir del lugar, además de esto el ejército debió controlar y evitar el ingreso y salida de población. Aun así la enfermedad comenzó a propagarse, primero llegando a la provincia de Aconcagua, y desde ahí a Santiago y Valparaíso, y a fines de marzo llega hasta Concepción, Tome, Talcahuano, Lota y Coronel. Durante la primavera de 1887 se extiende hasta Malleco y Cautín. Por estas razones la Intendencia de Chillán en manos de Ramón García, inicia trabajos preventivos de forma inmediata. Dentro de las primeras medidas aplicadas encontramos *“el aseo general de la ciudad”*²²⁴, para esto se dispuso una comisión integrada por los doctores Luis del Fierro, Delfin Pantojo y H. Santapan, también fueron ayudados por la policía de la ciudad, con el objeto de que el aseo y la limpieza de la esta se realizaran con mayor ligereza y efectividad. Señala también el Intendente que la limpieza de esta demoro algunos días, debido principalmente a la gran cantidad de basura que se fue acumulando en los patios de las casas, en palabras del Intendente *“se ordenaba el blanqueo i lavado de todas las murallas i se dictaba un decreto para que las curtidurías, velerías, jabonerías, pesquerías, etc, se asearan i*

²²³ Westfall, Catherine; Cáceres, Iván; Vidas mínimas y muertes anónimas Arqueología de la salud pública de Chile. La epidemia de cólera en Santiago, siglo diecinueve, p 171.

²²⁴ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente de la provincia de Ñuble Don Ramón García al ministro del interior: en 1888*; Imprenta de El Ñuble, Chillán, 1888, p 21.

*desinfectaran diariamente*²²⁵. Se puede apreciar en las palabras de la autoridad la preocupación decidida por mantener la ciudad en buenas condiciones y disminuir los factores de riesgo asociados a la epidemia. Como lo manifiesta la arqueóloga Catherine Westfall esta enfermedad se propago principalmente a las poblaciones más pobres, producto de la conjunción de factores tales como la mortalidad infantil; falta de higiene; la insalubridad y el poco desarrollo de la medicina en el tratamiento de enfermedades infectocontagiosas. Este panorama no solo se dio en Santiago, también fue una realidad que se dio a nivel nacional, y la ciudad de Chillán no se escapó a éstos.

La preocupación por mantener la limpieza y la higiene llevo a las autoridades de la época a repartir entre la población más vulnerable desinfectantes para realizar la limpieza principalmente a las letrinas, por ser éstas un gran foco de infección. Una vez que llegan las noticias a la ciudad acerca de que el cólera había llegado a Santiago las medidas se agudizaron, como lo señala el Intendente *“se prohibió la introducción i venta de frutas i se nombro una junta de médicos compuestos de los s.s P. Martin, Luis Espejo i C. Arrau para establecer la vigilancia medica respecto de los pasajeros que venían de lugares infectados. En esos mismos días se prohibía a las casas de prendas recibir en empeño ropa usada i se establecía el servicio de agua cocida*²²⁶. De gran importancia fue también la preparación del Lazareto en la ciudad, para recibir a los infestados por el cólera.

²²⁵ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 22.

²²⁶ *Ibíd.*

En el diario el Telégrafo, diciembre 15 de 1883, se puede apreciar una serie de medidas para que la propagación y contagio de este mal se vea disminuido *“reducir la epidemia a inofensiva”*²²⁷. Para cumplir con este propósito se aconsejan una serie de indicaciones, entre ellas se puede señalar algo primordial para la época, como lo fue la pureza del aire *“se ve el cólera burlado por sus víctimas i va luego a buscar otro campo de devastación”*²²⁸. De igual modo se explica en este diario que el mal ataca de una forma mayor en la ciudad que en el campo, esto se debe principalmente al hacinamiento en que vive la población de zonas urbanas, es por esto que expone que la única forma de mantenerse inmune es a través de un profundo aseo, no solo limitarse a lo que es el barrido de las calles, sino también *“hasta las habitaciones privadas, calles i callejuelas, a los suburbios tanto como al centro mismo de las ciudades”*²²⁹. Es evidente por tanto que existió en la ciudad de Chillán una preocupación constante por mantener a la población informada sobre esta enfermedad, además de entregar medidas provisorias.

Labor de gran importancia fue la de los médicos de la época, dado que estos eran los encargados de orientar a la población, sobre todo tenían como misión recalcarles a las autoridades la importancia de implementar medidas que ayuden a la prevención de epidemias. El tema de la recolección de basura no dejó de ser importante, y se aconsejaba a la población el mantener un buen aseo, sacando la basura de forma constante, para evitar que se transformara en un foco de infección que agravara más la situación epidémica. El mantener un buen aseo

²²⁷ El Telégrafo, Chillán, 15 de Septiembre 1883, p 2.

²²⁸ *Ibíd.*

²²⁹ *Ibíd.*

personal, fue otra preocupación constante de las autoridades. Se recomendaba a la sociedad de aquel entonces no suspender los baños, para mantener así buenas prácticas de higiene, de igual modo se aconseja no hacer grandes cambios en la vida cotidiana, este aspecto es interesante, ya que permite entender que se asociaba la transmisión de alguna enfermedad con el estilo de vida desordenado. Por ejemplo se aconseja a las personas que están en el vicio del alcohol a no dejarlo, puesto que pueden morir al dejarlo de forma súbita.

En la ciudad de Chillán no se conocen los efectos de esta enfermedad hasta por lo menos fines de 1887, según el doctor Luis Espejo *“después de haber conocido el cólera indiano en la aldea de santa María y las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, se ha expandido rápidamente sin embargo a Chillán en esta época aún no se presentaba contribuyendo a su retardo el escrupuloso aseo de la ciudad, la estricta vigilancia médica (...)*²³⁰. Según el relato del doctor Espejo la ciudad, quizás a diferencia de muchas de la época, poseía un aseo más prolijo, sin embargo, esto no quiere decir que la salubridad e higiene de la misma fueran suficientes para mantener a este mal alejado de la población.

El cólera ya había atacado por el norte a Talca y hacia el sur ya se había instalado en Concepción, sin embargo, en Chillán aún no se hacía presente, en palabras del Intendente: *“extraño es que en esta época aun no se hubiera presentado un solo caso de cólera en la ciudad de Chillan ni en ningún punto de la provincia de Ñuble, mostrándose la epidemia entre tanto con todo su vigor en el*

²³⁰ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 5.

norte, en el sur i sobre todo en el departamento de Coelemu que nos separa de la costa²³¹. El Intendente señala que esto se debe principalmente a las buenas medidas de prevención que fueron tomadas en cuanto se supo de la aparición del cólera en Santiago. Además indica que esta enfermedad aparece en cuanto las medidas que se habían aplicada comenzaron a decaer, muchas veces por la incredulidad de la población a la aparición del cólera en la ciudad.

De este modo puede realizarse un seguimiento de la aparición de la epidemia en la provincia de Ñuble. El primer lugar que se ve afectado fue el fundo del señor Robustiano Bustos, ubicado en la subdelegación de Huape, en este lugar una persona que venía desde Coelemu, el cual había sido atacado de cólera, presentando los signos característicos como diarrea y vómitos, muere rápidamente en este fundo. A los pocos días de ocurrido este fallecimiento el señor Manuel Soto, dueño del fundo Maipon, el cual deslindaba con el del señor Bustos, señala que se presentaron algunos enfermos con los síntomas característicos del cólera. En este lugar una de las personas contagiadas se encuentra muy grave, por lo que el doctor Luis Espejo se trasladó a la zona para constatar la situación, comprobando que este hombre había estado en el velorio del hombre que había fallecido días antes en el fundo de Bustos. Viendo este panorama el doctor Luis Espejo relata lo siguiente: *“si hasta entonces no tenia datos bastantes para formular una opinión segura, al dia siguiente mi certidumbre fue completa. Cuando visite en un cuarto redondo, frente al hospital, a un nuevo enfermo (...) que presentaba en su forma mas grave todo el síntoma clásico del*

²³¹ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente...* p 41.

*cólera asiático*²³². De este modo los primeros casos de personas atacadas por la epidemia de cólera, se dieron en el fundo Maipon, en donde se tomaron todas las medidas necesarias para evitar que este se siguiera propagando por el lugar, aislando a la población atacada, así solamente se contabilizó un muerto de los cinco que habían enfermado. Como un tercer lugar de aparición del cólera en la provincia lo encontramos en la subdelegación de Coihueco, en donde el 23 de agosto se denunciaban posibles casos de contagio. Es así como el doctor Luis Espejo, Pelegrín Martín, F. Jarpa y D. Acuña se dirigen al lugar. De esta forma el doctor Espejo describe la visita: *“Entre los enfermos que pudimos examinar, algunos presentaban el cuadro clínico mas completo i característico del cólera asiático, otros no ofrecían sino los síntomas de una gastro-enteritis aguda i unos pocos, que habían pasado el primer periodo de su afección, se encontraban en un estado tal de abatimiento que hacia suponer desde luego la gravedad de la infección recibida.- La mayor parte de los enfermos que observamos murieron al día siguiente i nuevos casos continuaron presentándose en los campos i en la población*²³³. Como puede notarse la realidad era inevitable, el cólera ya estaba cobrando sus primeras víctimas en la provincia, porque no podía desconocerse su aparición, así lo comprueba la convicción del doctor Espejo junto a los doctores Jarpa y Acuña, sin embargo, esta comisión médica que se había dirigido hasta Coihueco no estaban totalmente de acuerdo con esta resolución, este fue el caso del doctor Pelegrín Martín, el que creía que los síntomas, que aunque en la mayoría podían ser atribuibles al cólera podrían de igual modo ser producto de

²³² Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 4.

²³³ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 5.

malas prácticas de higiene y de salubridad. Así es como los doctores regresan a Chillán con la convicción de que pronto el cólera llegaría a la ciudad, como lo señala Espejo: *“i en efecto, al día siguiente, 24 de agosto, ya pude constatar los primeros casos de esta afección que se presentaron dentro del recinto de la ciudad.- El punto infestado era la ultima cuadra de la calle Deuco, situada en el rincón sud-oeste de la población i en la marjen del estero de Las Toscas que la separa del camino que conduce a Pueblo Viejo”*²³⁴. Por lo tanto el primer foco de infección se dio en la actual avenida Ohiggins con la intersección de avenida Collin, donde en esa época se realizaba una feria de venta de animales cada sábado, por lo tanto estos desechos ya sea de animales o la basura acumulada, fueron un foco de infección altamente peligroso para la población.

Ante tal panorama se invitó a la Junta de Salubridad a una reunión con fecha el 26 de agosto, con motivo de los casos ya esclarecidos de contagio en el fundo Maipon y en la subdelegación de Coihueco, que tenía ya víctimas fatales. El objetivo primordial de esta reunión era establecer las medidas necesarias para la prevención del contagio generalizado de la población, sin embargo, al igual que en los casos de cólera de Coihueco, el doctor Martin no estaba de acuerdo con tales afirmaciones, para esto el doctor Espejo invito a los doctores Martin y Arrau a presenciar la práctica de una autopsia. Así lo relata el doctor: *“Se trataba de una pobre mujer cuya enfermedad apenas había durado cuarenta i ocho horas, que había sido asistida por el Sr. Martin en el periodo de vomitos i diarrea i que habíamos visto despues en el estado mas grave de algidez i de colapsos.*

²³⁴ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 6.

El examen cadavérico, practicado una hora despues de la muerte, nos revelo tanto en el aspecto exterior del cuerpo, como en las lesiones del intestino i vicerias abdominales las alteraciones característica del cólera indiano²³⁵. Ante tales pruebas el doctor creía haber convencido a Martin de la llegada del cólera, pero se equivocó, pues este reconocía similitudes con los síntomas clásicos del cólera, pero aún no estaba convencido a cabalidad. Ante tal panorama el doctor Luis Espejo, envía una carta con fecha agosta de 1887 al Intendente señalando: “En cumplimiento del decreto de US. de 23 de agosto, en que nos pide informarnos sobre los casos sospechosos de cólera que se han denunciado en la villa de Coihueco, nos hemos trasladado con US, a dicha villa i hemos examinado a todo los enfermos en los cuales se creía ver los síntomas del terrible flajelo que azota nuestras poblaciones. Despues de tomar los datos que podían servirnos para formar nuestra opinión i en presencia de los nuevos enfermos atacados de síntomas semejantes, tenemos el sentimiento de comunicar a US. que en una epidemia de cólera asiático la que principia a desarrollarse, aunque con caracteres relativamente benignos en la villa de Coihueco.

Podemos asegurar también a US. que varios casos de la misma enfermedad se han presentado en la ciudad de Chillán, circunscribiéndose en las ultimas cuarenta i ocho horas a un barrio determinado es esta población y revistiendo todos el mismo carácter francamente infeccioso, como US. ha podido obervarlo en la veces que ha tenido la bondad de acompañarme²³⁶. Las razones

²³⁵ *Ibíd.*

²³⁶ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 10.

de esta carta se pueden explicar a la motivación del doctor de evitar una mayor propagación de la enfermedad, que se daría en el caso de que la población desconociese la real situación, principalmente se dio esta controversia por la negativa del doctor Martin a reconocer la aparición del cólera en la ciudad, y por la importancia de este médico, que años atrás junto a la ayuda de los vecinos había podido crear la junta de beneficencia médica, que estaba encargada del lazareto de la ciudad. Sin embargo de los seis médicos que habían participado de estos análisis *“los señores Jarpa, Acuña, Muñoz, C.Arrau i el que suscribe (el doctor Luis Espejo) Solo el señor Martin mantenía cierta reserva en sus apreciaciones”*²³⁷. Por lo tanto puede considerarse el origen del contagio del cólera en la ciudad de Chillán, el caso que se dio en fundo Maipon, además de este caso también pudo observarse en las cercanías del Hospital de Chillán, *“donde este camino se encuentra con el estero de Las Toscas i se continua con la calle Deuco”*²³⁸.

En cuanto al análisis que se dio en la época por figuras como el Doctor Luis Espejo, sobre las causas del contagio del cólera, este señala principalmente que se debe a *“las corrientes humanas la que han llevado la infección a dicho pueblo. En efecto, en el mes de julio vuelven numerosos trabajadores de esta provincia que todo los años emigran a las faenas agrícolas del sur i sobre todo a los territorios de Arauco, donde el cólera se había desarrollado i se mantenía*

²³⁷ Ibíd.

²³⁸ Ibíd.

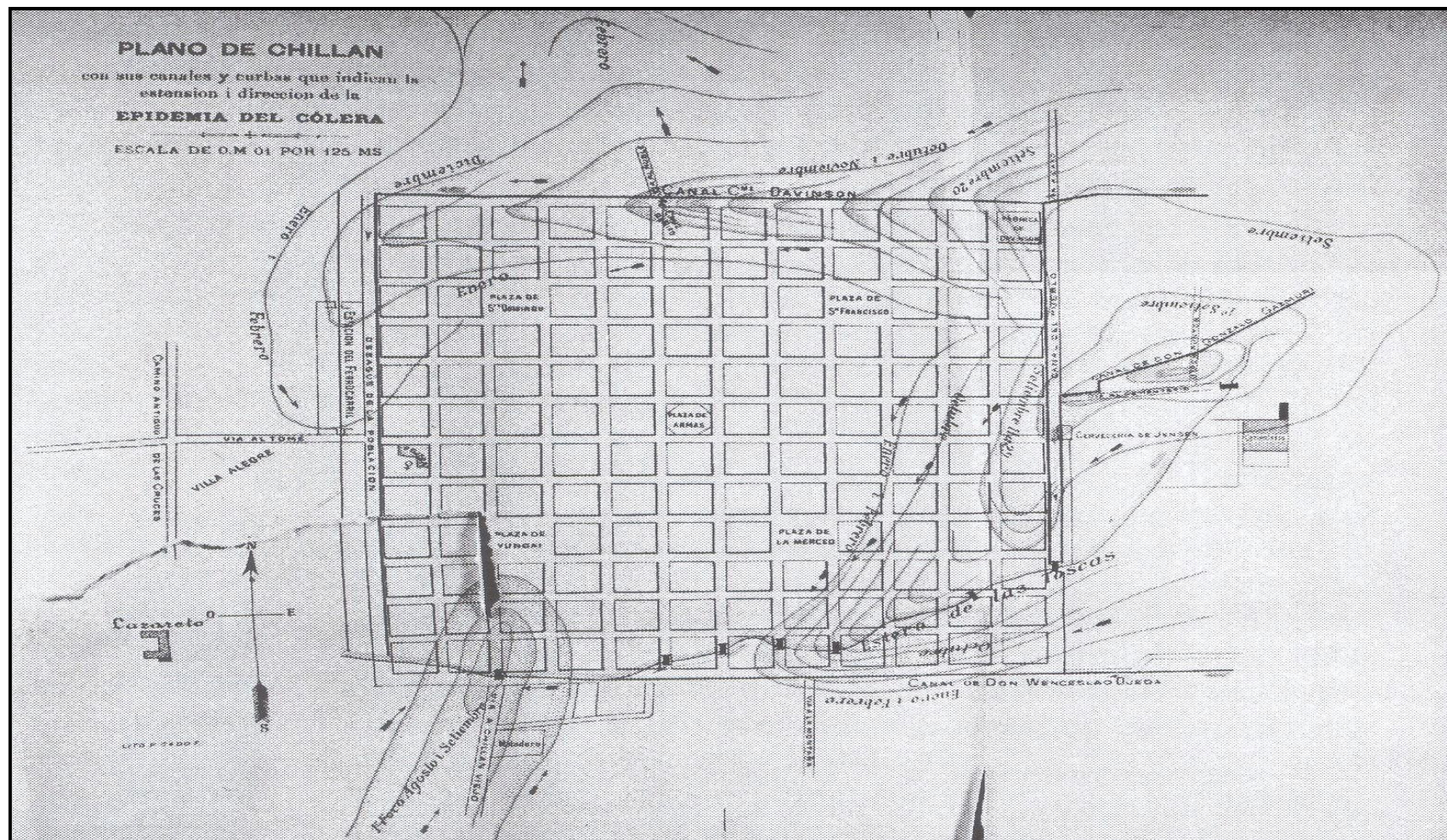
*aun*²³⁹. Por lo tanto en la ciudad de Chillán, según la Memoria de Luis Espejo, la epidemia de cólera, se propago a causa de los movimientos migratorios de la población, y no como ocurría en la mayoría de los lugares, en donde la transmisión se debía principalmente a la ingesta y uso de aguas contaminadas. Así lo describe Espejo: *“la infección no ha penetrado en este departamento por la vía rápida de los ferrocarriles o siguiendo el curso de las aguas, sino por los caminos que acostumbra recorrer la jente menesterosa i ambulante, que en la oscuridad de su vida se sustrae fácilmente a la vijilancia de las autoridades, burlando las mas elementales precauciones de la hijiene”*²⁴⁰. De esta forma podemos indicar que el cólera apareció en un primer momento en el fundo Maipo; Coihueco, luego se hizo presente a la villa de Pinto. Además afecto los fundos Los Guindos; La Victoria; Boyen; y Santa Elisa.

De igual modo la gran cantidad de canales en la ciudad de Chillán contribuyo a la propagación de la epidemia. En la ciudad se describen en la época cinco canales de importancia, el primer y más importantes de ellos es el estero de Las Toscas, que pasaba cerca del cementerio; luego se tiene el canal Gazmuri, perteneciente a Gonzalo Gazmuri; luego en canal de La Población; los canales de Ojeda y de Davison. Luis Espejo señala que estos cursos de gua fueron también los responsables de la transmisión del cólera.

²³⁹ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 11.

²⁴⁰ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente...* p 20.

Plano del ingreso del cólera a la ciudad de Chillán



Fuente: Espejo Luis, Memoria sobre la epidemia de cólera en Chillán (anexo).

Así mismo explica que las personas contagiadas que vivían en las cercanías del cementerio fueron las responsables de contaminar las aguas del canal Gazmuri, por encontrarse este cerca del camposanto. No debe olvidarse que la población de la época, dependía casi exclusivamente de las aguas de estos canales, ya que el acceso al agua potable no era generalizado y los pilones con agua la mayoría de las veces no era suficiente para dar abasto a la población. Además del uso muchas veces inapropiado de las aguas por parte de la población, puesto que una vez que las aguas eran utilizadas, ya sea como agua de aseo o para lavar ropa, por nombrar algunas labores, esta misma agua era arrojada de nuevo al río, siendo la propia gente la que lo contaminaba. La mayoría de la población más acomodada no sufrió el contagio del cólera por esta vía, puesto que tenía la precaución de hervirla antes de su consumo.

De acuerdo a lo escrito por el doctor Espejo en su Memoria sobre el cólera, puede señalarse la duración del cólera en la ciudad a siete meses. Así lo describe Espejo: *“las variaciones del cólera, durante los siete meses de su duración, se pueden representar por una línea accidentada que, ondulando en estrechos límites i a pequeña altura durante los primeros cuarenta días, se elevan gradualmente en octubre- desciende en Noviembre,- se mantiene a un nivel moderado hasta enero y vuelve a subir rápidamente en este mes para bajar Febrero i continuar descendiendo en Marzo, época en que se pierde con los últimos enfermos”*²⁴¹. De esta forma se puede demostrar que el 24 de agosto es la fecha en que aparecen los primeros enfermos contagiados de cólera. Para esto es

²⁴¹ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 21.

conveniente realizar una periodización de su duración. Se pueden señalar tres periodos: el primero de ellos, va desde los primeros contagios en el mes de agosto de 1887 hasta septiembre, en donde la atención de enfermos no superaban las diez personas diarias; el segundo corresponden a los meses de Octubre de 1887 hasta el mes de Enero del año 1888, que como señala Luis Espejo, corresponde al apogeo de la epidemia en la ciudad, así lo describe el doctor : *“El numero de enfermos oscila entre diez i treinta i solo algunos días se le ve bajar de diez, alcanzando su máximum en Octubre i en Enero, es decir, en los principios de la primavera i en los principios del verano”*²⁴²; y como tercer periodo corresponden a los meses de Febrero hasta Marzo, en donde ya por estas fechas la epidemia había comenzado a disminuir de forma progresiva. Una de las razones por las cuales se puede explicar el aumento de los casos de enfermos por cólera, se dio principalmente a que en los días sábados en la ciudad de Chillán, se realizaba una feria: *“Es, sobre todo excesivamente concurrida en el verano la feria, que aquí tiene lugar el día sábado, i que reúne gran cantidad de jente que pasa es noche i el domingo en la ciudad. Esta jente, que no espeta ninguna medida precautoria, acumulándose en los barrios mas pobres i mas contaminados, multiplica, sin duda, los focos de infeccion”*²⁴³. Por ser esta feria receptora de gran cantidad de personas, también fue causa de que la población acudiese ahí para abastecerse de frutas y verduras, así sin intención mucha gente fue a adquirir estos productos, estando muchos de estos contaminadas con el cólera.

²⁴² Ibíd.

²⁴³ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 27.

Una vez que se dieron los primeros casos de cólera en la ciudad las medidas que se tomaron no fueron bien recibidas por la población, ya que atentaba directamente con los ritos católicos de la misma, por ejemplo se prohibió inhumar cadáveres infestados, sin antes haber sido desinfectados y enterrados en un doble cajón de madera y zinc. Podemos dar el ejemplo de la Señora Aqueveque, en una carta enviado por el señor Octavio Vives al Intendente de Chillán, con fecha 13 de enero de 1888: *“Pongo en conocimiento de Ud que el cadáver de Manuela Aqueveque ha sido llevado al cementerio comun, sin estar desinfectado como dice que certificado adjunto”*²⁴⁴. Esta carta se envió puesto que el doctor que certificó la muerte de la señora Aqueveque, aseguro que esta había sido enterrada según las normas dadas por las autoridades, esto es enterrada en doble cajón de zinc y de madera, previamente desinfectada. Cuando las medidas dadas para las personas que no cumplían con los requisitos para ser sepultadas en el cementerio, debían hacerlos en el de variolosos. Por estas razones el Intendente de la ciudad nombra un ministro de fe para analizar la situación y tomar las medidas del caso, este aseguro haberse trasladado al cementerio general, al respecto señala *“alli encuentre el cadáver de Manuela Aqueveque, desinfectado con un poco de cal, encerrado en una caja ordinaria de madera del pais, abierto, el cual resulto que solo tenia tres costados forrados en zing, faltandole la tapa de encima de ese metal”*, por lo tanto la familia de la señora Aqueveque y el medico que certifico la causa de muerte, no se apegaron a lo dictado en cuanto a normas de sepultación, principalmente porque la mayoría de las personas que sufrieron

²⁴⁴ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente...* p 30.

esta enfermedad no querían ser enterrados en el cementerio para variolosos, y una vez muertos las familias buscaban por todas las formas evitar que sus deudos fuesen sepultados sin los ritos propios de su religión, ya que para las personas era muy importante seguir las normas establecidas por la iglesia, puesto que una vez fallecida una persona no es sepultada de inmediato. Según la costumbre de la iglesia, las personas eran veladas la mayoría de las veces por dos días. Sin embargo, en el caso de los coléricos, éstos debían ser enterrados de forma inmediata, quitándole a la familia esta costumbre tan arraigada de velar a sus parientes. Cuando las autoridades que se hicieron cargo del caso interrogaron al viudo Jerónimo Garrido, sobre la veracidad del certificado emitido por el doctor éste señaló no haber visto a su esposa después de muerta, por lo que no pudo darse cuenta en las condiciones que esta había sido enterrada. Haciéndose cargo del caso el jefe del Servicio Sanitario el doctor Luis Espejo, enviando sus observaciones al Intendente, en donde explica haberse trasladado al cementerio con el objeto de constatar la desinfección del cadáver de Manuela Aqueveque, señala *“Este había sido llevado a dicho cementerio en doble cajón de zing i de madera; pero la cubierta del primero hasta el momento de nuestra visita no había sido soldado. Como desinfectante solo se había usado un poco de cal mojada sobre la mortaja del cadáver lo que de ninguna manera bastaría para impedir el desarrollo de gérmenes coléricos en la superficie del cuerpo- creo por lo tanto que dicho cadáver no debía conducirse en semejantes condiciones al Cementerio Jeneral. En cumplimiento a nuestro deber procedimos a una desinfección seria i*

*ordenamos se soldara, la cubierta metálica del cajón*²⁴⁵. Otro caso que se originó en la misma fecha fue el de la señora Juana Zuares, por lo que se enviaron una serie de cartas entre el Servicio Sanitario y el Intendente de la región. Es así como el doctor que se encargó de la redacción del acta de defunción señala: *“Certifico que Juana Zuares fenecio de cólera epidémico. El cadáver esta desinfectado i en cajón, el interior de zing”*, con fecha también trece de enero de 1883. A su vez el servicio sanitario a cargo de Octavio Vives le envía una carta el Intendente señalando: *“Sr Intedendente: por los interrogatorios hechos al portavoz del certificado adjunto, resulta que no se han tomado las medidas que indica dicho certificado con el cadáver de la señora J.Z. lo que pongo en conocimiento de US. para los fines del caso. Dios guarde a US.”* Como en el caso de la señora Aqueveque el intendente Ramon Garcia envía a un mistro de fe para que se cersiore de la veracidad del certficado emanado por el doctor. De esta forma el servicio sanitario envía al doctor Luis Espejo y este relata: *“Sr Intendente: he procedido a examinar el cadáver de J.Z. i he constatado, que no solamente no estaba encerrado en doble cajón de madera i de zing sino que no se habían tomado ni las precauciones mas vulgares de desinfección que se acostumbra a usar en estos casos. Dios guarde a US”*. Una vez que el doctor Luis Espejo le envía esta carta al Intedente, el Ministro de fe se traslado a la casa de Magala Zuares, donde se encontraba el cadáver, y este describe que: *“el cadáver esta sin*

²⁴⁵ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente...* p 31.

*desinfectar, encerrado en una caja mui ordinaria de madera del país i sin ningún forro de zing (...) firmado por J. Munita G. Receptor”.*²⁴⁶

Estos dos casos ilustran el rechazo de la población a certificar de forma verídica la causa de muerte de sus familiares cuando esta se debía al cólera. Es de gran relevancia la labor que realizaron las autoridades, incluso yendo en contra de las creencias de las personas, hicieron cumplir sus mandatos, creando muchas veces sin intención, un temor en la población a notificar los decesos por cólera, haciendo que en reiteradas ocasiones como lo fue el caso de Manuela Aqueveque, se mintiera en las actas de defunción todo esto para evitar la intervención de las autoridades en asuntos tan importantes como lo eran las inhumaciones de los seres queridos, temas que eran vistos y ordenados según la costumbre por las autoridades eclesiásticas.

En cuanto al cementerio de coléricos, como lo relata el Intendente en su Memoria, este se encontraba en muy buenas condiciones higiénicas y sanitarias, en sus palabras: *“los cadáveres son bien desinfectados i enterrados a una profundidad suficiente para evitar, en lo posible, las emanaciones consiguientes a lugares de esta clase”*²⁴⁷. Además de esto se preocuparon también que los cadáveres estuviesen enterrados a una buena profundidad, esto para evitar el triste panorama de ver a los perros desenterrando los cuerpo inertes de las personas que habían fallecido producto del cólera, también les preocupaba que este cementerio estuviese muy cerca del Lazareto, lo que querían corregir

²⁴⁶ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente...* p 30-31

²⁴⁷ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente...* p 36.

cercándolo de tablas, para de este modo evitar que los enfermos que se encontraban en el Lazareto pudieran observar lo que estaba ocurriendo en el cementerio, quizás por el temor de saber que muchos de ellos estarían prontamente en ese lugar.

Para poder hablar de la Estadística de la epidemia es necesario analizar el siguiente cuadro:

	Hombres	Mujeres	Total
Atacados	692	910	1602
Muertos	372	451	823
Mortalidad	53,75%	49,56%	51,37%

Cuadro N° 7: Estadística total de la epidemia de cólera en Chillán (agosto de 1887- marzo 1888)²⁴⁸

Este representa el total de personas afectadas por la epidemia de cólera, entre agosto de 1887 y marzo de 1888. Como puede observarse en el cuadro, las mujeres fueron las que se vieron mayormente afectadas, principalmente esto se debe a las profesiones ejercidas por estas, como por ejemplo la lavandería, sin embargo los hombres aunque se vieron menos afectados que las mujeres, presentaron una mayor mortalidad, con un 53,75%, de un total de 692. Teniendo para fines de la epidemia, un total de 1602 afectados y atacados por cólera, con una mortalidad de un 53,37%.

²⁴⁸ Datos obtenidos de Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 28.

Para tener un mayor detalle del ataque de la epidemia, se analizara un cuadro que realizo el doctor Espejo, dando el detalle de los contagiados por meses.

	1887					1888		
Meses	AGOSTO	SET	OCT	NOV	DIC	ENERO	FEB	MARZO
ATACADOS.....	40	106	338	262	245	430	153	28
MUERTOS.....	17	65	172	112	105	230	104	18
MORTALIDAD %	42,50	61,32	50,88	42,74	42,85	53,26	67,97	64,28

Cuadro N° 8: Estadística mensual de la epidemia de cólera en Chillán²⁴⁹.

Como puede observarse en el cuadro, se detallan los enfermos atacados durante los meses de agosto de 1887 hasta marzo de 1888. Puede notarse un aumento en el mes de octubre con 338 persona atacadas, debido principalmente a que en tiempos de primavera, en donde las lluvias habían cesado no hace mucho tiempo, el ambiente era propicio para aumentar el número de contagiados. Así ocurre luego en el mes de enero donde el número de personas atacadas asciende a 430 personas, Luis Espejo señala que el cólera se recrudece con los meses de calor, por factores como la mayor cantidad de consumo de frutas, verduras y hortalizas, y con este aumento en el consumo aumentaba también en número de atacados. También se desprende de este que los meses de mayor mortalidad fueron septiembre en donde la mortalidad llega a más del 60% de las personas atacadas, las razones que pueden explicar esta situación es que la población no

²⁴⁹ Datos obtenidos de Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia... p 29.*

confiaba en el Lazareto y prefería por lo tanto atenderse en sus casas; también en los últimos meses de la epidemia la mortalidad aumenta, por ejemplo en el mes de febrero donde llega a un 67,97% y en el mes de marzo llegando a un 64,28%, aunque es estos meses el número de atacados es de 153 y 28 respectivamente. Además de este análisis mes por mes, se considerara la distribución que se hace de los enfermos según el rango de edad, para lo que se puede observar el siguiente cuadro:

AÑOS	0-5	5-10	10-20	20-40	40-60	Más de 60
ATACADOS.....	28	106	231	658	366	143
MUERTOS.....	57	32	21	315	237	91
MORTALIDAD %	58,15	30,18	39,39	47,87	64,75	63,63

Cuadro N° 9: Estadística de atacado por cólera según rangos de edad²⁵⁰.

En este cuadro se puede desprender que la población que se vio más afectada por el cólera fue el rango de edad de los 20-40 años y los 40-60 años, con 658 y 366 respectivamente. De igual forma, en el rango de 0-5 años el número de atacados es bajo, según el informe del doctor Luis Espejo, la causa de esto es que lo niños vivían en su mayoría en la casa de Huérfanos, por lo que eran trasladados con la mayor prontitud posible al Lazareto en donde eran atendidos, sin embargo la tasa de mortalidad es una de las más altas con un 58,15%, lo que se explica por la mayor complicación y riesgo que tenía atender a estos infantes.

²⁵⁰ Datos obtenidos de Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia... p 30.*

La mayor mortalidad de acuerdo a estos grupos etareos se da en las personas entre 40-60 años con una tasa de muerte de un 64,75% y el grupo de los adultos mayores de 60 años, con una cifra que llega a los 63,63%. El grupo que posee una tasa de mortalidad más bajo son los niños entre 5-10 años con un 30,18%.

Del total de atacados que son 1602, el número de defunciones fue de 823 personas, es decir, un 51,37%. Para tener una visión mas completa sobre la epidemia de cólera, y como ya se ha hecho un análisis de la descripción mes a mes, luego dependiendo de los grupos de edad, ahora se analizara un cuadro que corresponde a el análisis del total de defunciones, que son 823, pero ahora según la profesión ejercida:

Profesiones	Hombres	Mujeres
Gañanes i agricultores	155
Lavanderas	132
Diversas profesiones urbanas	68	32
Sin profesión conocida	149	287
TOTAL.....	372	451

Cuadro N°10: Estadística de atacador por cólera según su profesión²⁵¹.

Como se puede observar en este cuadro las profesiones que tiene mayor mortalidad pertenecen a los gañanes y agricultores por el lado de los hombres y las lavanderas por parte de las mujeres. En el caso de los hombres este factor se

²⁵¹ Datos obtenidos de Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia... p 30.*

debe principalmente a que en los trabajos agrícolas se tiene un mayor contacto con las verduras y hortalizas, las que crecen en la mayoría de los casos a ras de tierra, es por ello la gran cantidad de personas atacadas por el cólera y en consecuencia a su alta mortalidad. En cuanto a las mujeres, la profesión que aporte mayor cantidad de víctimas es la lavandería, dado a que estas mujeres estaban en contacto la mayor parte del tiempo con aguas que podrían haber estado contaminados con los gérmenes del cólera.

En cuanto al tema de la mortalidad, por ejemplo en Coihueco se registraron un total de 263; en Pinto 96, el total de muertos entre estos dos lugares es de 359 muertos. Los que según Luis Espejo representan aproximadamente la mitad de los atacados. Así también se observa en Yungay 41 muertos; en San Carlos 300; en Bulnes 203. Sumado estos al departamento de Chillán suman aproximadamente mil ochocientos diez y seis personas. De importancia es lo que señala Espejo: *“Estimando en un diez por ciento el número de los que han sido sepultados bajo otro nombre en los campos sin dar cuenta a las oficinas respectivas, se puede calcular en 2.000 el número de defunciones ocasionadas por el cólera, cifra bastante elevada para nuestra población”*²⁵².

En cuanto a los gastos que esta epidemia provocó en las autoridades de la época, se puede decir, que según los datos que entrega Luis Espejo, los gastos

²⁵² Además el doctor señala al respecto que estas cifras servirán para que las autoridades de la época tomen conciencia de los estragos que puede traer una epidemia como la del cólera si no se toman las medidas necesarias para disminuir los riesgos de contagio. También señala al respecto que una de las medidas más urgentes que se deben tomar en la ciudad de Chillán son las que se relacionan con los trabajos de nivelación de pantanos; la creación de Hospitales; casa de asilo para los niños huérfanos y la creación de lavanderías públicas.

que se hicieron en el departamento de Chillán fueron de “*la suma de quince mil ochocientos trece pesos 36 cts*”²⁵³. El doctor Espejo realiza un resumen de los atendidos llegando a la cifra de dos mil trescientos veinte personas, resultando de esta forma que por cada enfermo se gastaban alrededor de siete pesos.

Cementerios en Chillán

La importancia de realizar un análisis urbanístico de los cementerios que existieron en Chillán, reside en el hecho que durante nuestro periodo de estudio, que abarca desde 1870 hasta 1920, se produjeron importantes cambios políticos y sociales que afectaron directamente este ámbito. El primer gran hito relacionado con los cementerios fue el decreto supremo del 21 de diciembre de 1871, que buscaba una separación dentro de los cementerios católicos, para beneficiar aquellos que no profesaban el mismo credo y que eran impedidos de enterrarse allí, es así como este decreto marca el comienzo de lo que sería la laicización de este servicio, que hasta ese momento estaba bajo el dominio de la iglesia.

El 2 de agosto de 1883 entra en vigencia la Ley de Cementerios Laicos, esto se verá reflejado también en la ciudad de Chillán, con su respectivo cementerio. Sin embargo, antes de llegar a ello es necesario una descripción de

²⁵³ Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia...* p 40. No se toman en cuenta para este conteo de gastos a San Carlos y Bulnes, ya que los gastos de estos departamentos se hicieron directamente por la oficina central de Santiago. Si se incluyen en estos gastos los de Portezuelo, que aunque en este tiempo correspondía a la provincia de Maule y al departamento del Itata, se igual modo se atendió por el servicio sanitario de Chillán.

las necrópolis de la ciudad y su evolución, producto de los cambios políticos y sociales de la época.

La mayoría de los cementerios se encontraban emplazados en las periferias de la ciudad, con el objeto de evitar el contacto directo con zonas pobladas, más aun cuando existía un contagio potencial de alguna enfermedad, siendo este el caso de Chillán.

El cementerio católico fue creado en 1840, sirvió a la ciudad por un espacio de un siglo, este se constituyó poco después del traslado al último emplazamiento, por motivo del terremoto de 1939, el sector elegido fue una pequeña propiedad al noreste de la cañada oriente (conocida actualmente como avenida Argentina), se unía con esta arteria a través del camino del molino de Guillermo Hüge. La propiedad del cementerio católico, limitaba al oeste con las viñas de José del Carmen Vargas y con el curso del estero Las Toscas; al noreste con la propiedad de Guillermo Hüge y Jorge Paulsen. Tiempo después limitaría en este margen con el cementerio de disidentes, en su sector sur lo bordeaba la quinta de don Emilio Guerra.

La situación geográfica de este cementerio se caracterizaba por estar inmerso en una zona exclusivamente agrícola, por lo tanto su acceso poseía dificultades de índole vial, ya que para llegar a él se debía ir por un camino de poca accesibilidad, además de cruzar por el puente sobre el estero Las Toscas que en época de lluvias no era apto para el cruce de carretas.

Una visión sobre el estado material y aspectos a mejorar de esta necrópolis en sus inicios la hace el Intendente de Ñuble: *“Hallase en un lamentable atraso, pues apenas podemos decir que tenemos un solar malamente cerrado donde colocar la fosa que recibe nuestros huesos. Y sin embargo, ya que nuestra edad no tributa los muertos aquel homenaje que revelan los antiguos mausoleos, respeta por lo menos sus cenizas hasta el punto de exigir todo el aseo, la seguridad y el esmero posibles para esos lugares consagrados por la fé publica y destinados a servir de ultimo y común asilo a todos los vecinos de un pueblo”*²⁵⁴.

Al intendente, no le parece extraño que el cementerio carezca de condiciones necesarias, ya que hasta ese entonces tenía desde su fundación solo algunos años, sin embargo, plantea que la ciudad ha tenido avances en su estado material, una incipiente acumulación de riquezas y progreso en ideas, por lo que existirían los medios para hacer del panteón un lugar con mejores condiciones para recibir a sus muertos. Considera que algunos reglamentos mejorarían algunos aspectos, como establecer sepulturas de familia que cada una de estas asearía y adornaría, hacer colectas para reunir fondos para poder mantener carros destinados a la conducción de cadáveres y atender el establecimiento de una manera conveniente.

Respecto a la necesidad de los disidentes de un lugar para enterrar a sus muertos en Chillán, para la dictación del decreto ley de cementerios laicos, el club

²⁵⁴ Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria que el Intendente del Ñuble como presidente de la municipalidad de Chillán presenta a la corporación sobre el estado del servicio comunal*; Establecimiento Tipográfico Del Diario, Valparaíso, 1856, p 10-11.

alemán logró adquirir un terreno contigua a la del cementerio católico, comprando al vecino Juan Amunátegui, esta propiedad fue adquirida por la suma de \$150; el historiador Fernando Martínez Labatut en su obra *Reseña Histórica de Chillán*, da una descripción de la ubicación geográfica de este sitio: “*deslindaba, al norte y al poniente, con tierras del vendedor ; al sur, con el panteón de la ciudad y al oriente, con terrenos doña Concepción Jiménez*”²⁵⁵. En 1867, comienza a funcionar este cementerio, el único objetivo era la sepultación de difuntos de cualquier nacionalidad y credo, para esta fecha resulta difícil establecer que efectivamente este establecimiento comenzó a funcionar, debido a que recién a fines de 1871 el estado de Chile logra legalizar la creación ya sea de cementerios particulares o también una separación dentro del mismo cementerio católico destinado a los disidentes.

El autor especifica la existencia de una zanja para realizar la separación de ambos cementerios: “*En el deslinde oriente había un foso de un metro de profundidad, por metro y medio de ancho y cuya razón de ser- según algunos- era para impedir que las almas de los difuntos sepultados en el cementerio Alemán, saltasen a la propiedad vecina (...)*”, tomando en cuenta estas características, las especificaciones del D.S de 1871 no fueron efectivas en el caso de ambos cementerios, pues las dos propiedades eran independientes, de bien privado, y en ningún caso el cementerio de propiedad católica tuvo que ser delimitado, ya sea por una reja o una arboleda, pero como lo grafica Fernández Labatut, existió un

²⁵⁵ Martínez Labatut, Fernando; *Reseña histórica de Chillán*. Universidad de Chile, Chillán, 1990, p 100.

deslinde claro entre las dos propiedades. Sin embargo, esta delimitación no fue realizada con el propósito de acatar las disposiciones del gobierno, sino que por los resquemores que existían entre los católicos y disidentes.

Una de las problemáticas del emplazamiento, tanto del cementerio católico como el de disidentes, fue según Alejandro Venegas el hecho que colindaba con uno de los canales que surtía de agua potable a la ciudad, el cual al aumentar su caudal socavaba parte del terreno, este provocó el arrastre de cadáveres y ataúdes siendo un foco de insalubridad para la ciudad.

A partir de 1883 ya se tenía en proyecto el traslado del cementerio, como se aprecia en la siguiente noticia sobre aspectos de tarifa de servicio de cementerio: *“Con sorpresa hemos visto que la junta de beneficencia ha resuelto, contrariando abiertamente el espíritu de la lei, hacer una agravosa tarifa de sepultación para el cementerio común. Nos parece que la junta no tiene derecho a fijar esa tarifa que está rodeada en desprestigio de la lei civil, esperamos que la junta, mas cuerdamente inspirada considere sus acuerdos sobre tarifas para el cementerio común. Indudablemente, esa corporación al fijar la nueva tarifa ha tenido en vista un laudable proyecto, cual es el de construir un nuevo cementerio, pues el actual se encuentra ya enteramente repleto de cadáveres”*²⁵⁶.

Debido a que no existía lugar para más inhumaciones en el cementerio, la Junta de Beneficencia recibe la donación por parte de la sucesión Vicente Pérez

²⁵⁶ La Discusión, Chillán, 29 de enero de 1884, p 3.

Penroz de un nuevo lugar, ubicado en la Avenida Sepúlveda Bustos, en lo que fuera el fundo Bureo.

Los trabajos en el nuevo emplazamiento comienzan a partir de 1901 recibiendo por parte de la prensa local algunas opiniones debido a lentitud de sus avances: *“Parece que la junta de beneficencia no pone el interés i empeño que fuera de desear en los trabajos del nuevo cementerio, (...) con mucha lentitud i al paso que van no creemos que puedan estar terminados para el 1 de enero época en que piensa hacerse su inauguración”*²⁵⁷.

A pesar de tener como fecha estimativa de inauguración el primer mes de 1902, sus obras se retrasaron, pero teniendo algunos avances como lo anuncia otro diario de la ciudad: *“A pesar de la escasez de operarios ocasionada por las cosechas los trabajos del nuevo cementerio se prosiguen con cierta actividad. Se ha terminado la construcción de los que servirá para oficinas casas habitación del conserje y las caballerías. Actualmente se sigue la construcción de los nichos y las rejas que dividirán el primer patio del segundo. Es probable que en marzo próximo se proceda a la venta de los sitios para la construcción de los mausoleos”*²⁵⁸.

A partir de marzo de 1902 comienzan a verse algunos avances concretos en la construcción del cementerio, por lo cual se esperaba para el próximo mes su inauguración, ya que se habían construido los muros exteriores e interiores y una

²⁵⁷ El Día, Chillán, 1 de diciembre de 1901, p 2.

²⁵⁸ La Discusión, Chillán, 26 de febrero de 1902, p 3.

gran cantidad de nichos. Su división sería en dos grandes secciones; la primera constaría de nichos y sepulturas de familia, de corporaciones y personales con mausoleos. En esta sección se daría gratuitamente a los propietarios de sepulturas del antiguo cementerio lotes del terreno equivalentes a los que ya tenían para la construcción de sus nuevas tumbas. El valor de los lotes de terrenos para sepultación de corporaciones sería de 200 pesos y para sepulturas de familia y personales de 60 pesos. El alquiler de los nichos por dos años sería de 20 pesos, por cinco años de 40 pesos y a perpetuidad 100 pesos; en la segunda sección figurarían las sepulturas de quinta clase con obligación de colocar rejas que deberían pagar un peso al año y las sin reja deberían pagar 75 centavos.

Con respecto a la situación del antiguo cementerio la prensa dice lo siguiente: *“El antiguo cementerio quedara completamente clausurado, no pudiendo hacerse en el sepultación alguna. Se tapiaran sus entradas principales y se dejaran entradas secundarias para permitir a los deudos la visita a sus muertos. El viejo panteón quedara a cargo de un cuidador “.*²⁵⁹ Ante la situación de donde se enterraría a los fallecidos durante este periodo, se realizaría en los nichos del nuevo cementerio, que aún no estaba terminado, hasta poder ser sepultados en sus tumbas.

²⁵⁹ La Discusión, Chillán, 28 de marzo de 1902, p 2.

Finalmente el nuevo cementerio es inaugurado el 1 de mayo de 1902, refiriéndose de esta forma la prensa: *“Modesta y silenciosamente se inauguró ayer el nuevo cementerio. Todo se redujo a una visita hecha por el intendente acompañado de unos pocos miembros de la junta de beneficencia; la ajitación política ha influido en que este importante acto haya pasado en silencio y sin solemnidad alguna”*²⁶⁰.

En cuanto al cementerio de disidentes de la ciudad, a partir de 1901 la Junta de Beneficencia no permitió que se continuaran sepultando cadáveres. En 1913 se intentó sin éxito reabrir este campo, que contaba con una capilla, tumbas de piedra, estatuas de mármol, las que fueron trasladadas al Cementerio General de Chillán y aún existen allí.

²⁶⁰ La Discusión, Chillán, 2 de mayo de 1902, p 3.

Conclusión

A través de esta investigación hemos podido comprobar nuestra hipótesis de trabajo, señalando que sí hubo una polarización política y social, en torno a la laicización de cementerios a nivel nacional. Esto se debió a los cambios suscitados a partir del decreto supremo de 1871, que provocó la dicotomía entre la iglesia, representada por los conservadores y liberales en una lucha de intereses versus progreso, lo que tendrá una de sus contrapuntos en la ley de 1883. Lo señalado también tuvo lugar en la ciudad de Chillán, con ciertas particularidades las cuales se harán visibles a partir de la implementación a nivel local de las medidas emanadas del gobierno central.

En Chillán las características del cementerio local, hicieron posible el cumplimiento de la ley de Cementerios Laicos, pues este era propiedad municipal, administrado por la Junta de Beneficencia. A diferencia de lo ocurrido en la mayoría del país, donde los cementerios eran administrados por la iglesia, lo que influía directamente en la implementación de la ley; además la existencia de una colonia alemana, organizada en el Club Verein, permitió el establecimiento de un cementerio para disidentes, en un terreno contiguo al cementerio común; lo que no hizo necesario implementar disposiciones como la separación del cementerio por rejas o arboledas. Se destaca dentro de los cumplimientos del Decreto supremo, que la comunidad alemana haya aprovechado la disposición que les permitía establecer cementerios de índole privado; así mismo en el cementerio de Chillán ya no podían sepultarse más personas, por encontrarse en su máxima capacidad,

este hecho coyuntural, permitió la creación de un Cementerio General para toda la comunidad, originándose de esta forma cambios urbanísticos en la ciudad.

Esta polarización se vio reflejada en la prensa de la ciudad. Tomando como ejemplos casos ocurridos en la ciudad, los que fueron publicados en los diarios principalmente liberales en tono de denuncia o al hacer pública circulares o cartas entre autoridades sobre temas contingentes en esta materia. Un caso es el del niño Green, en donde su familia optó por no sepultarlo en el cementerio, haciéndolo en el jardín de su casa. Ante esta situación las autoridades locales, como Gobernador e Intendente, además del Ministro del Interior, se enviaron una serie de cartas explicando la situación del caso. Demostrando el interés del poder ejecutivo por hacer cumplir el Decreto de 1871. Así también con lo ocurrido en el caso del matrimonio de Pemuco, donde la cónyuge fallece en Chillán no siendo inscrita su defunción, tomando el consejo del párroco, no cumpliendo con las disposiciones del gobierno, lo que provocó en la opinión pública fuertes críticas especialmente ante la intervención de la iglesia en asuntos que ya no le competen por disposiciones legales, en las que ya no tenían potestad alguna lo que nos muestra la polarización existente a través de las propias experiencias locales.

En la ciudad de Chillán sí existieron opiniones respecto a la ley de cementerio laico, lo que es posible ver a través de la prensa local en columnas de opinión en que se expresan argumentos de distintas posiciones ante el tema frecuentemente haciendo referencia a diarios santiaguinos donde la discusión era aún más álgida. Por parte de los liberales se encuentran *La Discusión* siendo el diario local que mostrara una posición altamente crítica ante la posición de la

iglesia, al igual que El Eco del Taller, que además tiene un estilo sarcástico, y por la iglesia El Telégrafo. Existiendo una constante confrontación que se hacía ver a través de columnas, donde ambos diarios representaron a distintos sectores de la sociedad chillanense.

Hechos coyunturales y la secularización de los cementerios produjo importantes cambios en el espacio urbano de Chillán, principalmente en lugares asociados a la problemática de la muerte durante nuestro periodo de estudio.

Siendo Chillán una ciudad vulnerable a problemas sanitarios, principalmente por su carencia de aguas aptas para el consumo, falta de aseo en puntos principales de la ciudad, además del azote de la viruela y cólera. La muerte era un aspecto que se daba con frecuencia en la ciudad por lo que toman relevancia espacios como el Hospital, Lazareto y Cementerio.

Servicios como el Hospital y Lazareto no contaban con la infraestructura ni los medios económicos para llevar a cabo un servicio que compensara las necesidades de la población, ya que el hospital era un agente transmisor de infecciones patógenas. A su colapso se construyó un establecimiento ajeno a este para tratar este tipo de enfermedades denominados Lazaretos, los que daban atención principalmente a coléricos.

Factores como el agua, el hacinamiento e insalubridad eran frecuentes, transformándose en una alarma pública asociado directamente a la muerte, siendo uno de los problemas más frecuentes ante el fallecimiento de este tipo de pacientes, la sepultura, ya que en el cementerio común no se permitía su entierro

por efectos contagiosos. Estos aspectos fueron documentados en la ciudad en la Memoria de Luis Espejo, que fue uno de los médicos que trató el cólera en el Lazareto de Chillán informando a las autoridades centrales la situación.

Estos problemas coyunturales de la época: salubridad e higiene, viruela y cólera, trajo cambios urbanos importantes en la ciudad, entorno a espacios asociados a la problemática de la muerte como Hospital, Lazareto y los Cementerios. Configuraron el contexto local durante la polarización de la ley de cementerios laicos.

Podemos afirmar, que uno de los pilares en que se sustentó la laicización de los cementerios, fue la definición de lo público y lo privado. En una sociedad católica que buscaba la separación de la iglesia y Estado, donde la política y lo sagrado ya no estuvieran de la mano, el liberalismo definió lo público de acuerdo a la propiedad, para garantizar la igualdad ante la ley y la defensa de los derechos de los individuos.

Anexo

HECHOS DIVERSOS.

Inhumacion.— Damos en seguida las notas cambiadas entre el intendente del Nuble i el Ministro del Interior sobre la inhumacion del cadáver del joven Green, de que ya tienen conocimiento los lectores por haberse ocupado de este asunto toda la prensa.

Chillan, febrero 13 de 1872.

El señor Ministro del Interior con fecha 10 del presente, me dice lo que sigue:

«He recibido en este momento el informe que por telégrafo pedí a US., sobre lo sucedido en San Carlos, con motivo de la inhumacion del cadáver del niño Green.

A lo espuesto en ese informe, deseo que US. agregue otras esplicaciones principalmente sobre los siguientes puntos:

¿Es verdad que el cadáver del párvulo Green estuvo dos o mas dias insepulto?

¿Es verdad que la familia del niño lo enterró en un jardín de su propiedad i que de ahí fué exhumado por orden del señor Gobernador?

¿En cuál parte del cementerio, en la laica o en la católica, ha tenido lugar la inhumacion? i si ha sido en la parte católica esa resolucion se ha tomado de acuerdo con la familia del niño?

Con las respuestas que US. dará a estas preguntas tendrá el gobierno los datos que necesita para formar su juicio.»

Lo transcribo a US. para su cumplimiento, previniéndole que debe procurarse por todos los medios posibles, un conocimiento exacto de todas las incidencias ocurridas en este asunto, a fin de que las consigne tambien en el informe que debe evacuar al pié de la presente nota.

Dios guarde a US.

Francisco A. del Pedregal.

Al gobernador de San Carlos.

San Carlos, febrero 14 de 1872.

Señor Intendente:

Me cabe el honor de contestar el oficio fecha de ayer por el cual S. S. me pide un informe mas detallado que el de fecha 9 del actual, acerca de lo ocurrido en la sepultacion del párvulo Green, informe que debe recaer especialmente sobre los puntos siguientes:

«¿Es verdad que el cadáver del párvulo Green estuvo dos o mas dias insepulto?

¿Es verdad que la familia lo en-

terró en un jardín de su propiedad i que de ahí fué exhumado por orden del gobernador?

¿En cuál parte del cementerio, en la laica o en la católica, ha tenido lugar la inhumacion? i si ha sido en la parte católica? i si esa resolucion se ha tomado de acuerdo con la familia del niño?

Si su señoría no hubiera tenido a bien indicar los puntos, sobre que debia recaer el informe, el infrascrito se habria visto embarazado para adelantar el de fecha 9 a que ya me he referido, porque no habiendo hecho otro papel en esta cuestion que el de un mero testigo de un convenio entre el señor Cura i don Mateo Green, como se desprende de ese informe, i habiéndose entre éstos arreglado todas las dificultades, no tenia para qué seguir tomando conocimiento de este negocio.

Prévia esta observacion, voi ahora a contestar las preguntas de S. S., limitándome para ello a la simple relacion de los hechos, i siguiendo el orden de dichas preguntas.

El 26 de enero a las cinco de la tarde don Mateo Green se presentó a esta gobernacion, quejándose de que el señor Cura suplente don José I. de la Fuente le exijia derechos que él creia exajerados, por la sepultacion del cadáver. Convenidos en mi presencia en depositar el cadáver en el cementerio i arreglados los inconvenientes entre el señor Cura propietario don José Timoteo Toledo i otro de los parientes del párvulo, don Juan Green, éste sacaba el pase para el cementerio católico el 27 por la mañana. El párvulo habia fallecido el 25 a las 6 de la tarde. Con lo espuesto i lo dicho en mi anterior informe, creo contestada la primera pregunta, resultando que esta gobernacion no ha dado resolucion alguna, pues todo se arregló entre los interesados i no ha estado el cadáver insepulto durante dos dias.

Lo que acabo de esponer es la contestacion mas esplicita de que el infrascrito no ha dado orden alguna de exhumacion i que mal ha podido haber resistencia por parte de la familia Green.

Tocando ya al tercer punto, debo observar a S. S. que llamándome la atencion el contenido de esta pregunta, he tomado todos los datos conducentes, arribando al siguiente resultado: don Juan Green, hermano del reclamante don Mateo Green i administrador del cementerio de esta ciudad, solicitó sepultura eclesiástica para su sobrino i obtuvo el pase respectivo, segun consta de una partida de entierro autorizada por el Cura i que tengo a la vista. Sin embargo, para contestar la pregunta de que me ocupo, he tomado informes i he tenido conocimiento que el cadáver se ha sepultado en una quinta de los Green. Este hecho que dados todos los antecedentes no tenia motivo para sospecharlo, me ha sorprendido sobre manera; i como tal in-

humacion la creo contraria al supremo decreto de 21 de diciembre del año próximo pasado, pues por él no se pueden establecer cementerios particulares sin el permiso de las municipalidades, le llamo a su señoría la atención hácia esta circunstancia, i espero se sirva indicarme el camino que deba seguir.

Dios guarde a V. S.

Alfredo Fagalde.

Al señor Intendente de la provincia.

Hé aquí la nota contestacion del Ministro:

Santiago, febrero 24 de 1872.

De lo informado por el gobernador de San Carlos, resulta: que des-pues de haber obtenido la familia del jóven Green, fallecido en San Carlos, un pase de entierro para el cementerio católico, no verificó sin

embargo ahí la inhumacion del cadáver, sino en un jardin de su propiedad.

Este hecho es indebido i nuestras leyes lo prohiben.

Hoy dia i despues del decreto de 21 de diciembre se puede obtener el permiso para erijir cementerios particulares; pero sin obtener ese permiso no es posible, sin trasgredir la lei, convertir en cementerio el jardin de una propiedad particular, ni puede tampoco la autoridad a quien se denuncia el hecho, pasarlo en silencio.

US. remitirá orijinal el informe del gobernador de San Carlos i el presente oficio al señor juez de letras de la provincia para que impuesto de su contenido proceda como fuere de derecho.

Antes de terminar quiero llamar la atención de US. a una de las preguntas que yo formulaba en mi anterior oficio.

Decia entónces: ¿en cuál parte del cementerio, en la laica o en la católica ha tenido lugar la inhumacion? i si ha sido en la parte católica ¿esa resolución se ha tomado de acuerdo con la familia del niño?

Al formular esta pregunta, señor intendente, lo hice creyendo que la familia Green no era católica i que sin embargo se la queria obligar a enterrar a uno de sus deudos en un cementerio que ella, por sus creencias, rechazaba.

De los antecedentes que tengo a la vista, resulta que no fué ésta la cuestion que se debatió en presencia del gobernador i resulta a la vez que este funcionario no ha dictado orden alguna ni amparado ningun atropello de que haya sido víctima la familia Green.

Me es grato haber adquirido este convencimiento, pues tratándose se de decretos mui conocidos i cuyo alcance ha cuidado de esplicar el gobierno en diversas notas, no sería escusable el funcionario que no vigilara su cumplimiento.

Antes de terminar debo hacer presente a US. que muchos creen que tratándose de una inhumacion, la familia del que ha muerto como católico puede elegir cualquiera de los dos recintos en que están actualmente divididos los cementerios.

No necesito decir a US. que esto es un error.

El recinto que el decreto de diciembre manda separar está destinado únicamente para los diáconos i para todos aquellos, en fin, a quienes la Iglesia niega sepultura eclesiástica i no para los demas.

Es preciso no confundir ese recinto de los cementerios católicos con los cementerios laicos. — Dios guarde a US. — *E. Altamirano.* — Al intendente del Nuble.

LA DISCUSION

Se publica los días martes, jueves i sábados.

IMPRESA I OFICINA

CALLE DE CONSTITUCION, MEDIA CUADRA AL
FONTE DE LA PLAZA PRINCIPAL
PRECIOS DE SUSCRIPCION
Por un año..... P. 4 00
Por semestre..... » 2 50
Por trimestre..... » 1 50
Por mes..... » 0 60
Número suelto cinco centavos.

Requisitos

Los artículos literarios o de interes je-
neral se insertarán gratis.
Los de interes personal, pagarán CUATRO
pesos por columna. Los que a juicio del
editor envuelvan responsabilidad, su
precio será convencional.

Aviso

Los comerciales, precio convencional.

No se toma nota de comunicaciones
anónimas.

Todo pago se hace anticipado

CHILLAN, JULIO 19 DE 1883.

ABERRACIONES

Los heraldos i portavoces del ultra-
montanismo, en la prensa, en la tribu-
na, en el parlamento, en el club, en la
calle, en donde quiera que sea, han
dado en la gracia sin gracia de esgrim-
ir en contra de sus adversarios un
arma de combate que no los honra en
gran manera i que pone en desairado
manifiesto la pobreza de razones que
poseen para defender i mantener en alto
su triste ideal político.

Basta oírlos para juzgarlos.

Alguien dice en un corrillo:—El sena-
dor Tal está dispuesto a votar por la
libertad de tumbas dentro del cemente-
rio público i comun.

—Pues, señor,—contestará inme-
diatamente el adalid ultramontano—
ese senador se ha vendido entonces al
gobierno.

—Pero eso no es posible!—se le ob-
servará—el senador Tal es uno de nues-
tros hombres públicos mas distinguidos
i honrados, ha sido siempre un liberal
convencido i sincero, i aquí aparece
consecuente con sus antiguas ideas...

—No, señor, es un hecho: ese sena-
dor se ha vendido indudablemente.
Oh! la corrupción gubernativa, los ha-
lagos del poder, las pitanzas del pre-
supuesto, tienen perdido, carcomido,
muerto, a ese partido [funesto que se
llama el liberalismo.

I a este tenor, subiendo i bajando la
voz en desapasible o inarmónica escata,
sigue el paladín clerical desatándose
en contra de sus adversarios políticos
con injurias tamañas como un templo.

I esto que hace en la calle, en el
club, en la plaza el ultramontano de
poco mas o menos, lo hace en la pren-
sa en tono mas rimbombante el perio-
dista clerical: en pasquines o en pan-
fletos impregnados de hiel, el escritor
contorberiano; en la tribuna de las a-
sambléas populares o populacheras el
orador demagójico i jesuita; i en su
asiento parlamentario, el senador o di-
putado conservador.

Es de oírlos cómo discurren a este
respeto.

Se trata por ejemplo de un senador
o diputado liberal que siempre se ha

manifestado independiente, estricto
severo, en la observancia de sus prin-
cípios políticos, que ha aplaudido al
Gobierno cuando ha hecho bien, i lo
ha reprochado cuando ha hecho mal.
Ese buen representante liberal cree
hoi que el gobierno, al apoyar las re-
formas sobre cementerio, matrimonio
i registro civil, hace bien, i en conse-
cuencia lo apoya i lo aplaude porque
su conciencia i sus convicciones libe-
rales así se lo mandan.

Pues bien: he aquí como juzgarán
los ultramontanos a ese honrado libe-
ral:

El simple ciudadano:—«Infame!
ese conalla se ha vendido al Gobierno.»

El tribuno:—«La corrupcion ha pene-
trado en el corazon de ese mal hijo de
la patria i ha cedido débil i deshonra-
do a la funesta influencia del César
que le ha hecho entrever sin duda
el mágico poder del presupuesto!»

El periodista:—«¡Hai hombres que,
animados por el vil deseo de arrastrar
se servilmente a las plantas del señor
de la Moneda, en demanda de una
sonrisa o de una migaja vergonzante,
abdican toda dignidad i hacen solo lo
que el amo les ordena. Esos son hoi
los enemigos de la iglesia, los que
quieren implantar esas abominaciones
que se llaman el cementerio laico, el
registro i matrimonio civil i la separa-
cion de la iglesia i el estado.»

El panfletero:—«¡Qué otra cosa se
puede esperar de un individuo despre-
ciado, necio, sin intelijencia ni digni-
dad, sino actos de servilismo en aras
del poder, que le llenan de ignominia
i reprobió!»

El orador parlamentario:—«La patria
se halla hoi amenazada por un próxi-
mo desquiciamiento que no reconoce
otro origen que los avances del gobier-
no i la debilidad de los hombres que
se dicen de libertad i ceden fácilmente
a los halagos del poder.»

Es esta el arma favorita que con for-
mas taas o menos groseras esgrimen
con preferencia los señores ultramont-
anos en defensa de una causa como
la suya, causa perdida ya de antema-
no por su propia naturaleza, i que la
historia denuncia como origen constan-
te de despotismo, ignorancia i retro-
ceso.

Terminaremos nuestras observacio-
nes acerca de esta pobre táctica de ataque
i de defensa de que ha echado mano
últimamente el ultramontanismo, pre-
tendiendo anonadar a sus adversarios
que levantan en alto la bandera de la
libertad, de la luz i del progreso.

del
hal
a v
den
cin
t

Bibliografía

Fuentes primarias.

- 1) Belmar, Francisco. Los Cementerios sujetos a la administración del Estado o de las Municipalidades. Imp. De la Librería Americana, Stgo., 1883.
- 2) Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Chile, (27 de Julio 1865) Ley interpretativa del artículo N° 5 de la constitución del Estado 1833.
- 3) Comisión central del censo; *Memoria presentada al Supremo Gobierno*, Santiago, 1885.
- 4) Decreto Ley N° 230 (21 de Diciembre de 1871). Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Chile, Imprenta Nacional. pp 480-481. Santiago.
- 5) Escritos del Doctor Adolfo Murrillo:
 - El Servicio de Vacuna en Chile; Imp. De Emilio Pérez, Stgo, 1989.
 - La Mortalidad Urbana en Chile, Discurso Pronunciado en el Congreso Científico General del Chile celebrado en Concepción; Imprenta y encuadernación Roma, Stgo, 1886
- 6) Espejo, Luis; *Memoria sobre la epidemia de cólera en Chillán- por el Dr Luis Espejo V*; Imprenta Nacional, Santiago, 1888.
- 7) Espinoza, Enrique; *Jeografía Descriptiva de la República de Chile*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1897.

- 8) Fabrés, José C. Los Cementerios Católicos: Análisis Crítico-Legal del D. S. del 11 de Agosto de 1883. Imp. Del Correo. Stgo, 1883.
- 9) Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Ordenanza de policía para la ciudad y departamento de Chillán*; Imprenta y Librería Alsina, Chillán, 1915.
- 10) Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria que el Intendente del Ñuble como presidente de la municipalidad de Chillán presenta a la corporación sobre el estado del servicio comunal*; Establecimiento Tipográfico Del Diario, Valparaíso, 1856.
- 11) Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente de la provincia de Ñuble Don Ramón García al ministro del interior: en 1888*; Imprenta de El Ñuble, Chillán, 1888.
- 12) Intendencia de la Provincia de Ñuble; *Memoria del intendente de la provincia de Ñuble Don Ramón García al ministro del interior: en 1888*; Imprenta de El Ñuble, Chillán, 1888.
- 13) Libros de Sepultaciones del Cementerio general de Chillán; Vol N° 1902-1915.
- 14) Oficina Central de Estadísticas de Santiago; *Quinto Censo Jeneral de la población de Chile Levantado el 19 de Abril de 1875*. Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1875.
- 15) Proyecto de ley sobre cementerios laicos de 1877, en Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Chile, Imprenta Nacional, pp.507-508 Santiago.

- 16) Proyecto de Ley: Inhumación de Cadáveres. (1883). Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Chile, Imprenta Nacional, pp 643-644. Santiago.
- 17) Valdés Cange, J; Sinceridad: Chile íntimo en 1910 (Cartas al excelentísimo señor don Pedro Montt: sobre la crisis moral de Chile en sus relaciones en el problema económico de la conversión metálica)-Carta décima tercera: Servicios Locales. Higiene. Consecuencias en la Frontera; Valparaíso: Soc. Imp. y Lit. Universo, 1909.
- 18) Walker Martínez, Carlos; Historia de la Administración Santa María, Imprenta El Progreso. Cap. X, pp 195-227, Santiago. 1889.

Periódicos

1. El Día (1883- 1902).
2. El Eco del Taller (1875-1876).
3. El Ñuble (1879- 1886).
4. El Telégrafo (1872- 1887).
5. La Discusión (1871- 1902).

Bibliografía

- 1) A Chillán en sus 400 años; elaborado por Universidad de Chile, sede Ñuble e Ilustre Municipalidad de Chillán; Instituto Geográfico Militar de Chile, 1980.
- 2) Alfredo Jocelyn- Holt, El liberalismo moderado chileno siglo XIX, Revista estudios públicos (CEP), N°69, 1998.
- 3) Ariés, P; Duby, Georges, Historia de la vida privada vol V; Ed. Taurus; España, 2001.
- 4) C, Cheausu; G, Neira; R, Rivera. Una imagen de la sociedad chillanense a través de la prensa :(1891-1925); Chillán: Universidad del Bío-Bío. Depto. de Historia y Geografía, 1991.
- 5) Donoso, Ricardo; Las ideas políticas de Chile, Fondo Cultura Económica, México, 1946.
- 6) Eyzaguirre, Jaime; Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile. Editorial Universitaria, 8ª ed. Stgo. 1988.
- 7) Heise, Julio; Historia de Chile: El Periodo Parlamentario 1861-1925, Tomo I, Andrés Bello, Santiago, 1974.
- 8) Huizinga, Johan. El otoño de la edad Media, Revista de Occidente, Madrid, 1961.

- 9) Leal, Cristian; La Muerte en una Sociedad Tradicional: Los sectores populares de San Carlos; Revista Tiempo y Espacio N° 7- 8, Chillán, 1997-8.
- 10) Leaman de la Hoz, Félix; Historia Urbana de Chillán: 1835- 1900; Instituto profesional de Chillán, Chillán, 1982.
- 11) León, Marco Antonio; Sepultura Sagrada, Tumba Profana: Los Espacios de la Muerte en Santiago de Chile, 1883-1932. DIBAM/LOM Editores. Stgo, 1997.
- 12) Mannoni, Maud. Lo nombrado y lo innombrable. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires. 1991.
- 13) Martínez Labatut, Fernando; Reseña Histórica de Chillán. Universidad de Chile, Chillán, 1980.
- 14) Revista Chilena de Infectología:
 - Laval, Enrique; *El cólera en Chile (1886-1888)*; Edición aniversario 2003; pags. 86-88.
 - Laval, Enrique; Cincuentenario de la última epidemia de viruela en Chile; Edición aniversario 2003; pags. 111-112.
- 15) Sol Serrano y Iván Jacksic; El gobierno y las libertades: La Ruta del liberalismo chileno del siglo XIX, Revista Estudios Públicos (CEP), N° 118, 2010.

- 16) Sol Serrano, La definición de lo público en un estado católico: El caso chileno 1810-1885, Revista Estudios Públicos (CEP), N° 76, 1999.